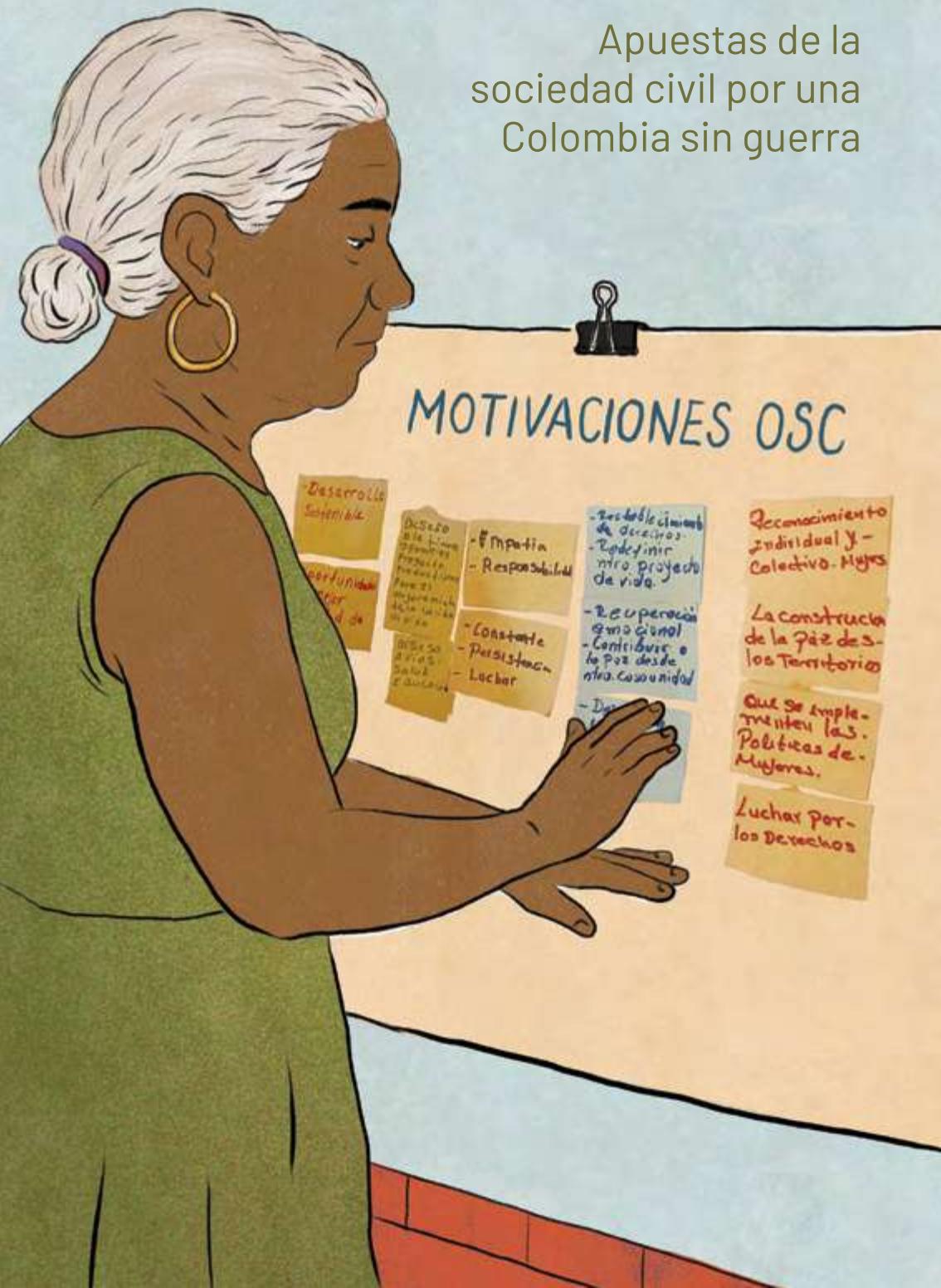


SIN NOSOTROS, no hay paz duradera

Apuestas de la
sociedad civil por una
Colombia sin guerra



Sin nosotros, no hay paz duradera

Apuestas de la
sociedad civil por una
Colombia sin guerra



*Sin nosotros, no hay paz duradera.
Apuestas de la sociedad civil por una Colombia sin guerra*

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz
(Cinep/PPP)

Directora general
Martha Lucía Márquez Restrepo

Subdirector de programas
Juan Pablo Guerrero Home

Coordinador del proyecto
Juan Pablo Guerrero Home

Textos
Natalia Holguín López
Andrea Paola Vargas
Laura Henao-Izquierdo

Líder de Comunicaciones e Incidencia
Diana Patricia Santana Jiménez

Coordinación editorial
Edwin Parada Rodríguez

Corrección de estilo
Lorena Vides Galiano – Alena Casa Editorial

Diseño y diagramación
Silvia Trujillo Jaramillo

Cinep/Programa por la Paz
Carrera 5 n.º 33B-02
PBX: (+571) 245 6181
Bogotá, D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Primera edición, mayo de 2025
ISBN: 978-958-644-375-3
Bogotá, D.C., Colombia
Impreso en Colombia / *Printed in Colombia*



-
- [CinepProgramaporlaPaz](#)
-
- [Cinep_ppp](#)
-
- [Cinep_ppp](#)
-
- [Cinepppp](#)
-
- [Cinep/Programa por la Paz](#)
-
- [@cinep_ppp](#)

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Cinep/PPP o a las agencias o entidades que cooperan en su publicación. Su contenido puede ser utilizado total o parcialmente siempre y cuando se notifique y se cite como fuente al Cinep/PPP.

El contenido de este libro cuenta con una licencia Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0”.



FONDO NORUEGO PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

Contenido

Introducción	5
1. Aproximaciones metodológicas y conceptuales	11
Propuesta metodológica: visibilizar los esfuerzos históricos de paz impulsados por las osc	11
Marco teórico: participar en procesos de paz, una apuesta más allá de la negociación	19
2. Más allá del Acuerdo: descubriendo el pulso de la participación en la Construcción de Paz	26
Construcción de paz desde las osc: apuestas territoriales y organizacionales por y para la paz en Colombia	26
Dimensión descriptiva: ¿quiénes son las organizaciones de la sociedad civil y qué priorizan en sus apuestas de paz?	29
Dimensión de calidad: ¿cómo logran la paz las osc? ¿Con qué fortalezas cuentan y bajo qué circunstancias pueden realizar su trabajo?	36
Dimensión contextual: estructura de oportunidades políticas. ¿Qué barreras y oportunidades tienen las organizaciones para construir paz?	38
3. Entre puentes y fronteras: un recorrido por la participación de las osc en la implementación de los puntos 1 y 5 del Acuerdo Final de Paz de Colombia	45
Participación concretada	46
Participación	49
Mecanismos de participación	55
Motivación	66
Garantías de participación	72
Enfoque de género	76
Enfoque étnico	82
Nivel de conocimiento	89
Veeduría	95
Metodologías	101
Reflexiones finales	106
Recomendaciones para el impulso y fortalecimiento de iniciativas de construcción de paz	109
Recomendaciones para fortalecer la participación de las osc en la implementación del AF	112
Referencias	123
Listado de entrevistas	126

Introducción

La construcción de paz en Colombia ha sido una tarea monumental y multifacética, marcada por la necesidad de integrar a diversos actores sociales en el proceso. En este contexto, los procesos de negociación y las mesas de diálogo con grupos armados ilegales han ofrecido una oportunidad sin precedentes para la participación activa de la sociedad civil. La participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) ha sido fundamental no solo en la fase de negociación y diseño del Acuerdo Final de Paz (AF), sino también en su implementación. Sin embargo, persiste una carencia de información rigurosa que aclare la capacidad real de incidencia y articulación de estas organizaciones dentro del marco institucional creado para cumplir los compromisos del AF.

Desde su concepción, el Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP se presentó como una herramienta clave para promover una participación ciudadana efectiva. El acuerdo subraya que dicha participación es esencial para implementar los puntos acordados y debe ser el pilar de los esfuerzos de paz. Es así como se consignó en el documento que

la participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final. Participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, que es además una garantía de transparencia. (Acuerdo Final de Paz, 2016, p. 7)

Después de siete años desde la firma del Acuerdo Final de Paz (AF) y de enfrentar una compleja implementación que ha limitado sus avances, como lo han señalado diversos informes de instituciones nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas, todavía está por determinarse el impacto real de la

participación ciudadana en las iniciativas del AF. Esto se debe a que aún no se han utilizado herramientas cualitativas ni cuantitativas para medirlo con precisión.

Para ello se requiere un compromiso continuo y una colaboración multidisciplinaria que involucre tanto a la sociedad civil como a las instituciones gubernamentales. Por consiguiente, este informe nace de la necesidad de llenar el vacío informativo sobre el rol desempeñado por las OSC en la implementación del Acuerdo Final de Paz y en el proceso de transición hacia una sociedad en paz. Su objetivo es examinar detalladamente el impacto histórico y el trayecto de las OSC en la promoción de la paz en Colombia. A través de un análisis exhaustivo de las iniciativas a nivel local, regional y nacional, buscamos entender cómo estas organizaciones han enfrentado y adaptado sus estrategias en el marco del AF y durante la transición.

En la confluencia de escenarios para la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia, se entrelazan sueños de reconciliación con los retos de un conflicto persistente. En este contexto, el compromiso de las OSC resuena con fuerza y la investigación busca descifrar el pulso real de la participación civil en la implementación de los puntos 1 (Reforma Rural Integral) y 5 (Acuerdo sobre las Víctimas). Las preguntas orientadoras de este estudio son: ¿Qué revela el verdadero impacto de las OSC en la construcción de paz? y ¿Cómo navegan estas organizaciones entre expectativas y realidades, entre avances significativos y obstáculos persistentes? Este documento no solo ofrece una visión panorámica de los resultados obtenidos mediante herramientas de medición especializadas, sino que invita a explorar las narrativas subyacentes de las iniciativas de paz y participación.

Desde el análisis de las apuestas de construcción de paz hasta la evaluación de la fortaleza organizacional, este informe desentraña el tejido de las experiencias y estrategias de las OSC. A pesar del marco ideal que plantea el acuerdo, la realidad demuestra que la construcción de paz es un proceso en constante evolución que va más allá de cualquier acuerdo formal. En el camino, se revela cómo las iniciativas y experiencias de las OSC están marcadas por un enfoque en derechos, justicia social y participación inclusiva, mientras enfrentan un panorama de desafíos y barreras estructurales.

Este análisis identificará las particularidades y estrategias específicas desarrolladas por las OSC en distintos contextos, al igual que los desafíos y repertorios de acción que han surgido en el proceso. La investigación pone especial énfasis en cómo las experiencias y conocimientos acumulados por las OSC han influido en sus iniciativas de paz, considerando sus contextos regionales y sus saberes históricos.

En este marco, el Cinep/PPP y el Fondo Noruego para los Derechos Humanos (FNDH) se han comprometido con visibilizar y fortalecer las diversas iniciativas de paz lideradas por las OSC. En ese sentido, la construcción de este informe responde a una apuesta por influir en la agenda pública y en los espacios académicos, fomentando un debate constructivo sobre el rol de las organizaciones en la implementación del AF, resaltando sus contribuciones, conocimientos y experiencias.

A través de un análisis que abarca desde la calidad de la participación hasta las metodologías empleadas por las OSC, esta investigación revela la complejidad del escenario donde la motivación, el conocimiento y la veeduría juegan papeles decisivos. Cada dato y hallazgo abre una ventana a la realidad de las OSC, mostrando tanto su resistencia como su capacidad para generar un impacto tangible en la implementación del Acuerdo Final.

Para cumplir con este propósito, la investigación tiene como objetivo fundamental caracterizar la participación de las OSC en dos áreas esenciales: a) la implementación de los puntos 1 y 5 del Acuerdo Final y b) la construcción de paz desde los programas y procesos territoriales y organizativos. Con una metodología innovadora y rigurosa, el Cinep/PPP ha desarrollado herramientas de medición para el análisis de las acciones, programas locales, motivaciones, actores y contextos de las OSC, proporcionando una visión integral y territorializada de sus contribuciones a la paz.

Este documento está dirigido a todos los actores implicados en los procesos de toma de decisiones para la construcción de paz: desde líderes comunitarios y representantes de OSC hasta funcionarios gubernamentales y académicos. Su objetivo es proporcionar información valiosa y perspectivas enriquecedoras que orienten las acciones y estrategias hacia una paz sostenible y justa en Colombia.

Profundizar en este análisis es adentrarse en un relato de compromiso, creatividad y lucha. Es una invitación a reflexionar sobre cómo las fuerzas vivas de la sociedad civil están forjando caminos hacia la paz, a menudo enfrentando un laberinto de dificultades y contradicciones. Este informe permitirá descubrir las historias y realidades que se esconden detrás de los números y las estadísticas. Será un recorrido que dirige la mirada más allá del Acuerdo Final de Paz e invita a explorar un universo de participación compleja y desafíos inexplorados.

La paz posible, en medio de un persistente conflicto

Según las actualizaciones sobre el estado de la implementación del AF y los informes oficiales del Gobierno colombiano (Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras, 2023), en 2023 y 2024, la implementación del AF estuvo marcada por algunos avances en el desarrollo de programas y proyectos destinados a la Reforma Rural Integral. Estos esfuerzos incluyeron la aprobación del Acto Legislativo 1 de 2023, que posiciona al campesinado como sujeto especial de protección; el inicio del proceso de revisión y actualización de las iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), a través de un proceso participativo, y la activación del Sistema Nacional de Reforma Agraria (Decreto 1406 de 2023), que proporcionó un nuevo marco para evaluar la participación de las OSC en la implementación del punto 1 del AF. Por su parte, los hallazgos de la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (STCIV) evidencian avances con la promulgación de la ley estatutaria que instaura la jurisdicción agraria y la creación de la Línea Especial de Crédito (LEC) para la Reforma Agraria (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación, 2024).

Por otro lado, se registraron progresos en la reincorporación política y social de excombatientes de las FARC-EP y varios firmantes participaron en procesos electorales locales y regionales. También se reportó que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) continuó su labor en el desarrollo de investigaciones asociadas a los macrocasos abiertos y en la articulación

interinstitucional para el diseño y preparación de las sanciones propias y de los TOAR¹. Además, se observaron avances en la inclusión de las recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en los planes de desarrollo municipales y departamentales de los gobiernos elegidos en octubre de 2023.

A pesar de estos avances, los desafíos en seguridad persisten con ataques recientes contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes. Esto subraya la urgente necesidad de reforzar las medidas de protección y asegurar un entorno seguro para la reincorporación. Mientras los Acuerdos de La Habana enfrentan retrasos y el Gobierno nacional emprende esfuerzos en múltiples frentes hacia una Paz Total, es necesario examinar la participación ciudadana en las iniciativas del AF. Actualmente, no se dispone de datos precisos —ni cualitativos ni cuantitativos— sobre el impacto real de las OSC en la fase de implementación. Esta conversación adquiere relevancia especial en el marco actual, ofreciendo una visión enriquecedora sobre el rol crucial de las OSC en el proceso de paz.

Ruta de investigación

Este documento se estructura en tres capítulos. El primero presenta la metodología utilizada para la construcción de herramientas de recolección de información y medición, a través de indicadores cuantitativos y cualitativos. Además, introduce el marco teórico de la investigación, proporcionando una base conceptual sólida para comprender los procesos y las dinámicas en juego. El segundo capítulo expone los hallazgos más relevantes de la investigación, a partir de los resultados arrojados tras la aplicación de los indicadores. El tercer capítulo

-
1. La JEP contempla la imposición de sanciones basadas en un aporte a la verdad exhaustivo y detallado, así como en el reconocimiento de responsabilidad de aquellos encargados de la comisión de hechos que constituyen violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Las sanciones propias tienen un componente restaurativo que se traduce en los trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador —denominados TOAR— y un componente retributivo, el cual consiste en la restricción efectiva de libertades y derechos.

ofrece reflexiones finales y recomendaciones para fortalecer la participación de las OSC, abordando los desafíos que enfrentan y proponiendo estrategias para garantizar un entorno más seguro y propicio para su labor.

Con este esfuerzo colectivo, se pretende ir más allá de los diagnósticos sobre la participación de las OSC, brindando canales y recursos analíticos para impulsar debates críticos e informados que puedan inspirar, fortalecer y posicionar el rol de las OSC en este nuevo escenario posacuerdo.

1. Aproximaciones metodológicas y conceptuales

Propuesta metodológica: visibilizar los esfuerzos históricos de paz impulsados por las osc

Presentar a los tomadores de decisión sobre la agenda de paz una caracterización de la participación de las osc, en la implementación de los puntos 1 y 5 del AF y de sus experiencias de construcción de paz, implica contar con información confiable y concreta para interpretar los esfuerzos territoriales de paz que impulsan las osc, considerando que se trata de una realidad más bien difusa. Por esto, desde enero de 2023, el Cinep/PPP ha trabajado en la construcción de dos herramientas de medición que incorporan una metodología mixta para una producción rigurosa de conocimiento.

Por un lado, propone una serie de indicadores cuantitativos tanto para el componente de implementación del AF como para el de iniciativas y experiencias de construcción de paz. Por el otro, utiliza los grupos focales, las entrevistas semiestructuradas y la revisión documental como técnicas cualitativas para el levantamiento de información. Una metodología mixta caracteriza ambos escenarios, visibilizando las voces territoriales que han acompañado los ejercicios de levantamiento de información y respaldar sus experiencias, arrojando luces sobre las mismas, con datos cuantificables.

En gran medida, las decisiones metodológicas concernientes a la construcción de este informe corresponden a la necesidad, identificada por el Cinep/PPP, de sumar en la atención de un vacío que es latente: la discusión de la construcción de paz en Colombia, excluyendo los históricos esfuerzos impulsados por la sociedad civil desde los territorios. Por tal razón, la verdadera propuesta metodológica de este trabajo investigativo es la inclusión de las perspectivas, experiencias y enfoques de las organizaciones de la sociedad civil. Dicho lo anterior, este informe parte de un proceso de medición de cuatro fases, pensado de manera circular.

Priorización y criterios de selección: el ejercicio de construcción de las herramientas de medición y su implementación se desarrolló en un periodo de tiempo aproximado de ocho meses, es decir, bastante limitado. Por eso, fue necesario priorizar puntos y temas del AF, así como establecer criterios para la selección de las OSC que participarían de manera presencial en la fase de construcción de los instrumentos y en la implementación.

Para lo primero, el Cinep/PPP realizó una lectura, tanto histórica como de contexto, estableciendo los puntos y temas de mayor discusión entre la sociedad civil, basándose en una revisión documental y en su experiencia como miembro de la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (STCIV). Se determinó que, para este primer ejercicio de medición, se tendrían en cuenta las instancias del punto 1 (tema² 1.1 y 1.2) y punto 5 (tema 5.1 y 5.2).

Para la selección de OSC se establecieron dos macro regiones —el Pacífico y el Caribe— para el trabajo territorial y se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de priorización:

- a) Sectores de la sociedad civil: organizaciones de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de víctimas, organizaciones de paz y comunidades étnicas, campesinas y de mujeres.
-
2. En adelante, los subpuntos del AF serán identificados como temas o pilares.

- b) Municipios y organizaciones establecidas en subregiones PDET.
- c) Enfoques diferenciales y presencia diversa de campesinos, afrodescendientes e indígenas.
- d) Municipios y organizaciones involucradas en macro casos adelantados por la JEP y procesos de búsqueda de personas desaparecidas.
- e) Municipios que tengan conformados Consejos Territoriales de Paz, activos e inactivos.
- f) OSC aliadas del Cinep/PPP y copartes del Fondo Noruego para los Derechos Humanos (FNDH) con una amplia trayectoria en construcción de paz y experiencias de paz.

Adicionalmente, se definieron los siguientes enfoques diferenciales para la construcción de los instrumentos y la medición:

- a) Enfoque contextual: considera las circunstancias del escenario de la implementación del Acuerdo Final y de la construcción de paz para comprender y evaluar los alcances organizativos para la paz.
- b) Enfoque de mujeres, género y LGBTIQ+: contiene las perspectivas de las diversidades sexuales y de género.
- c) Enfoque de víctimas: incluye las visiones de las personas reconocidas como víctimas del conflicto armado colombiano.
- d) Enfoque étnico y del campesinado: refiere a las características culturales, raciales y sociales de la diversidad de pueblos raizales, palenqueros, negros, indígenas y ROM. Además, incluye las perspectivas de las poblaciones rurales sobre la agricultura, los derechos sobre la tierra y el desarrollo rural.

- e) Enfoque de juventudes: visibiliza las capacidades, los valores, las competencias y aportes que adolescentes y jóvenes hacen al desarrollo social en distintas áreas de la vida en sociedad (Aldeas Infantiles SOS LAAM, 2017).

Construcción de los instrumentos de medición: el proceso de construcción de las herramientas de medición combinó la consulta de fuentes secundarias y la validación de los contenidos de los cuestionarios con las OSC priorizadas a través de grupos focales.

Para la elaboración del cuestionario correspondiente al componente de participación en la implementación del Acuerdo Final, el Cinep/PPP formuló preguntas que permitieran hacer un balance general sobre las relaciones y escenarios de participación presentes en las instancias de implementación identificadas en cada tema o pilar. Posteriormente, se desarrollaron tres grupos focales —en Quibdó, Cartagena y Bogotá— con el objetivo de establecer la pertinencia del cuestionario, la claridad en el lenguaje y la incorporación de los enfoques étnico, campesino, de género y de juventudes. En estos espacios también se llevaron a cabo dos pilotajes de la encuesta.

Al optar por una técnica de recolección participativa como el grupo focal, la versión final del cuestionario refleja e indaga en las experiencias territoriales y poblacionalmente diferenciadas en torno a la implementación del AF. Además, fue posible trasladar los conceptos de participación y de construcción de paz del campo teórico al campo práctico, así como examinar los conocimientos de las OSC acompañantes frente a los contenidos de los puntos y temas priorizados.

En cuanto al cuestionario para el componente de construcción de paz, el soporte de las preguntas es la revisión de literatura al igual que la base de datos de acciones colectivas por la paz (Datapaz) del Cinep/PPP y, especialmente, su mapa de experiencias de construcción de paz y conflicto. Lo anterior, considerando que el Cinep/PPP ha sistematizado experiencias e iniciativas de paz mediante la implementación de diversas metodologías, entre ellas las de carácter participativo. Para complementar el cuestionario, todos los participantes de esta encuesta fueron entrevistados.

Los indicadores, a través de los cuales se interpretan las respuestas consignadas en ambos cuestionarios, fueron elaborados mediante la identificación de variables de análisis. Posteriormente, se clasificaron las preguntas, relacionándolas con cada una de las variables definidas. Finalmente, estas variables fueron traducidas a indicadores y se hizo la respectiva formulación cuantitativa. En la tabla 1 se encuentra cada uno de los indicadores con su descripción.

Tabla 1. Indicadores de investigación

Herramienta de participación de osc	Indicador	Descripción
Construcción de paz	Confianza	Indica los niveles de confianza entre las diferentes osc en una escala Likert de 1 a 5.
	Fortaleza organizativa para la paz	Evidencia el nivel de fortaleza de las osc para la construcción de paz partiendo de la autoevaluación de las organizaciones.
	Geografía del conflicto	Indica la intensidad percibida del conflicto en un territorio determinado en una escala Likert de 1 a 5.
	Respuesta organizacional al conflicto	Identifica la percepción de las osc sobre su preparación para trabajar en el marco de un conflicto armado.
	Relacionamiento con las instituciones	Evidencia la percepción que tienen las osc sobre su relacionamiento con las instituciones del Estado y su nivel de presencia en el territorio.
	Logros e impacto de la participación	Mide la percepción de las osc frente a su impacto en la construcción de paz.
	Oportunidades y obstáculos	Identifica las condiciones generadas por factores externos, especialmente determinado por el Estado, para la ejecución de acciones e iniciativas de construcción de paz y la implementación del Acuerdo Final.

Implementación de los puntos 1 y 5 del Acuerdo Final de Paz	Participación concretada	Mide la relación entre el número de reuniones a las que fueron convocadas las organizaciones sociales y el número de reuniones a las que asistieron.
	Participación	Identifica los espacios de mayor y menor participación de las osc en la implementación del punto 1 y 5 del Acuerdo Final de Paz.
	Motivación	Evidencia los incentivos y desincentivos para la participación de las osc, así como a la importancia otorgada a cada uno de los temas priorizados.
	Garantías para la participación	Identifica la existencia o ausencia de garantías de distinta naturaleza – económicas, de acceso a la información y de seguridad, entre otras– para la participación.
	Enfoque de género	Indica la inclusión de las medidas de género dispuestas por el AF para el impulso de la participación de las osc.
	Enfoque étnico	Indica la inclusión de las medidas para la población étnica dispuestas por el AF como garantía de participación de las osc.
	Nivel de conocimiento	Refleja la información y el conocimiento que tienen las osc sobre los mecanismos e instancias de participación dispuestos por el AF en los puntos 1 y 5.
	Veeduría	Mide las capacidades de las osc para hacer rendición de cuentas y control social a las instancias encargadas de la implementación de los espacios de participación, a través del conteo de las intervenciones en espacios de seguimiento y monitoreo a entidades estatales, la elaboración de informes de seguimiento y la aplicación de estrategias de difusión de sus resultados.
	Metodologías	Identifica las propuestas metodológicas de las osc para la implementación de los puntos 1 y 5 del AF.
	Mecanismos de participación	Identifica las estrategias, repertorios de acción, alianzas y criterios priorizados por las osc.

Fuente: elaboración propia.

Implementación de los instrumentos: para el diligenciamiento de las encuestas se utilizó la plataforma Qualtrics, que garantiza la seguridad de los encuestados y facilita la visualización de los datos. Durante marzo y abril de 2024, aproximadamente doscientas (200) OSC recibieron, vía correo electrónico u otra forma de mensajería instantánea, el enlace a la encuesta para el componente de implementación del AF, de las cuales participaron en el diligenciamiento cuarenta y tres (43)³. Para profundizar en las respuestas registradas, se desarrollaron dos grupos focales en Quibdó y Cartagena en el mes de abril. En cuanto a la encuesta para el componente de construcción de

-
3. Corporación Narrar para Vivir; Consejo Comunitario Mayor de Juradó, Los Marlin; Cinep/PPP; Corporación Desarrollo Solidario (CDS); Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio en Córdoba (GTTC); Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina y Popular del Alto Atrato (cocomopoca); Foro interétnico Solidaridad Chocó (FISCH); Asociación de Autoridad Tradicional (ASOAIBA); Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (cocomacia); Consejo Comunitario General del San Juan (Acadesan); Consejo Comunitario General Los Delfines; Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesinas (ANZORC); Colectivo Justicia por Dubán; Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (Limpal); Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes (ACABA); Fundación de Derechos Humanos de Las Víctimas de La Violencia En Colombia (FUNDEHUVICOL); Cabildo Mayor Embera del Resguardo Uradá Jiguamiandó (CAMERUJ); Corporación Regional Para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS); Red de Derechos Humanos del Campesinado del Putumayo, Piamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos; Rodeemos el Diálogo; Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), capítulo Caldas; Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice); Ustrial y Sinaltrainal; Corporación Red de Empoderamiento de las Mujeres de Cartagena de Indias y Bolívar; Red Departamental de Mujeres Chocoanas; Fundación Sumapaz; Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), capítulo Bogotá; Fundación Ideas para la Paz; Resguardo Indígena Dochama; Fundación Enfances 232; Asociación Municipal de Cuidadores de Personas con Discapacidad; Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos; Cuerpo Colegiado Guardianes del Río Cauca; Asociación Vichada Diversa; Mesa de Defensa Territorial del Cerro de La Popa y Consejo Distrital de Paz; Asociación de Cabildos Mayores Indígenas del Bajo Atrato (Camizba); Consejo Mayor de Salaquí; Consejo Comunitario Truandó Medio; Asociación Campesina del Municipio de Riosucio (ACAMURI); Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales del Bajo Atrato; Consejo Comunitario de los Ríos de la cuenca La Larga y Tumaradó (Cocolatu); Fundación Misericordia de Dios, y Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (STCIV).

paz, el Cinep/PPP acompañó de manera presencial el diligenciamiento por parte de trece (13) OSC⁴ y sus respuestas fueron profundizadas a través de entrevistas semiestructuradas.

Análisis y reportes: como se ha mencionado, este informe se nutre de diversas fuentes, grupos focales, entrevistas, literatura especializada, fuentes secundarias, bases de datos del Cinep/PPP y encuestas. Esta información es presentada a manera de hallazgos teniendo en cuenta las siguientes dimensiones de análisis:

- a) Dimensión descriptiva: identifica los actores que más se involucran en procesos de construcción de paz, los temas o problemáticas sobre las cuales la sociedad civil ha puesto más atención, los repertorios de acción enfocados a la construcción de paz y las motivaciones e intereses que movilizan a la sociedad civil a desarrollar acciones y experiencias de construcción de paz.
- b) Dimensión de calidad: ahonda en las garantías —herramientas y condiciones— para la realización de acciones en los territorios, mide los niveles de satisfacción de las OSC frente a los resultados obtenidos y cómo generan transformaciones en función de la construcción de paz y los niveles de conocimiento de sobre los puntos 1 y 5 del AF.
- c) Dimensión contextual: identifica las barreras y las oportunidades externas que la sociedad civil reconoce en sus iniciativas de construcción de paz y su percepción sobre los impactos que tienen sobre su trabajo.

4. Conciudadanía, Indepaz, Escuela Nacional Sindical, Sisma Mujer, Consejo Comunitario General del San Juan (Acadesan), Corporación Regional Para La Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Ruta Pacífica de las Mujeres, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), Narrar para Vivir, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesinas (ANZORC), Colombia Diversa y Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR).

Las dimensiones de análisis descritas explican la participación de las OSC en los dos componentes de la investigación a partir de cuatro perspectivas: i) las motivaciones, es decir, en qué condiciones y bajo cuáles incentivos las organizaciones de la sociedad civil deciden participar; ii) los factores de creación (Rettberg, 2017), esto es, las oportunidades desde arriba, la geografía del conflicto y la oferta institucional (mecanismos, instancias, espacios oficiales, plataformas institucionales, etc.); iii) la capacidad interna de las organizaciones para participar: con qué recursos, conocimientos, articulaciones, entre otros, cuentan, y iv) el contexto para generar cambios, es decir, los retos, obstáculos y alcances de las organizaciones para participar en los procesos de paz.

Marco teórico: participar en procesos de paz, una apuesta más allá de la negociación

La sociedad civil, como la define Paffenholz (2014), comprende al conjunto de organizaciones que, de manera voluntaria, realizan acciones colectivas alrededor de intereses, propósitos y valores compartidos distintos de aquellos del Estado, la familia o el mercado. Como lo menciona la autora, este conjunto diverso de organizaciones incluye grupos de derechos humanos, sindicatos, asociaciones profesionales, ONG, organizaciones basadas en la fe, movimientos sociales, colectivos de mujeres, organizaciones étnico-territoriales y colectivos LGBTIQ+, por mencionar algunos.

La literatura sobre sociedad civil y construcción de paz ha tomado relevancia en las últimas décadas. Académicos y practicantes de la paz han mostrado el impacto de las acciones colectivas por la paz antes y durante los procesos de negociación. Por ejemplo, García-Durán (2006) y Sarmiento *et al.* (2016) muestran que el movimiento por la paz en Colombia ha sido clave para apoyar procesos de negociación y propender por una salida negociada al conflicto con distintos grupos armados. Dudouet (2021) y Dudouet y Pinckney (2021) identifican

que la inclusión de la sociedad civil en negociaciones formales de paz deviene en acuerdos de paz más duraderos y Nilsson *et al.* (2020) prueba que las campañas no violentas aumentan la probabilidad de que se gesten negociaciones de paz y procesos más inclusivos.

No obstante, existe un vacío en la literatura sobre la participación de la sociedad civil durante la implementación de un acuerdo de paz y durante el periodo de transición hacia la construcción de paz. A pesar de la existencia de investigaciones, como la de Bell y O'Rourke (2007) sobre la apertura democrática a la participación de la sociedad civil como resultado de un acuerdo de paz, se hace necesario ahondar en dicha relación, considerando procesos de paz como el colombiano, el cual presenta apuestas estructurales para la transformación política, económica y social de una sociedad en el posconflicto.

En este sentido, esta investigación caracteriza la participación de las OSC en el periodo de posacuerdo y frente a una apuesta de largo plazo de construcción de paz. Las OSC han contribuido a través de un tejido organizativo de relacionamiento vertical (articulaciones entre lo local, regional y nacional) y por medio de procesos organizativos horizontales, dando un sustento real a la paz. Adicionalmente, se busca ofrecer un marco analítico sobre lo que significa participar en la implementación de un acuerdo y desarrollar un estudio de caso para mostrar cómo se conecta la implementación con la construcción de paz.

Este apartado se desarrolla de la siguiente manera. Primero, definimos los conceptos clave en los que se enmarca la participación para la paz. Segundo, describimos el modelo participativo de las OSC durante la implementación del acuerdo de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Gobierno colombiano. Finalmente, presentamos un panorama sobre las apuestas organizativas propias para la participación en la construcción de paz y que sirven de estructura social para los nuevos procesos de paz en el país.

Participación desde la sociedad civil en los procesos de paz: ¿qué significa y cómo se construye?

La participación, en su sentido amplio, es el proceso en el que distintas fuerzas sociales en función de sus respectivos intereses y condiciones intervienen directamente o por medio de sus representantes en la vida colectiva, con el fin de apoyar o reformar los sistemas vigentes de organización social y política (Paffenholz, 2014; 2015). En un escenario de construcción de paz, la sociedad civil puede ser incluida en el proceso previo, durante y posterior a una negociación para la paz. Esta participación puede materializarse en nueve modelos (Paffenholz, 2014)⁵ que van desde la participación inclusiva en la mesa de negociación, hasta la calidad de observador, diversas formas de consultas, talleres de resolución de problemas, arreglos de implementación inclusiva, toma de decisiones públicas o de acción masiva.

La participación de la sociedad civil en los procesos de paz es esencial no solo por su capacidad para representar a diversos grupos dentro de una sociedad, sino por los beneficios que aporta a la sostenibilidad y legitimidad de los acuerdos alcanzados. La sociedad civil no es un bloque homogéneo; se presenta en muchas formas organizativas, como ONG, asociaciones comunitarias, grupos religiosos, organizaciones de mujeres, sindicatos y otros actores de interés.

Los acuerdos de paz representan espacios de oportunidad para experimentar con la apertura democrática y proponer formas para la vinculación de la sociedad civil. Por eso, la pregunta sobre cómo se adhiere este grupo a la construcción de paz ha abierto debates acerca de los roles que asumen y el impacto que pueden tener en el transito al posconflicto. Cabe mencionar que diversos análisis, tanto académicos como técnicos, permanecen escépticos frente al alcance de las

5. Según la autora, también existen siete funciones que puede cumplir la sociedad civil en un acuerdo: i) protección, ii) monitoreo y rendición de cuentas, iii) abogacía y comunicación pública, iv) socialización y cultura de paz, v) cohesión social sensible al conflicto, vi) intermediación y facilitación y vii) prestación de servicios.

investigaciones que busquen medir los impactos de la participación de la sociedad civil en la implementación de políticas de paz. En coherencia con lo anterior, se defiende que cualquier aproximación debe darse desde metodologías mixtas (Bell y O'Rourke, 2007).

El análisis comparado de 389 acuerdos de paz sobre conflictos internos, realizado por Bell y O'Rourke (2007), evidencia las funciones formales que han asumido los grupos de la sociedad civil en la implementación de dichos acuerdos. Empezando por los alivios y la asistencia humanitaria que brindan las osc en respuesta a la debilidad y ausencia del Estado en ciertos territorios, pasando por el monitoreo del cumplimiento de los acuerdos —particularmente de las disposiciones que garantizan el respeto por los derechos humanos— y su legitimización, hasta llegar al fortalecimiento democrático de la sociedad civil que puede reflejarse en la participación directa en gobiernos transicionales a la institucionalización de su intervención. Las autoras evidencian la interdependencia de la sociedad civil y el Estado, sobre todo en escenarios de posconflicto.

Ampliando el espectro a los pasos previos a la implementación, la inclusión de estos grupos en las negociaciones de paz tiene un impacto directo en la legitimidad de los acuerdos, dado que reflejan las necesidades y aspiraciones de una gama más amplia de sectores de la sociedad, más allá de los grupos armados o políticos. Esto es fundamental, ya que asegura que las negociaciones de paz no se limiten al consenso de élites, sino que tomen en cuenta las demandas de las poblaciones que han sido afectadas por el conflicto (Kew y Wanis-St. John, 2008).

Además, la participación activa de la sociedad civil puede enriquecer el proceso de paz con perspectivas y soluciones que a menudo no se abordan en las mesas de negociación entre las partes armadas o políticas. Por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil pueden promover cuestiones clave como la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo económico; áreas que son fundamentales para lograr una paz duradera. Esta diversidad de puntos de vista es esencial, ya que puede contribuir a la creación de un nuevo contrato social que permita sanar las divisiones sociales y construir la paz desde abajo hacia arriba. La experiencia local de los grupos de la sociedad civil, su conocimiento profundo del contexto y de las barreras

para la paz a nivel local, les permite generar un impacto real en la construcción de paz en sus comunidades y fomentar la propiedad social del acuerdo de paz (Kew y Wanis-St. John, 2008).

En este sentido, la inclusión de la sociedad civil no solo aporta legitimidad a los acuerdos, sino que también tiene un efecto positivo en su implementación. De acuerdo con la investigación sobre resolución de conflictos, se ha demostrado que, cuando los actores de la sociedad civil participan activamente en la toma de decisiones, los acuerdos alcanzados cuentan con mayores niveles de aceptación y apoyo. Este “compromiso” con el proceso de paz aumenta la efectividad de las políticas implementadas, dado que los individuos involucrados en grupos de la sociedad civil aprenden y adoptan comportamientos democráticos, particularmente cuando estas organizaciones están estructuradas de manera democrática (Kew y Wanis-St. John, 2008).

El exsecretario general de la ONU, Kofi Annan, enfatizó la importancia de la consulta y el involucramiento de las voces clave de la sociedad civil, especialmente las de las mujeres, en los procesos de paz. Este enfoque refuerza la idea de que la sociedad civil no solo debe participar después del conflicto, sino también a lo largo del proceso de negociación para asegurar que las soluciones sean inclusivas y representativas de la sociedad en su conjunto. La transformación del conflicto a la paz, como sugieren los estudios sobre resolución de conflictos, requiere de enfoques multinivel que involucren a las élites políticas y a todos los sectores de la sociedad que buscan construir una paz estable y duradera.

Por lo tanto, la sociedad civil, al participar de manera activa en las negociaciones de paz, actúa como intermediaria o mediadora y desempeña un papel crucial en la promoción de la democracia y la inclusión social. Su involucramiento fortalece los procesos de paz, fomenta la aceptación de los acuerdos y contribuye a la construcción de una paz verdadera, sostenible y representativa de toda la sociedad.

Este informe se enfoca en el modelo de arreglos de implementación inclusiva, particularmente en dos puntos críticos del Acuerdo Final, la Reforma Rural Integral y el Sistema Integral para la Paz. Adicionalmente, mostramos las conexiones de esta implementación con la apuesta de construcción de paz más

amplia, a partir de las tres dimensiones de análisis descritas en el apartado metodológico: descriptiva, de calidad y contextual.

Construcción de paz desde las osc: apuestas territoriales y organizacionales por y para la paz

La construcción de paz se refiere a un conjunto de iniciativas llevadas a cabo por una variedad de actores para abordar conflictos a niveles comunitarios, regionales, nacionales o internacionales. Estos esfuerzos incluyen el uso de diálogo, negociación, mediación y resolución colaborativa de problemas, así como de otras prácticas destinadas a transformar situaciones conflictivas y de violencia en nuevas dinámicas de justicia y equidad social (Bloch y Schirch, 2019; Bulla, Henao y Merchán, 2020).

En esta investigación, la construcción de paz se interpreta como un concepto integral que engloba y sostiene todos los procesos, métodos y fases esenciales para transformar conflictos hacia relaciones más estables y pacíficas (Lederach, 2010). Además, se asumen las experiencias de paz como perspectiva, haciendo referencia a aquellas prácticas colectivas para transformar conflictos (Bulla, Henao y Merchán, 2020), las cuales se desarrollan a través de una diversidad de experiencias políticas, sociales y culturales que diferentes actores consideran en contextos y momentos específicos (Henao y Parrado, 2020).

Para identificar los procesos y las experiencias de construcción de paz tomamos en cuenta iniciativas de paz positiva, es decir, aquellas que hacen propuestas para transformar la violencia estructural en justicia social; y de paz negativa, esto es, aquellas que abogan por la ausencia de guerra y violencia directa (Galtung, 1964, 1996; Galtung y Ikeda, 2007).

La construcción de paz es un proceso que no tiene final, es cíclico, está en constante renovación (Paffenholz, 2015) e incluye propuestas comunitarias que, por sus propios medios, han buscado soluciones al conflicto social en los territorios nacionales (González, 2010).

Este marco se limita a explicar la participación solamente desde organizaciones de la sociedad civil y no desde la sociedad civil amplia, que incluye movimientos sociales y colectivos los

cuales han contribuido a procesos de paz antes, durante y después de una negociación. No obstante, también sirve de base para comprender las diversas modalidades de participación y la inclusión de marcos y apuestas de paz que muchas veces se desconocen durante las negociaciones de paz.

A continuación, los siguientes dos capítulos desarrollan y aplican este marco conceptual para entender la participación de las OSC en la implementación de la Reforma Rural Integral (punto 1 del AF), la implementación del Acuerdo para las Víctimas (punto 5 del AF) y la construcción de paz en Colombia.

2. • Más allá del Acuerdo: descubriendo el pulso de la participación en la Construcción de Paz

En el laberinto intrincado del proceso de construcción de paz en un contexto de posacuerdo, surgen luces y sombras que delinean el camino hacia una posible transición. Este capítulo se adentra en el núcleo de estos desafíos, explorando las barreas que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil (osc) en su camino hacia la paz. En lugar de limitarse a examinar los obstáculos que frenan el progreso, el relato también se enfoca en las propuestas y estrategias capaces de iluminar el sendero hacia adelante. Se reconocerá el valioso conocimiento y las herramientas adquiridas por las osc a lo largo de este complejo recorrido y cómo han sido puestas al servicio de una visión de paz más inclusiva y participativa. Para ello, se iniciará con un análisis de los hallazgos a nivel macro, donde se estudiará el rol de las osc en las diferentes experiencias de construcción de paz más allá del AF.

Construcción de paz desde las osc: apuestas territoriales y organizacionales por y para la paz en Colombia

La construcción de paz es un proceso de largo plazo que comprende esfuerzos de una multiplicidad de actores que

encaminan sus acciones a transformar las realidades que los rodean. En este sentido, desde distintos niveles —como el comunitario, regional, nacional e internacional— las organizaciones de la sociedad civil han realizado esfuerzos de construcción de paz. Para el caso colombiano, estas osc han tenido que desplegar su trabajo bajo niveles altos de conflicto armado y en ámbitos de conflictividad social complejos.

Los esfuerzos de construcción de paz abarcan diálogos, negociaciones, mediaciones y otras formas colaborativas de transformación de conflictos (Bulla, Henao y Merchán, 2020). La construcción de paz aborda todos los procesos y técnicas encaminadas a generar relaciones más simétricas, estables y pacíficas (Lederach, 2010). Es un proceso en constante evolución, continuo e inacabado (Paffenholz, 2015) para transformar la violencia estructural en justicia social.

En este estudio, se resaltan los procesos de construcción de paz de un subconjunto de organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de comprender las diversas modalidades de participación existentes más allá de un acuerdo de paz negociado y evidenciar nuevas apuestas de paz que propenden por transformaciones territoriales concretas y localizadas.

La construcción de paz en Colombia ha tenido que hacerse en el marco de un conflicto armado. Aun así, las osc han desarrollado un tejido organizativo fuerte y han propuesto nuevas formas de construcción de paz, con el fin de responder a las conflictividades en sus territorios y de construir nuevas visiones de paz, basadas en la justicia, la equidad, la solidaridad y el buen vivir.

Para identificar las dinámicas de construcción de paz en Colombia, esta investigación utiliza dos fuentes de información: encuestas y entrevistas semiestructuradas (ver capítulo metodológico). Ambos instrumentos fueron aplicados a trece (13) organizaciones aliadas del FNDH y del Cinep/PPP con diversidad de perspectivas, incluidas organizaciones de víctimas, campesinas, de mujeres, LGBTIQ+, indígenas, étnico-territoriales, juveniles, jurídicas y sindicales, por mencionar algunas (ver figura 1).

La encuesta está compuesta por once (11) preguntas que indagan por la intensidad del conflicto armado y la oferta institucional para la paz. Esta encuesta profundiza en la

autoevaluación de las OSC sobre sus capacidades para abordar diferentes conflictividades no solo en el marco del conflicto armado, sino también conflictos estructurales. En ese sentido, se indaga sobre capacidades de diálogo, la prevención y resolución de conflictos y la lucha contra la violencia estructural, entendida como las formas en que las estructuras sociales, económicas y políticas sistemáticamente dañan o desfavorecen a individuos o grupos, limitando su acceso a recursos, oportunidades y derechos. Asimismo, se incluyen preguntas sobre capacidades para fortalecer la democracia, la transparencia y la participación ciudadana en los territorios, y para cumplir la misión de paz. Finalmente, se profundiza en asuntos de confianza y reconciliación como apuestas transformadoras de construcción de paz en los territorios.

Las entrevistas siguieron un enfoque metodológico basado en cuatro perspectivas: i) los modelos y apuestas organizativas de las organizaciones sobre lo que significa para ellas la construcción de paz; ii) los factores de creación (Rettberg, 2017), es decir, las oportunidades desde arriba, la geografía del conflicto y la oferta institucional para la paz existente en los territorios; iii) la capacidad interna de las organizaciones para participar en el proceso de construcción de paz perpetua, y iv) el contexto bajo el cual operan para reconocer las oportunidades y barreras de la construcción de paz.

A continuación, se presentan los resultados del estudio sobre construcción de paz desde la mirada de la sociedad civil organizada. Analizamos los sueños, las apuestas y motivaciones de las organizaciones, así como los retos y oportunidades para la paz, más allá de un proceso de negociación. Los resultados se exponen siguiendo tres dimensiones de análisis: descriptiva, de calidad y contextual.

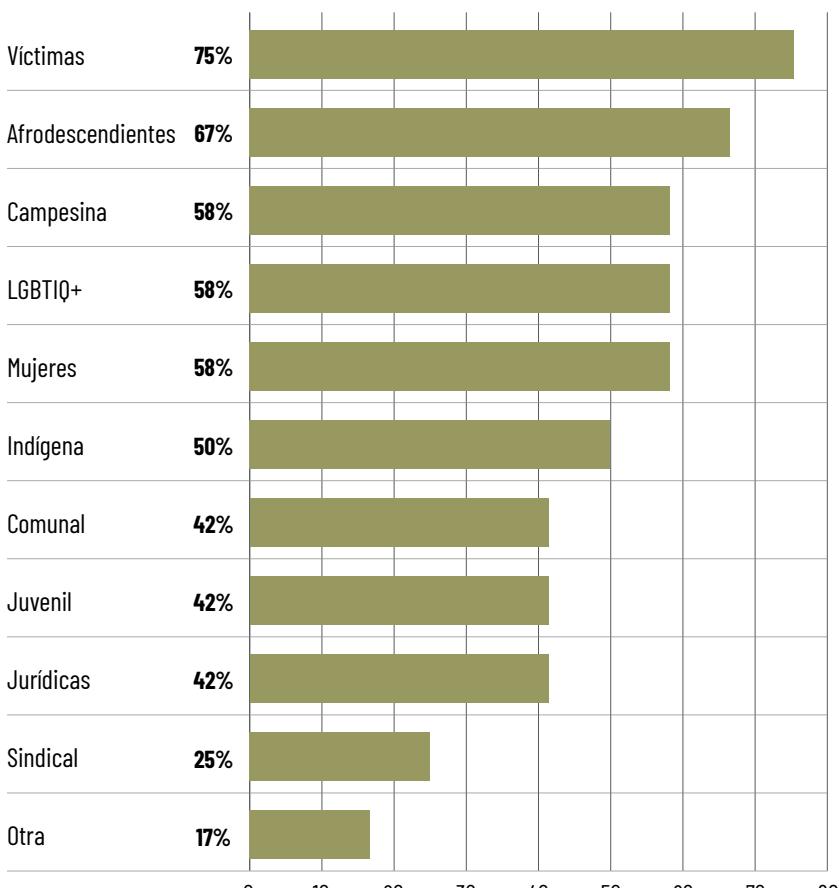
Como se mencionó en el apartado metodológico, la dimensión descriptiva permite conocer las tipologías de actores que participan en la construcción de paz y cuáles visiones priorizan para la consecución de la paz. La dimensión de calidad muestra el panorama bajo el cual las OSC operan, incluyendo las garantías para su acción y qué tanto creen que aportan a la construcción de paz. Finalmente, la dimensión contextual evidencia la estructura de oportunidades políticas para el desarrollo de las apuestas de paz de las OSC.

Dimensión descriptiva:

¿quiénes son las organizaciones de la sociedad civil y qué priorizan en sus apuestas de paz?

El conjunto de osc que participaron en este estudio es variado y representa distintos segmentos de la sociedad. La mayoría de las organizaciones reconoce que sus apuestas responden en mayor medida a las víctimas del conflicto (75 %), organizaciones étnicas y campesinas (67 % y 58 %, respectivamente), organizaciones LGBTIQ+ (58 %) y de mujeres (58 %). El panorama completo de las organizaciones se muestra en la siguiente figura.

Figura 1. ¿Qué tipo de organización representa?



Fuente: elaboración propia.

Estas organizaciones trabajan desde una diversidad de apuestas territoriales, con diferentes visiones y perspectivas de paz. Partiendo de un análisis de las entrevistas realizadas, se identificaron cuatro categorías para la clasificación de estas narrativas, según sus objetivos, el enfoque y la población a la que se dirigen, expuestas a continuación. Cabe mencionar que, incluso las iniciativas que reaccionan a situaciones de violencia, están encaminadas a la construcción de una paz estructural.

Defensa y garantía de derechos: en esta categoría, se reúnen las iniciativas de paz que buscan garantizar derechos humanos y ambientales, incluyendo los derechos a la tierra, al territorio y a la defensa del medio ambiente. Estas iniciativas buscan soluciones que contrarresten la violación estructural, cultural y directa de los derechos fundamentales.

Las iniciativas de carácter estructural guardan relación directa con el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios, a través de acciones pedagógicas. Por ejemplo, Conciudadanía ha trabajado de manera conjunta con jóvenes y profesores para fortalecer el rol de los liderazgos juveniles y prevenir el reclutamiento forzado. Esta estrategia también es utilizada en acciones por la defensa del medio ambiente. Como mencionó la misma organización:

[...] muchos de los conflictos armados han estado asociado a conflictos socioambientales. En el oriente, la historia del conflicto armado nace del problema ambiental, que fue la que toma tratamiento de las aguas a través de eléctricas y en el suroeste, tenemos los conflictos vivos todavía con el tema de la minería [...] estamos trabajando entonces fuertemente el tema ambiental en la lógica de dotar a las comunidades y a los colectivos de herramientas también metodológicas para la tramitación de esos conflictos. Es muy difícil porque son muy agudos con unos interlocutores de peso [...], pero nosotros estamos del lado de la ciudadanía, pues aportando la información, conocimiento, capacidades, herramientas de exigibilidad, puede que ni siquiera quieran hablar con ellos, pero, por lo menos, tengan las herramientas para a través de vías legales poder generar los procesos de incidencia. (Conciudadanía, comunicación personal, 11 de abril de 2024)

Asimismo, se busca que las condiciones ambientales para una vida digna sean asociadas a medidas de protección con un enfoque preventivo desde el concepto de seguridad humana. En el caso de Acadesan, la ruta de protección colectiva comprende la delimitación de zonas de reserva natural. Por su parte, el Observatorio de Derechos Humanos y Paz de Credhos monitorea diversos tipos de conflictos, entre ellos, los conflictos ambientales⁶.

En el ámbito cultural, resaltan los *Círculos de convivencia* que impulsa Conciudadanía. Estos son espacios de reflexión en los que participan victimarios, personas que han vulnerado o violado los derechos humanos de alguien más, para resignificar el concepto de *derechos* a través del diálogo colectivo.

Finalmente, Acadesan ha asumido funciones de asistencia humanitaria por medio de caravanas humanitarias de paz. A pesar de ser una acción reactiva, mencionan que mediante estos recorridos por el territorio colectivo han fortalecido los lazos comunitarios y, en ese sentido, a la organización.

Derechos de las víctimas: esta categoría contiene las iniciativas de paz que propenden por garantizar los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto armado. Estas iniciativas enfatizan en la recuperación del tejido social con las víctimas en el centro. Son proyectos de paz que evidencian la relevancia de las iniciativas de abajo hacia arriba en el tránsito hacia sociedades más inclusivas y justas.

En el ámbito de la justicia, tanto MOVICE como el FISCH⁷ han emprendido acciones para brindar seguridad jurídica a las víctimas vinculadas a su plataforma. Sin embargo, la mayoría de las iniciativas evidenciadas por las organizaciones entrevistadas se enfocan en la reconciliación de la sociedad. Conciudadanía ha realizado esfuerzos pioneros en este campo. A través de la creación del proyecto *Planes de vida para la reconciliación*, han logrado que víctimas, victimarios y diversos autores coincidan para pensar el futuro alejados de la violencia.

-
6. El observatorio también hace seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, conflictos sociales, económicos, armados, entre otros.
 7. Foro Interétnico Solidaridad Chocó.

Ahora bien, varias de las iniciativas de reconciliación parten de los ejercicios de memoria para la reconstrucción el tejido social. Por ejemplo, para Colombia Diversa su primer eje de trabajo es “la construcción de memoria, el cual tiene que ver con una transformación cultural de los imaginarios discriminatorios hacia las personas LGBTQ+” (Colombia Diversa, comunicación persona, 16 de junio de 2024). Una iniciativa para destacar es la construcción de una página web llamada *Un viaje de paz*, donde

se encuentran formatos narrativos como cuentos, poemas, videos y audios. Su importancia es que está hecha con toda la participación de las víctimas, en el sentido de cómo quieren que se vea su vida, su historia y como se sienten preparadas para esto [...]. Esta página no se centra en contar la violación de derechos humanos, sino en contar la complejidad de la vida de personas LGBTQ+ en el contexto del conflicto armado; por ello, su propósito es conectar con las personas no desde la lastima, sino desde la cotidianidad y la humanidad de las personas LGBTQ+. (Colombia Diversa, comunicación personal, 16 de junio de 2024)

De manera similar, cada capítulo de MOVICE cuenta con una galería de memoria que, además, son “espacios de participación política construidos autónomamente por el movimiento, pero que irrumpen en el escenario público” (MOVICE, comunicación personal, 11 de abril de 2024).

En el caso de Acadesan, las prácticas tradicionales de los pueblos negros son parte del proceso de reconciliación. Para este consejo comunitario, la reconciliación pasa por dignificar a los combatientes fallecidos, pues reconocen que, en algún momento, fueron parte de la comunidad y eso implica darles una despedida digna, recurriendo a prácticas ancestrales. En esta organización, se parte del diálogo como herramienta y postura política para la gestión de los conflictos sociales y la negociación cotidiana con los actores armados presentes en el territorio.

Fortalecimiento organizacional y garantías para la participación de la sociedad civil: en esta categoría, se ubican las iniciativas que se enfocan en la búsqueda de herramientas o instrumentos para el sostenimiento y mejora de las experiencias de construcción de paz. Lo anterior, partiendo del

supuesto de que en escenarios de conflicto existen disparidades de poder que pueden ser limitantes para la sociedad civil y que exigen garantías de participación.

En las entrevistas realizadas se puede observar que diversas organizaciones de la sociedad civil, como Conciudadanía, Escuela Nacional Sindical, Indepaz y Acadesan, coinciden en la centralidad de las alianzas estratégicas, la transferencia de conocimientos y la capacitación continua como oportunidades para el fortalecimiento e impulso de iniciativas locales de paz. Sin embargo, subrayan la importancia de evitar la dependencia en estas alianzas, pues podrían resultar contraproducentes.

Estas organizaciones manifiestan que el fortalecimiento organizacional va más allá de los vínculos entre organizaciones. La apuesta por la capacitación y el acompañamiento a las víctimas y comunidades permite instalar capacidades que faciliten la participación activa, la movilización y el control social de los acuerdos formales. Conciudadanía, por ejemplo, cuenta con una línea de trabajo denominada *democracia local*, en la que presentan “instancias, mecanismos y espacios de participación y fortalecimiento ciudadano dedicadas a la participación” (Conciudadanía, comunicación personal, 11 de abril de 2024).

La Escuela Nacional Sindical, por su parte, resalta el papel fundamental de la democracia y el diálogo social en la construcción de paz, trabajando con organizaciones sociales en la mesa de negociación del AF y promoviendo un enfoque de negociación integradora. Por otro lado, organizaciones como Acadesan y Credhos destacan la necesidad de trabajar desde lo local y generar cambios concretos en las comunidades, a través de acciones como el fortalecimiento técnico de equipos y la participación en la gestión de recursos. Asimismo, se reconoce la importancia de garantizar la seguridad, el acceso a la información y las garantías económicas para las organizaciones, lo que les permite operar de manera efectiva y evitar riesgos derivados de contextos altamente burocráticos o cronogramas desorganizados.

Estas respuestas evidencian que, además del fortalecimiento organizacional, es necesario garantizar las condiciones adecuadas para la participación plena y efectiva de las organizaciones en los procesos de paz. Esto incluye asegurar que los grupos

puedan ejercer sus derechos, incidir en las decisiones y monitorear la implementación de los acuerdos de manera efectiva.

Mujeres y construcción de paz: en esta categoría, se encuentran las iniciativas que subrayan el trabajo transformador de las mujeres en escenarios de transición hacia la paz. Las organizaciones que las emprenden abogan por la participación activa de las mujeres y la inclusión de un enfoque feminista en las iniciativas de paz, buscando una transformación profunda de las relaciones de poder, así como un cambio estructural que aborde la desigualdad de género y las violencias históricas que enfrentan las mujeres y las niñas. Adicionalmente, proponen líneas de trabajo bajo la paz y la seguridad humana feministas e incorporan propuestas para fortalecer la participación de las mujeres.

Para estas organizaciones, la construcción de paz busca la superación del patriarcado y garantizar la protección de la vida de las mujeres. Para ellas, la construcción de paz tiene que ver con transformar las relaciones de poder existentes en la sociedad para superar las condiciones de subordinación y exclusión de las mujeres y las niñas. Esto es trascendental porque “no es solamente un tema de igualdad, sino de transformación de las relaciones de poder desde las interacciones cotidianas más cercanas, pasando por las relaciones de poder más amplias, hasta la participación política inclusiva” (Sisma Mujer, comunicación personal, 12 de abril de 2024).

Por ejemplo, organizaciones como Conciudadanía resaltan el empoderamiento de las mujeres como clave para superar la cultura patriarcal, a través de procesos de fortalecimiento organizativo y pedagógicos que buscan erradicar el machismo y las violencias basadas en género. Este tipo de trabajo incluye acciones para la creación de espacios informales de diálogo, como las *tertulias nocturnas*, donde las mujeres pueden compartir experiencias y generar propuestas de intervención psicosocial, evidenciando la importancia de la sororidad en el proceso de sanación y transformación social.

Por su parte, Sisma Mujer ha enfatizado en la reactivación de la paz a través de la formación continua de mujeres, promoviendo la participación femenina en los procesos de paz, mediante un enfoque de género integral. La propuesta de un *Plan de acción para la Resolución 1325* refleja la importancia de la

participación de las mujeres en la construcción de paz, involucrándolas en la creación de indicadores de seguimiento y estrategias de implementación diseñadas por ellas, asegurando que sus voces sean escuchadas en los espacios de toma de decisiones.

La Ruta Pacífica de las Mujeres ha enfocado esfuerzos para la construcción de herramientas que le permitan a las mujeres asumir roles activos en sus territorios —desde la organización comunitaria hasta la incidencia política—, convirtiéndose en agentes de cambio dentro de sus comunidades. Esto resalta la importancia de la capacitación para la toma de decisiones, el liderazgo y la defensa de los derechos, lo cual es un paso hacia la construcción de un nuevo orden social en el que las mujeres puedan tener una voz equitativa en los procesos de paz.

El trabajo de organizaciones como Narrar para Vivir y ANZORC, también ilustra el compromiso de las mujeres con la paz, desde una perspectiva territorial y política, apoyando el ejercicio de liderazgo político y promoviendo la creación de políticas institucionales de género que aborden las violencias basadas en género dentro de las organizaciones y comunidades. Esta forma de trabajo busca desmantelar las estructuras patriarcales que perpetúan la violencia contra las mujeres y garantizar su participación activa en todos los niveles de la construcción de paz, desde lo local hasta lo nacional.

Finalmente, Colombia Diversa resalta la importancia de la interseccionalidad en el enfoque de paz, visibilizando las afectaciones diferenciales que enfrentan las mujeres lesbianas, bisexuales y trans y trabajando para que sus necesidades específicas sean atendidas por las políticas de paz. La construcción participativa del *Plan de Mujeres, Paz y Seguridad* es un claro ejemplo de cómo las mujeres han logrado influir en las agendas de paz, abogando por una paz que no solo sea inclusiva, sino que también reconozca las diversidades dentro del movimiento feminista.

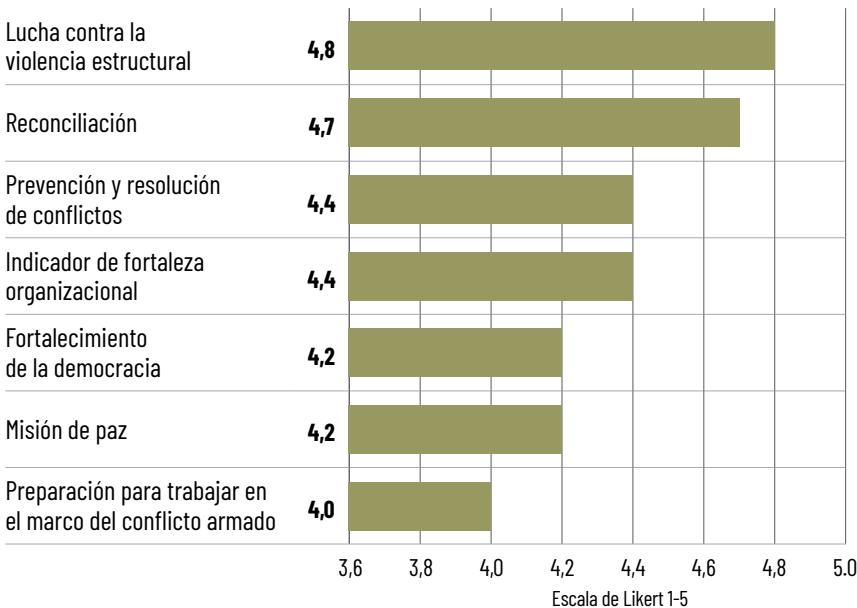
De este modo, las organizaciones de mujeres, por medio de sus diferentes enfoques y metodologías, buscan la inclusión de las mujeres en el diseño, negociación e implementación de políticas de paz y transformar las estructuras sociales y políticas que perpetúan las desigualdades y violencias, buscando un cambio integral y de largo plazo hacia una paz que sea feminista, inclusiva y equitativa.

Dimensión de calidad: ¿cómo logran la paz las osc? ¿Con qué fortalezas cuentan y bajo qué circunstancias pueden realizar su trabajo?

Para abordar el análisis desde la dimensión de calidad se tienen en cuenta los indicadores de i) fortaleza organizacional, ii) intensidad geográfica del conflicto y iii) capacidades organizacionales para responder al conflicto.

Empezando por el indicador de *fortaleza organizacional*, las osc calificaron qué tan preparadas están para trabajar en el marco de un conflicto armado; qué tanto trabajan en la prevención y resolución de conflictos en su territorio; qué tanto trabajan en la lucha contra la violencia estructural; qué tanto contribuyen a fortalecer la democracia, la transparencia y la participación ciudadana en su territorio; qué tan fuertes se consideran para implementar su misión de paz, y qué tanto han contribuido a la reconciliación. Los resultados, consignados en la figura 2, evidencian altos niveles de fortaleza organizativa entre las osc que participaron de este estudio.

Figura 2. Fortaleza organizacional por líneas temáticas



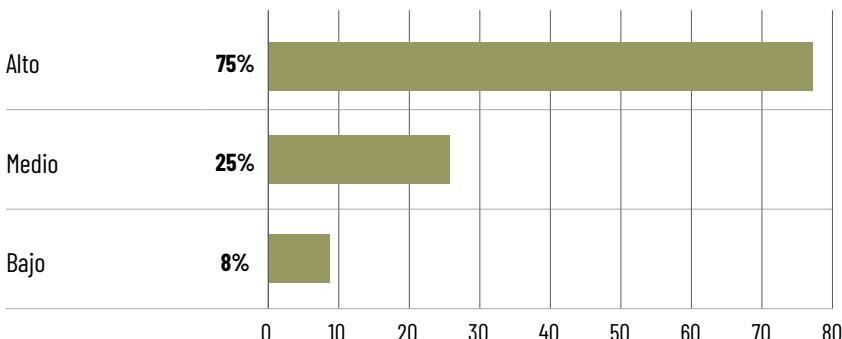
Fuente: elaboración propia.

Las organizaciones se evaluaron en promedio con un valor cercano a 4 en cuanto a preparación, indicando una relativa buena preparación para trabajar bajo el conflicto armado. En cuanto a prevención y resolución de conflictos, las organizaciones se califican en promedio con un valor de 4.4, lo que sugiere una percepción positiva de su capacidad para manejar y resolver conflictos.

En cuanto a la lucha contra la violencia estructural, las organizaciones se consideran fuertes en este ámbito, con una puntuación alrededor de 4.8, la más alta entre los temas evaluados, mostrando una alta capacidad percibida para abordar este tipo de violencia. Finalmente, la reconciliación recibió una calificación aproximada de 4.7, sugiriendo que las organizaciones se sienten muy fuertes en el trabajo por la reconciliación. Estos resultados presentan un panorama alentador, con un indicador de *fortaleza organizacional* de aproximadamente 4.4 sobre 5. Esto muestra que, en general, las organizaciones perciben positivamente sus capacidades para la construcción de paz.

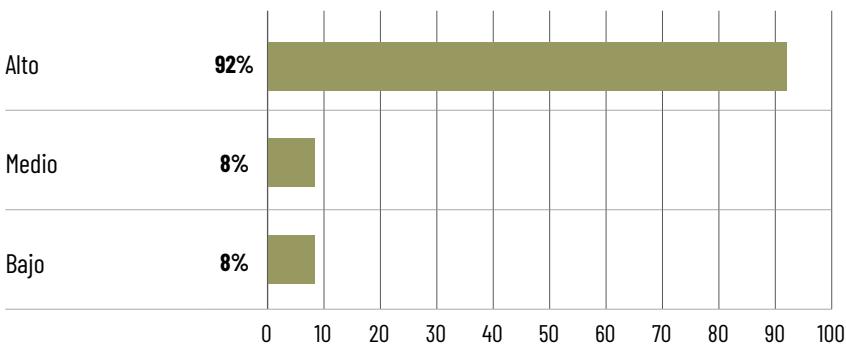
A pesar de esta fortaleza, las OSC encaran varios retos para desarrollar su trabajo. Por ejemplo, se enfrentan a dinámicas del conflicto armado en muchos de sus territorios. Al respecto, el indicador de *intensidad geográfica del conflicto*, que indaga en el grado de intensidad del conflicto armado en el contexto donde se encuentra cada organización (en una escala de 1 a 5, donde 1 es baja intensidad y 5 es muy alta) y qué tan preparados se sienten para trabajar en dicho contexto, evidencia los siguientes resultados.

Figura 3. Percepción sobre la intensidad del conflicto



Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Preparación para trabajar en el marco del conflicto



Fuente: elaboración propia.

El 8 % de las organizaciones encuestadas advierten que la intensidad del conflicto armado es baja. Por su parte, el 25 % de las organizaciones clasifica la intensidad del conflicto como media. Este grupo percibe un nivel significativo de conflicto, pero no en una escala extremadamente alta. Sin embargo, la mayoría de las organizaciones encuestadas, un 75 %, considera que la intensidad del conflicto armado es alta. Esto refleja un escenario preocupante sobre el ambiente bajo el cual operan, lo que podría impactar significativamente en la actividades y bienestar de las osc.

Por su parte, el indicador de *capacidades organizacionales para responder al conflicto* señala que un 8 % de las organizaciones siente que su preparación para enfrentarse al conflicto es baja. Otro 8 % de las organizaciones califica su preparación como media, pero la gran mayoría, un 92 %, considera que su nivel de preparación para enfrentar el conflicto es alto.

Dimensión contextual: estructura de oportunidades políticas. ¿Qué barreras y oportunidades tienen las organizaciones para construir paz?

Para analizar la construcción de paz desde la dimensión contextual, se emplean los indicadores de i) oportunidades y

obstáculos, ii) relacionamiento con las instituciones, iii) confianza entre OSC y iv) logros e impactos de la participación.

En primer lugar, partiendo de una lectura de las entrevistas bajo el lente del indicador de *oportunidades y obstáculos*, se agruparon en categorías de análisis las condiciones que dificultan o facilitan el impulso de iniciativas de construcción de paz. Comenzando por la categoría de *reconocimiento y relación*, la posibilidad de que las OSC sean reconocidas como actores legítimos en la interlocución con las administraciones locales y regionales facilita la gobernanza territorial. Adicionalmente, se mencionan los espacios y las estrategias para el fortalecimiento de las relaciones internas de cada OSC y de sus interacciones con otras organizaciones. No obstante, como principales obstáculos son señaladas las prevenciones o relaciones de desconfianza entre diversos sectores ideológicos y las debilidades organizativas de la red de aliados.

La categoría de *movilización y participación* comprende las oportunidades de movilizar diferentes sectores poblacionales de la mano del impulso de esfuerzos de capacitación en diversos temas, principalmente aquellos relacionados con la defensa de derechos humanos. En cuanto a las barreras, se hace mención de la exclusión de mujeres y jóvenes de los espacios de participación y, en términos generales, la oposición de algunos miembros de las organizaciones a involucrarse en la construcción y desarrollo de iniciativas de paz.

Respecto al *fortalecimiento organizacional*, determinan que los componentes fundamentales para sus sostenibilidad y mejoramiento son las alianzas —con otras OSC, con entidades gubernamentales nacionales o del exterior, o con la cooperación internacional—, la transferencia de conocimientos y la capacitación permanente. Sin embargo, resaltan que las alianzas deben evitar caer en la dependencia pues, en ese caso, serían contraproducentes. Como riesgos adicionales, se identifican las debilidades técnicas en contextos altamente burocráticos y los cronogramas desorganizados o atareados en exceso.

Acerca de la *igualdad de derechos*, es primordial trabajar en el fortalecimiento político de las víctimas, denunciando la impunidad y buscando justicia. También, hay que generar condiciones de confianza que garanticen la no estigmatización e impulsen el trabajo de los liderazgos sociales y comunitarios.

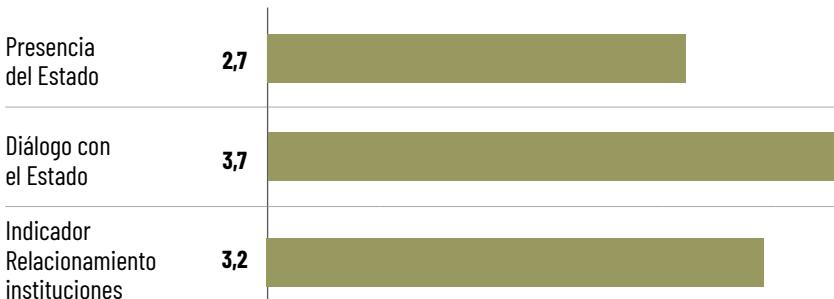
En contraposición, se ubican los estereotipos y la violencia estructural hacia las mujeres, población LGBTIQ+ y étnica.

Finalmente, en la categoría de *cooperación y alianzas*, se resalta la creación de agendas diversas y con capacidad de adaptación, con el fin de atraer la atención de aliados internacionales y abrir espacio para la adhesión de diversos colectivos. Adicionalmente, mantener canales de comunicación sólidos y amenos es primordial. Sobre los obstáculos identificados, mencionan que las interferencias políticas en actividades mancomunadas pueden debilitar las relaciones entre aliados.

Dicho esto, en esta investigación también se abordan las percepciones de las OSC sobre su relacionamiento con las instituciones del Estado y sobre la estructura de oportunidades para la paz. El indicador de *relacionamiento con las instituciones* parte de la presencia del Estado en estos territorios (variable 1) del nivel de diálogo que las organizaciones tienen con las instituciones del Estado que trabajan temas de paz (variable 2).

Como se observa en la figura 5, el indicador comprende el promedio simple de respuestas de percepción de las organizaciones sobre ambas variables. La gráfica muestra que, para las organizaciones, la presencia del Estado es débil, con una puntuación de 2.7. Por su parte, la dimensión de diálogo tuvo un puntaje de 3.7, lo cual sugiere un nivel medio-alto. Al promediar ambas variables se observa un indicador de *relacionamiento* de 3.2, lo cual sugiere que, aun cuando existe diálogo, la presencia del Estado en términos de construcción de paz es percibida como no totalmente efectiva.

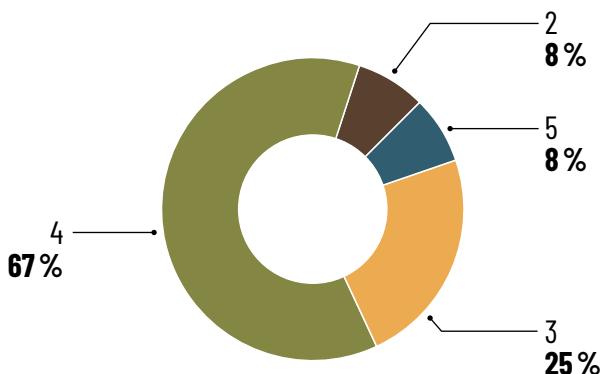
Figura 5. Relacionamiento con las instituciones



Fuente: elaboración propia.

El relacionamiento de las organizaciones también fue evaluado con el indicador de confianza entre osc. Como se observa en la figura 6, el 8 % de las organizaciones encuestadas tiene niveles de confianza bajos, mientras que el 25 % tiene niveles medios y el 75 % niveles medios-altos o altos de confianza. Esto quiere decir que las organizaciones de este estudio confían entre ellas mucho más de lo que confían en el Estado, lo cual presenta un panorama de esperanza para seguir generando alianzas y colaboraciones para la construcción de paz.

Figura 6. Confianza entre osc.



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, el indicador de *logros e impacto de la participación* identificó seis temas que dan luces sobre las preferencias y lineamientos organizativos para la construcción de paz en Colombia. Estos son:

- 1) **Participación pública, deliberación e incidencia:** promoción y organización de la participación ciudadana en procesos diversos, incluidos diálogos con actores armados. Sistematización de acciones y movilización de acciones. Generación de políticas que disminuyan la desconfianza. Derechos laborales y nuevos conceptos de sindicalismo territorial. Articulación con formas organizativas locales como las Juntas de Acción Comunal y los Consejos Comunitarios. Creación de escuelas de participación política. Articulación interinstitucional. Capacidad de articulación con el gobierno. Incidencia en garantías para la participación de movimientos sociales.

- 2) **Mujeres, paz y seguridad:** promoción de la participación de las mujeres en política. Acompañamiento a candidaturas femeninas. Generación de una agenda de Mujer, Paz y Seguridad (MPS). Foros sobre mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Incidencia de la agenda de MPS en zonas con presencia de grupos armados como el Clan del Golfo. Superación de estereotipos de género. Identificación de necesidades de género. Creación de nuevas narrativas. Campañas para enfrentar el machismo y el patriarcado.
- 3) **Educación y pedagogías de paz:** escuelas y formación en temas de género. Pedagogía en los territorios en los temas de paz, reconciliación, derechos humanos y no violencia. Construcción de procesos de formación para derechos (derechos de mujeres y de diversidades de género para la participación política y derechos sindicales).
- 4) **Diálogo, concertación y consensos:** deliberación pública frente a las causas y consecuencias del conflicto armado. Formalización de procesos de diálogo. Documentación de procesos y de acciones para generar consensos. Articulación con entidades gubernamentales del nivel local, regional y nacional. Interlocución con alcaldes sobre políticas de construcción de paz
- 5) **Derechos humanos y paz:** formación sobre DD. HH. y no violencia. Lucha por los derechos de las víctimas del conflicto. Construcción de paz desde lo local. Generación de garantías para firmantes del Acuerdo Final de Paz y para la construcción de espacios de interlocución política. Fortalecimiento de los procesos democráticos a nivel local.
- 6) **Política y gobernanza local, regional y nacional:** reivindicación del sindicato como un actor político en el territorio. Respeto por las concertaciones y los consensos entre distintos actores de diferentes niveles. Generación de conciencia sobre la importancia de hacer política sin plata y desde la democracia. Incidencia en los planes de desarrollo local.

Figura 7. Logros e impacto de la participación



Fuente: elaboración propia.

En conclusión, este capítulo muestra un panorama de participación de las OSC más allá de la implementación de un acuerdo de paz. Como se sugiere a lo largo de estas páginas, existe una sociedad civil organizada diversa, con apuestas y visiones de paz que buscan reducir la desigualdad y transformar las relaciones de poder, bajo una consigna de justicia social para toda la sociedad civil.

En ese sentido, existen visiones de paz sobre el acceso a derechos como la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición; visiones basadas en paz estructural o en paces feministas e incluyentes, y visiones de paz que, desde luego, incluyen la participación en procesos de paz y en su implementación. En términos organizativos, esta investigación muestra un escenario alentador en el que las OSC tienen altos niveles de fortaleza organizacional y se sienten preparadas para actuar bajo escenarios de conflicto armado.

No obstante, se mantienen retos fundamentales en cuanto al relacionamiento con el Estado y el diálogo con sus instituciones. Finalmente, observamos que la confianza y la reconciliación siguen estando en el corazón de las organizaciones y están dispuestas a trabajar en conjunto para mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de sus territorios.

Por lo tanto, es evidente un panorama en el que las OSC no solo se posicionan como actores clave en la implementación

de procesos de paz, sino que también muestran una fortaleza organizacional notable, preparadas para enfrentar escenarios de conflicto con determinación y resiliencia. Para comprender a fondo los alcances y las dificultades que enfrentan las osc en el ámbito institucional, así como su impacto en la toma de decisiones relacionadas con la paz, es necesario profundizar en su trayectoria y participación en la implementación de los puntos 1 y 5 del Acuerdo Final, con el fin de obtener una visión más completa y detallada de la participación de la sociedad civil y su influencia en la construcción de paz en el país.

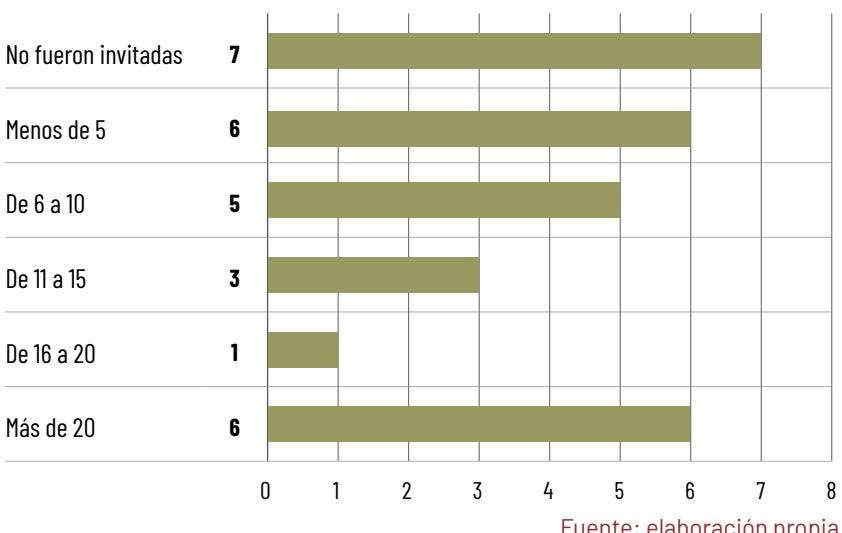
3. Entre puentes y fronteras: un recorrido por la participación de las osc en la implementación de los puntos 1 y 5 del Acuerdo Final de Paz de Colombia

En este capítulo, se presentan y analizan los resultados de la aplicación de la herramienta de medición específica sobre participación de la sociedad civil en la implementación del AF, descrita a profundidad en el apartado metodológico. A partir del cruce de la información recopilada, se exponen como hallazgos las reflexiones, percepciones, experiencias y propuestas de las organizaciones de la sociedad civil (osc) sobre la implementación de los puntos 1 y 5. La estructura del apartado parte de los diez indicadores específicos incluidos en la herramienta, los cuales fueron construidos por medio de las tres dimensiones de análisis, empleadas en el capítulo anterior, con la intención de que el lector pueda situar los hallazgos en un marco contextual con un panorama temporal y espacial.

Participación concretada

El primer indicador arroja datos sobre la percepción de la sociedad civil respecto a en qué medida se han materializado las oportunidades de participación en espacios e intervenciones concretas para la implementación del AF. A través de este, se busca medir la relación entre el número de reuniones a las que fueron convocadas las organizaciones sociales y el número de reuniones a las que asistieron, con el objetivo de caracterizar las condiciones de acceso a oportunidades de participación y la visibilidad de las OSC en dichos espacios. En ese sentido, el indicador de *participación concretada* aporta información sobre la dimensión descriptiva de la participación de las OSC en la implementación del AF.

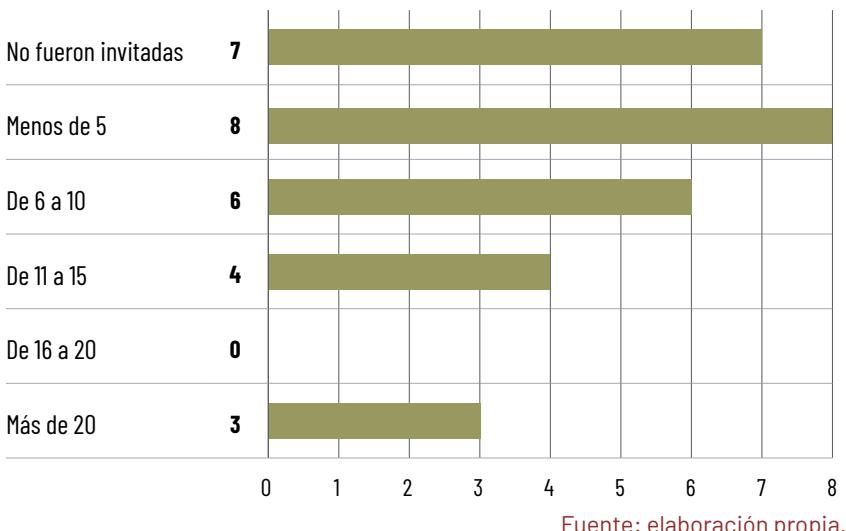
Figura 8. Cantidad de invitaciones recibidas por las OSC para participar en la implementación del AF



Fuente: elaboración propia.

Los resultados evidencian que el 46 % de las OSC que respondieron a esta pregunta no han sido convocadas a espacios para la discusión de la implementación del AF o han sido convocadas a menos de cinco espacios, siendo la primera opción la más votada. No obstante, entre aquellas OSC que no fueron convocadas a ningún espacio y quienes han sido invitadas a más de veinte espacios, solo hay una OSC de diferencia.

Figura 9. Cantidad de invitaciones recibidas por las OSC para participar en la implementación del AF



Fuente: elaboración propia.

Lo anterior puede ser el reflejo de una concentración de las convocatorias en un grupo selecto de OSC y, en ese sentido, es evidencia del carácter representativo de la participación para la implementación del AF. Considerando lo anterior, el grupo de OSC que recibe esas convocatorias comparte ciertas características como una misionalidad que congrega a varias poblaciones, una trayectoria de experiencias en temas relacionados con la construcción de paz, redes de apoyo para ejercer presión política, alianzas con actores estatales y no estatales, entre otros.

Esta noción se basa en lo observado durante los grupos focales, donde las OSC de tercer nivel y algunas de segundo nivel —principalmente, plataformas regionales— suelen ser las organizaciones que evidencian niveles más elevados de participación integral y efectiva, como se verá más adelante. Cabe mencionar que, según muestran las entrevistas, las OSC son bastante selectivas con los espacios de participación en los que se involucran, buscando que sean coherentes con sus agendas de trabajo —las cuales responden a las necesidades y los objetivos propuestos por las comunidades con las que trabajan— y eleven las posibilidades de interlocución con actores con los que guardan cierta sintonía.

Ahora bien, a la hora de evaluar la cantidad de OSC que efectivamente participan de los espacios a los que han sido invitados se evidencia que la participación es menor a las oportunidades de participación. La mayoría de las respuestas mencionan una participación máxima de cinco reuniones y el declive es particularmente evidente en la cantidad de OSC que han sido invitadas a más de veinte espacios, pues en comparación con la cantidad de convocatorias, la diferencia es exponencial.

La tendencia a la inasistencia⁸ puede explicarse de diversas formas. Por una parte, puede tratarse de una pérdida de interés por parte de las OSC, resultado tanto de un cambio en sus prioridades como de unas expectativas insatisfechas que devienen en un escepticismo frente al trabajo de las entidades convocantes y su capacidad de transformación. Por la otra, puede ser consecuencia de la falta de garantías, sobre lo cual se profundiza en el indicador de *garantías de participación*. Cabe señalar que, con base en lo observado durante los grupos focales, son las OSC de base⁹ quienes más desisten de participar en estos procesos.

Al examinar la dimensión descriptiva de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, relacionándola con las dos gráficas presentadas previamente, se puede destacar que existen OSC que pueden acceder a mayores oportunidades para el acceso a espacios de participación, lo cual tiene que ver con el tipo de organización que representan, donde son principalmente las OSC de segundo y tercer nivel quienes participan de manera activa en estos espacios. Paralelamente, con el tiempo se evidencia una tendencia a la inasistencia, sobre todo de las OSC de base. Articulando ambas conclusiones, se demuestra una dinámica circular en la que hay unas OSC que tienen cierta

-
8. Al hacer referencia a la inasistencia, se abordan los casos de las OSC que, desde un inicio, deciden no participar en la implementación de los puntos priorizados, a pesar de ser invitadas, y de las que deciden dejar de asistir en el camino.
 9. Las OSC de base suelen ser organizaciones locales que no agrupan a otras organizaciones, por lo que también son conocidas como organizaciones de primer nivel. Las OSC de segundo nivel vinculan a otras OSC en su trabajo y, por lo general, tienen un alcance regional (aunque no exclusivamente). Por último, las OSC de tercer nivel son plataformas que congregan OSC de segundo y primer nivel.

visibilidad, participan con frecuencia y aumentan su relevancia en los procesos y otras que no cuentan con la misma visibilidad y desisten en el camino.

Participación

Este indicador enriquece la dimensión descriptiva al identificar los espacios de mayor y menor participación en la implementación del punto 1 y 5 del AF. A través de estos resultados, es posible indagar por aquellas iniciativas que más acciones y participación presentan, además de brindar un panorama de los elementos que inciden en que algunos espacios tengan mayor o menor reconocimiento y participación que otros.

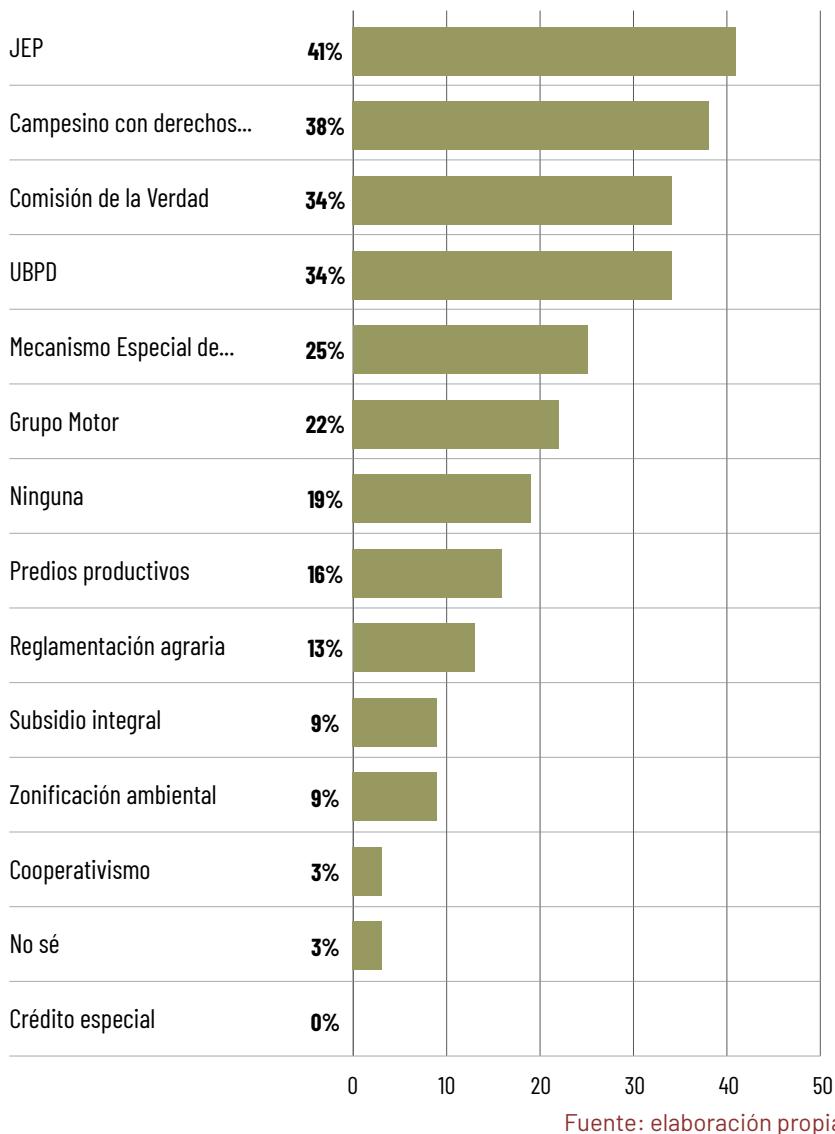
En términos generales, como evidencia la figura 10, aproximadamente un quinto de las OSC (el 19 %) encuestadas no participan de ninguna de las instancias de priorizadas en esta investigación. En un principio, se esperaría que el porcentaje fuera mucho más reducido, considerando que las OSC participantes trabajan en varios de estos pilares.

Para el punto 1, los hallazgos de la herramienta de medición indican que el 25 % de las OSC han participado en Mecanismos Especiales de Consulta (MEC) y el 22 % en Grupos Motor, aunque con poca frecuencia. Lo anterior tiene que ver con los obstáculos de acceso en las instancias de participación dispuestas por el AF, que pueden variar entre ausencia de recursos, falta de conocimiento y diversas condiciones desfavorables las cuales, en ocasiones, pueden obstaculizar una participación constante. También, se puede evidenciar que algunas temáticas y actividades propuestas en estos espacios no están alineadas con las líneas temáticas, los intereses o capacidades de las organizaciones a largo plazo.

Para comprender mejor lo anterior, es importante verlo a la luz de lo comentado en la ejecución de los grupos focales, donde se observó que, en términos generales, existe un conocimiento limitado de los mecanismos de participación de acceso y uso de la tierra; tierras improductivas; formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva campesina. Además, a pesar de que algunas OSC han participado en

proyectos de la Reforma Rural Integral que implican la asignación de tierras para proyectos productivos, refieren que, además del desconocimiento de los mecanismos de participación, la falta de formuladores de proyectos y las inseguridades jurídicas son factores que pueden limitar el impacto de estas iniciativas.

Figura 10. Participación de las osc en las instancias priorizadas del AF



Por la experiencia acumulada de las OSC en labores de defensa del territorio, los debates y las discusiones se concentran en el acceso y uso de la tierra y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). No obstante, no necesariamente se encuentran vinculados a la implementación de la RRI. El conocimiento, participación y activismo de estos liderazgos quedan al margen de las instancias de participación del punto 1 del AF, ya que consideran que son excesivamente técnicas y distantes.

En esta misma línea, se reportaron tres grandes problemáticas. En primer lugar, existen numerosos obstáculos para formalizar la tenencia sobre la tierra, considerando que varios campesinos no tienen cómo demostrar sus derechos. Esto, a su vez, es un impedimento para trabajar en los predios y, eventualmente, estas tierras empiezan a figurar como improductivas. Para las OSC participantes, esa dinámica de círculo vicioso es una de las principales razones por las que la implementación del punto 1 del AF está estancada. Desde su punto de vista, es necesario un estudio de vocación de la tierra que permita aterrizar las propuestas del AF a las realidades territoriales y al trabajo ya avanzado de las OSC en estos ámbitos.

Igualmente, dentro de los espacios de participación priorizados en el punto 1, las OSC participantes estaban más familiarizadas con el subsidio integral de tierras —el cual en la encuesta obtuvo solo un 9 % de participación— y con los Grupos Motor de los PDET (22 %), ya sea por su participación en estas instancias o por su intención de hacerlo. Sobre el subsidio, las OSC señalan que el proceso de inscripción es demasiado técnico y, considerando que varios campesinos no saben leer ni escribir, es difícil aplicar a este beneficio sin contratar a un profesional —si disponen de los recursos necesarios para ello—, contar con el acompañamiento de alguna ONG o de la cooperación internacional. Lo anterior es calificado por las organizaciones como abandono estatal.

Por otro lado, con respecto al punto 5, el indicador de *participación* evidencia que las instancias priorizadas reportan porcentajes de participación mayores a los del punto 1. Dentro de las instancias del Acuerdo sobre las Víctimas, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) presenta un 41 % de participación, posicionándose como la instancia en la que más participan las OSC. A la JEP le sigue —con un porcentaje del 38 %— el Compromiso

con los DD. HH. y, ambas con un porcentaje del 34 %, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBDP).

Empezando por la JEP¹⁰, tras la aplicación de la herramienta de medición se evidencian algunas incongruencias en los resultados, las cuales pueden ser indicativos de una participación de baja calidad en el componente de justicia del Sistema Integral de Paz (SIP). Mientras que los resultados de la figura 10 señalan que esta es la instancia en la que más participan las OSC, las respuestas a las preguntas específicas sobre participación en la JEP reflejan lo contrario: el 68 % de las OSC manifestaron no participar de la JEP, el 27 % fueron como representantes de víctimas y solo el 5 % como víctimas acreditadas. Adicionalmente, seis (6) OSC aún no obtienen respuesta frente a su solicitud de acreditación.

Con estos resultados, no es posible establecer conclusiones en términos cuantitativos sobre la participación de las OSC en la JEP, pero, observando lo discutido en los grupos focales, es posible explicar la incongruencia en los resultados y caracterizar la participación de OSC en esta instancia. Pudo constatarse que la participación en la JEP es bastante limitada. La presentación de informes por parte de las OSC parece ser el instrumento de participación más accesible, sin embargo, no es un mecanismo satisfactorio. Según manifiestan, rara vez ven reflejado lo presentado en los distintos procesos y no se les notifica qué sucede con la información una vez entregado el informe ante la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR).

Además, sobre la asistencia a audiencias con los responsables, indicaron que el procedimiento ha perdido el enfoque de víctimas, pues son habilitados para realizar observaciones ocasionalmente y casi nunca son acogidas. En repercusión, las OSC han constatado que las víctimas se sienten instrumentalizadas en lo que califican “un show mediático” (Participante del grupo focal en Cartagena, comunicación personal, 2024), lo que resulta revictimizante. Finalmente, se identificó que varias OSC —sobre todo de primer nivel— desconocen las competencias de la JEP, aspecto que se profundiza en el indicador de *nivel de conocimiento*.

10. En este informe, se aborda la experiencia de participación de OSC acreditadas como víctimas colectivas o de OSC representantes de víctimas.

En cuanto a la CEV, a través de la encuesta se exploraron los motivos de las OSC para participar en el componente de verdad del SIP. Las principales motivaciones quedan resumidas en la necesidad de acceso a la justicia, de una reparación colectiva, de la reconciliación de la sociedad y de que se conozca y reconozca la historia del conflicto armado, contada por las víctimas desde sus territorios.

Respecto a la evaluación de los niveles de participación en los espacios dispuestos por la Comisión, se destaca la intención de territorializar la historia del conflicto y de implementar el enfoque de víctimas en la narración. Estos propósitos se ven reflejados en el 82 % de OSC que asistieron a los encuentros por la verdad —los cuales se caracterizaron por su enfoque territorial— y el 53 % que optó por la presentación de informes.

Por otra parte, la exigencia de justicia a la que hacen referencia las OSC se encuentra vinculada a un proceso de sanación y de reconstrucción del tejido social. En esa medida, las OSC valoran positivamente que los responsables de su victimización relaten lo sucedido sin transferirle la responsabilidad a las víctimas y mostrando su arrepentimiento. Por ello, el 41 % de las OSC han participado en encuentros de reconocimiento de responsabilidades y el 53 % en actos de perdón y reconciliación. No obstante, existe cierta decepción respecto a las declaraciones de los responsables, pues creen que es poco lo que reconocen y la verdad queda a medias.

Con relación a la UBPD, los resultados evidencian que el 50 % de las OSC que participan en esta instancia se han involucrado en los procesos de búsqueda, identificación y localización, siendo esta la iniciativa en la que más participan. Un grupo significativo, el 40 %, ha participado en la construcción de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB), mientras que el 30 % ha intervenido en el Plan Nacional de Búsqueda (PNB). Esto indica que, en el nivel territorial (local o regional), las OSC encuentran el escenario idóneo o de más fácil acceso para poder incidir en la elaboración de instrumentos de planeación para la búsqueda de desaparecidos.

Otro 30 % pudo involucrarse en las labores de la UBPD a través de medidas cautelares sobre fosas, cementerios ilegales y sepulturas, en gran medida, concedidas por la JEP. Esta inclinación por la solicitud de medidas cautelares ilustra las barreras

que enfrentan las OSC y las víctimas en general para exigir y defender sus derechos, siendo necesario encontrar recursos obligantes, emitidos por otras entidades, para poder participar debidamente y con las mínimas garantías en las labores de la UBDP. Finalmente, un 20 % manifestó no participar de ninguna iniciativa propuesta por la UBDP y el 10 % participó de otras.

Por último, de manera similar a lo expuesto sobre la participación de OSC en la JEP, los resultados de la figura 10 sobre los niveles de participación en el Compromiso con los DD. HH. guardan ciertas discrepancias con lo diligenciado en las preguntas específicas. Si bien esta es la segunda instancia en la que más participan las OSC, solo diez (10) OSC identificaron los componentes de este pilar¹¹.

La información obtenida en los grupos focales permite deducir que esta discordancia se debe, en su mayoría, a que el Compromiso con los DD. HH. es un acuerdo transversal y abstracto. Este tema conviene i) el fortalecimiento del engranaje estatal encargado de la salvaguarda de los DD. HH. —ajeno a la firma del AF— y ii) la consolidación del Plan Nacional en DD. HH. y el Plan Nacional de Educación en DD. HH., es decir, coexisten determinaciones antiguas y nuevas propuestas. Esto, aunado a la falta de estrategias pedagógicas, dificulta que las OSC reconozcan las entidades encargadas de la implementación del tema y los instrumentos de planeación, específicamente dispuestos para ello, tal como se evidenció en los grupos focales, siendo excepción la Defensoría del Pueblo y su Sistema de Alertas Tempranas¹².

Ahora bien, al exponer cada uno de los componentes del Compromiso por los DD. HH., se evidenció que, para un grupo mayoritario de OSC, el tema adquiere sentido en la medida en

-
11. De esas diez (10) OSC, tanto para el componente de fortalecimiento de los mecanismos de promoción de DD. HH. como para el de fortalecimiento de protección a defensores de DD. HH. y el de prevención y protección de los DD. HH., el 80 % diligenció su participación. Un 10 % indicó participar en este pilar a través de otros escenarios.
 12. No obstante, mencionan que, si bien tienen una relación de confianza con la Defensoría, su trabajo se ve limitado por la falta de articulación con otras entidades encargadas de su protección, como la Fiscalía General de la Nación. De igual forma, indican que el funcionamiento del Sistema de Alertas Tempranas en ocasiones se ve perjudicado por el concepto de las alcaldías sobre la existencia de los riesgos reportados por la población.

que se relacione claramente la implementación con los protocolos y medidas de seguridad para la protección de líderes y lideresas. Establecida la relación, las OSC manifestaron su insatisfacción respecto a las medidas de protección otorgadas por la Unidad Nacional de Protección (UNP), argumentando que son contraproducentes. Según detallaron, asumen un enfoque reactivo —no preventivo— y desconocen los contextos en los que son implementadas.

Siendo este el único mecanismo del Compromiso con los DD. HH. con el que manifestaron tener alguna experiencia, se deduce que el porcentaje de participación del 38 % no representa una participación activa o efectiva. Es, más bien, reflejo de que en algún momento estas OSC han accedido a espacios o instrumentos pensados para la garantía de los derechos humanos. Igualmente, y como podrá verse a lo largo de este informe, por el desconocimiento generalizado entre las OSC respecto a este tema, es muy poca la información que ha podido recolectarse al respecto y, en esa medida, son limitadas las conclusiones que puedan hacerse sobre la participación de las OSC en su implementación.

En síntesis, la revisión de estos escenarios, temas y actores desde la dimensión descriptiva se observa que, si bien las OSC muestran un compromiso variable en los diferentes espacios del AF, enfrentan barreras sistemáticas que limitan su participación efectiva. Estas incluyen desde obstáculos de acceso y falta de recursos hasta problemas estructurales en los mecanismos de participación. Para mejorar la implementación y asegurar un impacto más significativo, es crucial abordar estas limitaciones y fortalecer los mecanismos que facilitan la participación activa y constructiva de las OSC en la construcción de paz en Colombia.

Mecanismos de participación

Este indicador permite entender cómo funciona la participación de las OSC, revisando sus estrategias, los repertorios de acción, las alianzas, los intereses, los valores, las percepciones y los temas que priorizan, proporcionando información para estudiar la dimensión descriptiva de esta participación.

De manera que, para examinar los hallazgos, es necesario hacer una lectura del impacto de la participación en diferentes componentes de los puntos priorizados del AF.

Por una parte, los mecanismos participativos son mencionados de manera directa solo en instancias particulares para la implementación del AF. Por la otra, algunos mecanismos han surgido gracias a la participación activa de las OSC, como sucede con la creación del Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM) a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. No obstante, la falta de claridad sobre las instituciones responsables de impulsar estos mecanismos en los puntos 1 y 5 dificulta una evaluación rigurosa de las oportunidades de participación. En consecuencia, aunque el AF destaca el valor de la participación ciudadana a lo largo del documento, en la práctica se ha visto limitada.

Figura 11. Mecanismos de participación propuestos por las osc



Fuente: elaboración propia.

De manera general, se han identificado diversas iniciativas o propuestas de mecanismos de participación que ponen de presente el interés de las OSC por participar de manera directa y activa en la implementación del AF. Según la figura 11, la mayoría de las propuestas pretenden garantizar la inclusión de sujetos especiales de derecho según su área de interés, particularmente del campesinado, los pueblos étnicos, las mujeres y los excombatientes. A estas proposiciones, le siguen aquellas relacionadas con mecanismos que implementen el enfoque de género de manera transversal y, en la misma medida, la inclusión del campesinado en el escenario productivo. Las primeras incluyen la protección de lideresas, la entrega de tierras a mujeres y el impulso de medidas afirmativas para promover la participación activa de mujeres étnicas, entre otras.

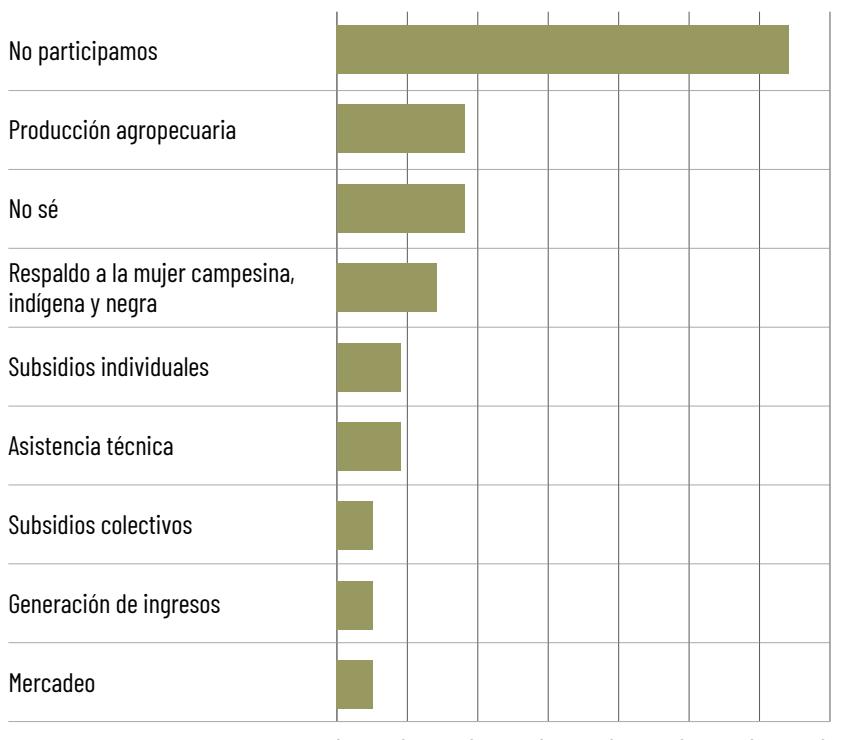
En esta labor, organizaciones como ANZORC, quienes se enfocan la constitución de Zonas de Reserva Campesina, han labrado un importante camino para el reconocimiento del campesinado como sujeto político, fortaleciendo la participación de los y las campesinas en la implementación de la RRI. El año pasado se logró que, a través del acto administrativo 01 del 6 de julio 2023, el campesinado pudiera ser reconocido ampliamente como un sujeto de especial protección¹³.

Asimismo, los resultados evidencian un interés o conciencia respecto a los asuntos de género. Esto implica que la aplicación limitada de este enfoque en la implementación del AF poco tiene que ver con la indiferencia de las OSC y, más bien, con cómo movilizan sus agendas y con la calidad de las plataformas y mecanismos dispuestos para que sus observaciones, exigencias y recomendaciones alcancen instancias de decisión.

13. El acto administrativo 01 del 2023 establece que el campesinado debe ser protegido de manera especial por el gobierno. Esta medida reconoce su importancia y asegura que se implementen políticas para mejorar su bienestar. Por su parte, el Salto Legislativo informa que, además de este reconocimiento legal, también ha habido avances en el reconocimiento político del campesinado. Esto implica que se están tomando pasos para que los campesinos tengan una mayor influencia en la política y en las decisiones gubernamentales que los afectan. En conjunto, estos avances representan un esfuerzo por parte del gobierno colombiano para garantizar que los campesinos reciban la protección y el reconocimiento que necesitan tanto en términos legales como políticos (Acto Legislativo 01 de 2023, 2023).

En pocas palabras, es necesario discutir si las capacidades de estas OSC les permiten alcanzar sus objetivos en la agenda pública y si efectivamente hay escenarios de participación que, en la práctica, no solo lo permitan, sino que impulsen sus iniciativas. En coherencia con lo anterior, las medidas de incidencia y para la formación y el fortalecimiento técnico de las OSC le siguen a las propuestas de mecanismos mencionados. Téngase esto en cuenta para el análisis del *enfoque de género*.

Figura 12. ¿Su organización participó de algún tipo de estímulo en el punto 1 del AF?



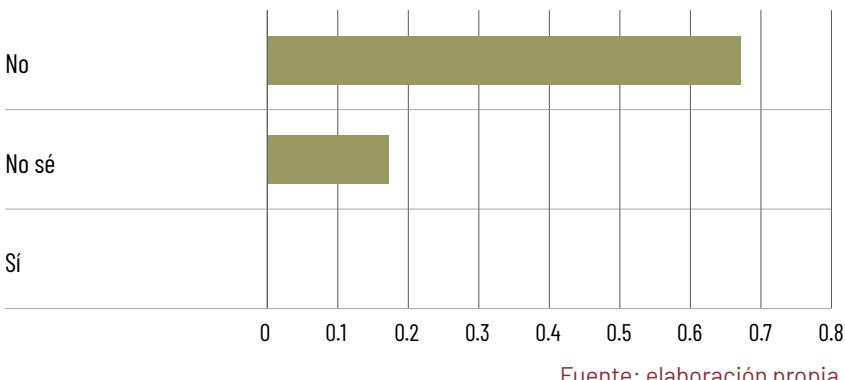
Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, en cuanto al punto 1, la figura 12 resume la recepción de estímulos para la participación de las OSC en la RRI. Puede observarse que la mayoría de las personas encuestadas (64 %) afirman no haber participado en ninguno de los estímulos. La revisión de la información levantada a lo largo de esta investigación permitió observar que no hay mecanismos

de participación como tal, sino espacios para la socialización de información y la difusión de convocatorias —para acceder a subsidios de compra de tierras o para los programas de redistribución—, tratándose de ejercicios unilaterales de arriba hacia abajo. Desde un enfoque esencialmente participativo, esto puede entenderse como esfuerzos bastante incipientes (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación, 2022).

Cruzando los datos de las figuras 11 y 12, se advierte un fortalecimiento de la participación comunitaria en la construcción del Plan de Zonificación Ambiental, partiendo del interés por la gobernanza territorial y la protección de áreas ambientales. Las metodologías participativas utilizadas están jugando un papel crucial en este proceso, asegurando que las voces de las comunidades sean escuchadas y consideradas en la planificación y ejecución de los PZA. Esto no solo les otorga legitimidad, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad entre las comunidades, esencial para el éxito a largo plazo de los proyectos de desarrollo territorial.

Figura 13. ¿Fueron incorporadas las iniciativas propuestas para la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa?

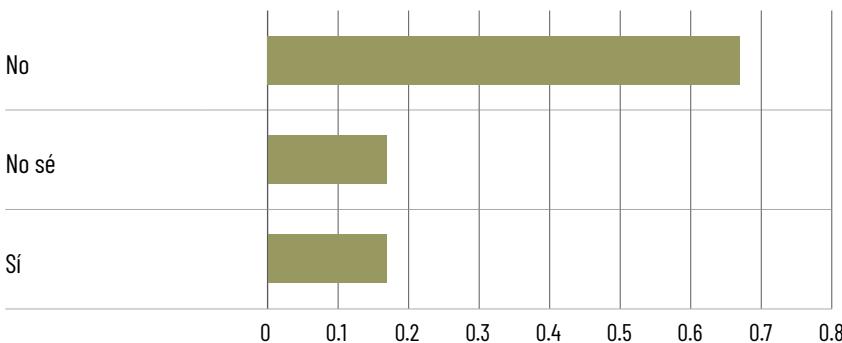


Fuente: elaboración propia.

Complementando lo anterior, esta gráfica reporta la baja participación comunitaria en instancias de la política agraria como el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa, donde el 83 % de las personas encuestadas afirman no haber participado. No hay una participación directa de los beneficiarios en estos espacios, así como tampoco en el

Fondo de Tierras y en los Planes de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación, 2022).

Figura 14. Participación en reuniones sobre reglamentación agraria.



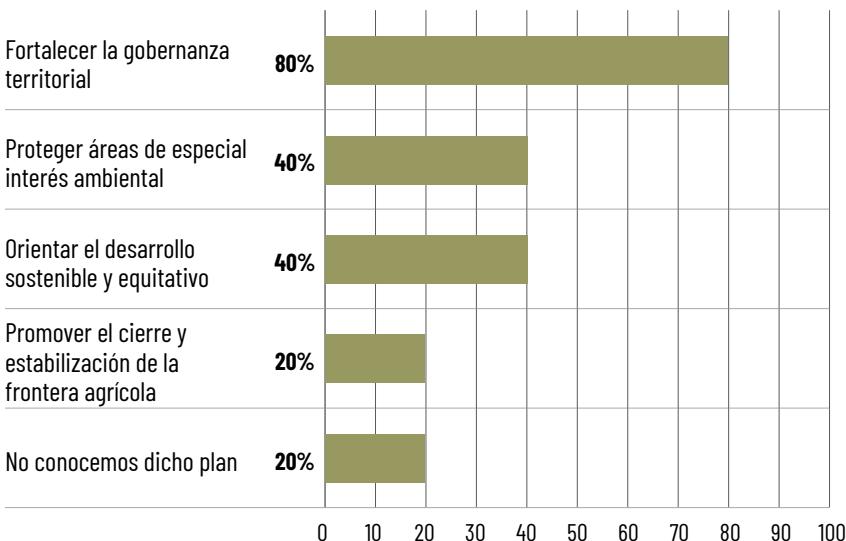
Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, la figura 14 indica que solo un 17 % de las personas encuestadas asistieron a reuniones sobre reglamentación agraria, mientras que el 67 % no ha formado parte de estos espacios. Adicionalmente, un 17 % manifiesta no saber si participaron, abriendo la posibilidad de que se desconozca esta oportunidad de participación. En términos de resolución de conflictos, el mecanismo de la Jurisdicción Agraria —basado en prácticas de justicia en equidad— busca que sean las comunidades quienes sean los operadores de la justicia. Actualmente, en los proyectos de ley que se están discutiendo en el Congreso se ha aumentado la participación comunitaria para facilitar el acceso de potenciales usuarios de esta jurisdicción. No obstante, esto no se ve reflejado en lo que perciben las OSC encuestadas, así como las que participaron de los grupos focales.

La información recopilada en esta investigación respecto a la construcción del Plan de Zonificación Ambiental refleja un notable fortalecimiento de la participación comunitaria, lo cual se ha visto reflejado en otros procesos, como la constitución de Zonas de Reserva Campesina y de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Este fortalecimiento no solo evidencia la implementación de mecanismos de participación existentes,

sino también una nueva percepción de la participación que resulta fundamental para involucrar a las comunidades.

Figura 15. Objetivos de la participación de las osc en el Plan de Zonificación Ambiental



Fuente: elaboración propia.

La figura 15 muestra que el 80 % de las organizaciones buscan fortalecer la gobernanza territorial. Este objetivo predominante sugiere un repertorio de acción que evidencia el compromiso significativo con la participación comunitaria y la gestión local de los recursos y territorios. El impulso de la gobernanza territorial es necesario para asegurar que las decisiones tomadas sobre el territorio reflejen las necesidades y perspectivas de las comunidades locales.

Además, el 40 % de las organizaciones se enfocan en proteger áreas de especial interés ambiental y en orientar el desarrollo sostenible y equitativo. Este interés resalta la importancia de integrar las preocupaciones ambientales en la planificación territorial, asegurando que el desarrollo no comprometa los recursos naturales de los cuales dependen las comunidades.

A pesar de estos avances, un pequeño porcentaje de las organizaciones (20 %) desconoce el Plan de Zonificación Ambiental, lo que subraya la necesidad de mejorar la difusión y el acceso a

la información al respecto. También se observa que ninguna organización reportó no tener objetivos relacionados con la construcción del PZA, lo cual es positivo en tanto muestra un interés generalizado por participar activamente en estos procesos.

Es importante destacar que estos planes de ordenamiento social incluyen metodologías participativas, facilitando la participación y el acercamiento con las comunidades beneficiarias. Metodologías como la cartografía social para la formulación de estos planes y las audiencias para la presentación de resultados son herramientas valiosas que permiten a las comunidades visualizar y entender mejor los cambios propuestos en sus territorios, así como aportar sus conocimientos y opiniones.

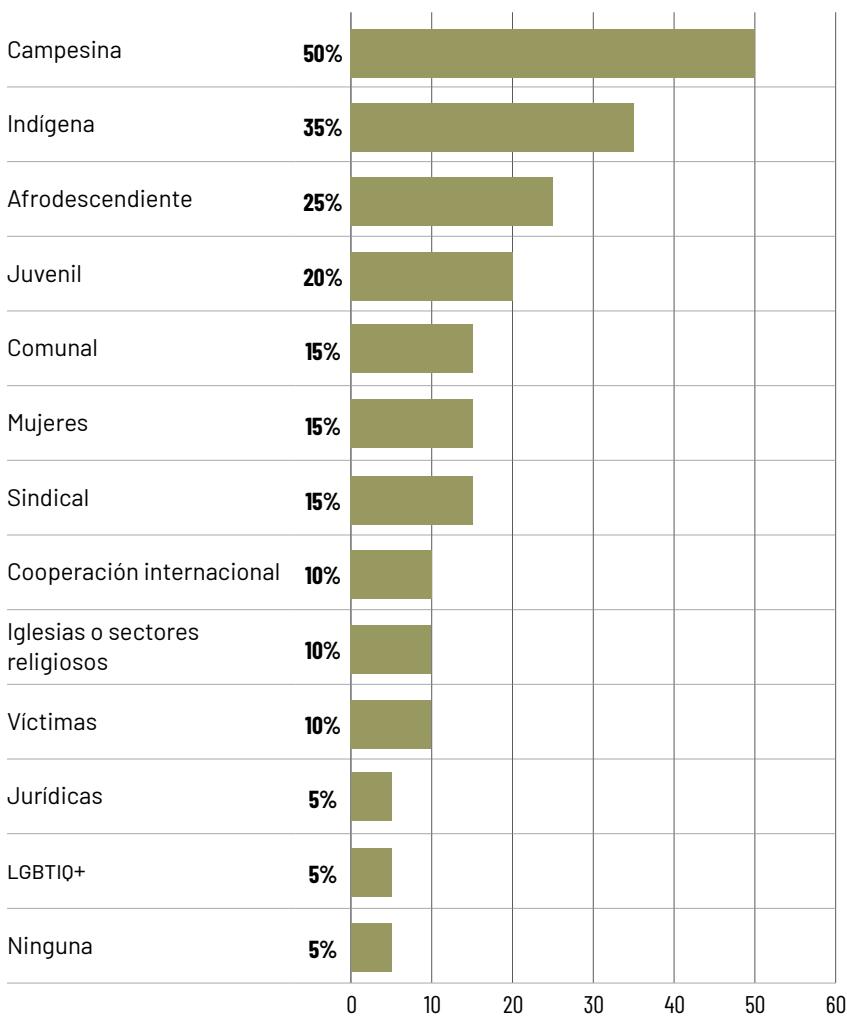
Este impulso de espacios y mecanismos de participación de abajo hacia arriba se evidenció tanto en los grupos focales como en los resultados de las encuestas. Bajo el liderazgo de OSC de segundo y, principalmente, tercer nivel, las organizaciones han promovido encuentros con las entidades encargadas de la implementación del punto 5, sobre todo con la JEP y la UBPD. Estos espacios han sido oportunidades para la divulgación y recepción de información, así como el diálogo con actores estratégicos para la exposición de sus situaciones e, incluso, el fomento de alianzas con agentes estatales y no estatales.

Las alianzas son un recurso utilizado para contrarrestar debilidades identificadas por las OSC, tanto en su quehacer como en su estructura y desempeño. Los grupos focales permitieron concluir que, a través de alianzas entre OSC, con ONG y con organismos de cooperación internacional, se atienden vacíos de información, fortalecen los conocimientos, adquieren capacidades técnicas, aumentan recursos —financieros, humanos y materiales—, intercambian experiencias y, a grandes rasgos, reúnen capacidades instaladas para ejercer presión política y visibilizar las realidades de las bases.

En el caso del SIP, los resultados de la encuesta evidencian que una de cada dos OSC forman alianzas con organizaciones campesinas para potenciar su participación en los componentes del Sistema. A estas, le siguen las alianzas con OSC étnicas: un 35 % con organizaciones indígenas y un 25 % con organizaciones afrodescendientes. En un 20 %, se reportan alianzas con OSC juveniles. Durante los grupos focales, los participantes explicaron que las partes que conforman las alianzas suelen ser

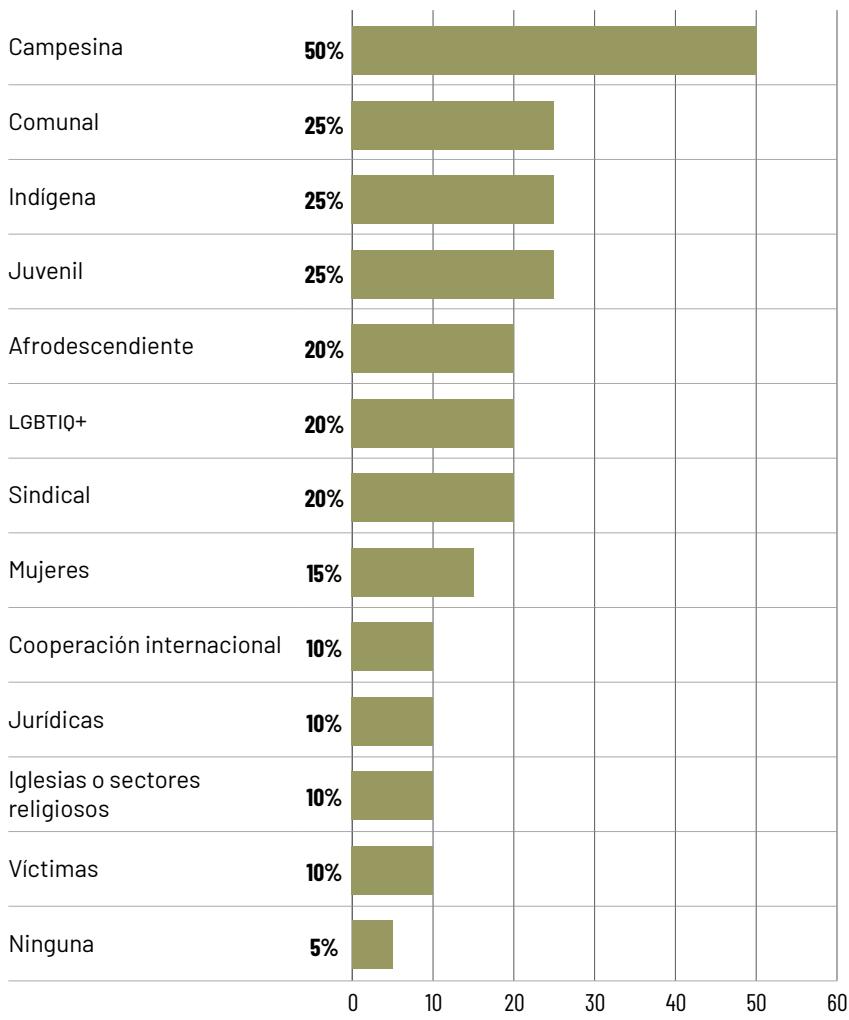
resultado de dinámicas territoriales compartidas, denominadas, por lo general, como *alianzas regionalizadas*. Los resultados de la encuesta reflejan esa regionalización: mientras que las otras categorías de osc se definen principalmente por las poblaciones que integran o por las temáticas que trabajan, las osc campesinas, indígenas y afrodescendientes tienen un rasgo común: su vínculo con el territorio y cómo la relación con el mismo atraviesa su identidad organizacional.

Figura 16. Alianzas para la participación en el Sistema Integral para la Paz



Fuente: elaboración propia.

Figura 17. Alianzas para la participación en el Compromiso con los Derechos Humanos



Fuente: elaboración propia.

En cuanto al Compromiso con los DD. HH., de nuevo, una de cada dos OSC optaron por aliarse con OSC campesinas, seguidas por las alianzas con organizaciones comunales, indígenas y juveniles, todas con un porcentaje del 25 %. En este caso, se reduce la cantidad de alianzas con organizaciones afrodescendientes y aumentan aquellas con organizaciones comunales. Esto puede deberse a que las motivaciones de las plataformas y OSC étnicas se basan, en mayor medida, en el cumplimiento

de los compromisos hechos por las entidades del SIP que, a su vez, incorporan el enfoque étnico de una forma más palpable o manifiestan su intención de hacerlo con mayor claridad.

Un análisis conjunto de los resultados para ambos temas permite concluir que las alianzas entre OSC son priorizadas sobre aquellas con la cooperación internacional y las iglesias o sectores religiosos, considerando que los porcentajes asignados en ambos casos son bastante reducidos. Asimismo, a pesar de que existe cierta variabilidad entre la cantidad de alianzas en una y otra gráfica y teniendo en cuenta la información resultado de los grupos focales, las OSC campesinas e indígenas abarcan los porcentajes más altos. Esto sugiere que ambos tipos de OSC se encuentran sumamente comprometidas con la implementación de las instancias del punto 5, además de contar con mecanismos o cualidades de fortaleza organizacional que les permiten movilizar sus exigencias e incidir políticamente.

Llama la atención el hecho de que, en ambos casos, son muy pocas las alianzas que se forman con OSC LGBTIQ+, de mujeres y de víctimas. Estos resultados hacen que sea pertinente preguntarse qué valor le otorgan estas OSC a las alianzas como instrumento, así como los niveles de confianza que existen entre organizaciones pares. De igual forma, esto puede ser un indicativo de que aún no encuentran espacios que permitan esas alianzas, por lo que se encuentran en el largo proceso de darles forma y resonancia. En el caso de las OSC LGBTIQ+ y de mujeres, la deficiente implementación del enfoque de género puede verse agravada o estar relacionada los resultados de este indicador.

Dicho esto, en cuanto a los mecanismos de participación destacados para la implementación del punto 5, sobresale el levantamiento de información, principalmente de testimonios, para la construcción de informes. De igual manera, las medidas cautelares cobran cada vez más relevancia como una herramienta que visibiliza las exigencias de las OSC y protege ciertos derechos, superando las barreras de oportunidad y los costos políticos que pueda tener el hacerlo por su cuenta. En particular, las medidas cautelares que otorga la JEP para la protección de lugares, donde posiblemente hay restos, y la entrega digna han dado celeridad a las exigencias de las OSC en los procesos con la UBDP. Lo anterior, partiendo de los grupos focales,

es altamente valorado por las organizaciones, pues el verse respaldados jurídicamente por una entidad del Estado es una muestra de voluntad política.

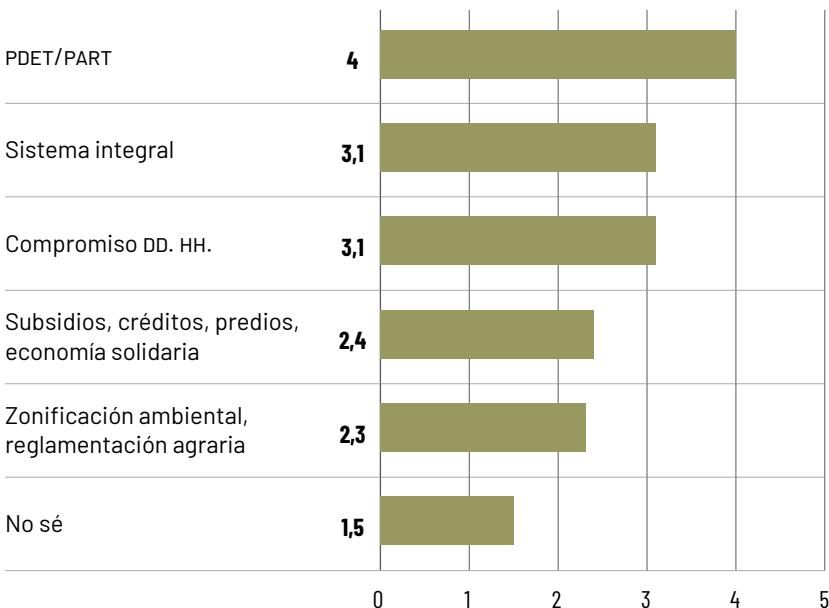
Finalmente, el análisis detallado sobre los mecanismos de participación ciudadana para los puntos 1 y 5 aborda diferentes aspectos de la participación ciudadana, desde la dimensión descriptiva, que señala una reflexión en torno a la falta de mecanismos formales hasta las iniciativas y propuestas de las osc. Además, se señalan las implicaciones prácticas y políticas de estos hallazgos, revelando tanto avances significativos como desafíos persistentes. Aunque se observa un incremento en la incidencia de las osc y un fortalecimiento de la participación comunitaria en ciertos ámbitos, como la zonificación ambiental y la gobernanza territorial, persisten limitaciones importantes en términos de acceso equitativo a los mecanismos participativos y la falta de claridad institucional en su implementación.

Motivación

El indicador de *motivación* recurre a las valoraciones efectuadas por las osc en términos de importancia o relevancia frente a los puntos y temas priorizados en esta investigación, contribuyendo al análisis desde la dimensión descriptiva. Esa asignación responde a diferentes factores, como el área en que se especializa cada organización, las experiencias vividas durante el conflicto o las barreras y oportunidades que enfrentan al acceder a cada instancia. En concreto, este indicador no proporciona una imagen estática, sino histórica del recorrido de cada osc antes y después de la firma del AF.

En el punto 1, este indicador reporta un gran interés generalizado por los PDET y los PART. Al respecto, es notorio que los otros mecanismos para promover el acceso a tierras dentro del punto 1 del AF —como los subsidios integrales, los créditos especiales y la economía solidaria— resultaron ser temas de muy bajo interés para las osc. Por ejemplo, muy pocas osc han presentado derechos de petición buscando aclarar o ampliar sus recursos en distintas iniciativas del punto, con porcentajes que

Figura 18. Importancia asignada por las osc a los temas del AF



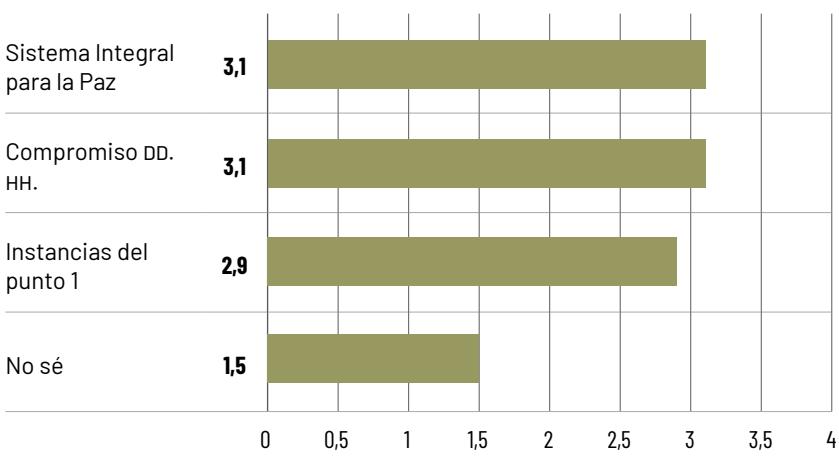
Fuente: elaboración propia.

varían entre el 0,5 % y el 10 %. Adicionalmente, la información recolectada en las entrevistas y los grupos focales evidencia un desconocimiento frente a la mayoría de los mecanismos dispuestos para la implementación de la RRI, lo cual implica un descenso de la participación.

En cuanto al alto interés de las OSC en los PDET, pese a que en los Grupos Motor existe participación y movilización de iniciativas, estos espacios han sido cooptados por estructuras políticas y por las alcaldías, incorporando las iniciativas PDET en sus planes de gobierno sin considerar la participación de las OSC para su ejecución. Dentro de las principales consecuencias de esta cooptación, está el desconocimiento de la naturaleza participativa de los PDET y la imposibilidad de ser monitoreados por la sociedad civil (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación, 2022). Las OSC aseguran que, en la actualidad, la mayoría de los Grupos Motor no funcionan como deberían y permanecen inactivos: si bien en un principio se reunían para recoger insumos, principalmente información, el proceso se estancó.

Adicional a ello, algunas OSC manifestaron que, en la construcción de iniciativas PDET, no se tuvo en cuenta los planes de etnoderrollo de las comunidades que habitan los territorios. Particularmente, las OSC del Chocó manifestaron su insatisfacción frente al desarrollo de los PDET. Mencionaron la labor histórica que han hecho alrededor de la gestión del territorio y los derechos territoriales, así como la construcción participativa de un Plan para la Transformación Territorial, iniciativas ignoradas en el diseño e implementación de los PDET.

Figura 19. Comparativo de la puntuación de importancia asignada por las OSC a las instancias del punto 1 vs. punto 5



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, pasando al punto 5, los resultados evidencian que las OSC le otorgan una valoración promedio de 3,1 puntos tanto a las instancias del SIP como al Compromiso con los DD. HH. Esta puntuación supera por un margen de 0,2 la puntuación asignada al punto 1 de manera integral. Revisando los resultados del indicador de *participación*, donde se demuestra que las OSC participan en las instancias del punto 5 más que en las del punto 1, y lo discutido en los grupos focales, la *motivación* y *participación* podrían relacionarse en doble vía. Por un lado, las organizaciones tienen más incentivos o encuentran menos barreras para involucrarse en la implementación del punto 5; por el otro, tal como se mencionó en el indicador de *participación concretada*, al poder acceder con mayor facilidad a unas

instancias, aumentan las posibilidades de que la participación sea constante, pues se refuerza la motivación inicial.

Sin embargo, la gran conclusión es que las OSC valoran con cierta neutralidad o indiferencia la participación en las instancias del Acuerdo sobre las Víctimas. Pudo comprobarse que esa indiferencia es resultado del desgaste que enfrentan las organizaciones, quienes, tras la firma del AF, albergaron la ilusión de una transformación de sus realidades partiendo del reconocimiento de su historia de resistencia y, con ello, opciones de reparación integral. No obstante, tras ocho años de implementación, se muestran insatisfechas con el proceso y sus resultados. El desgaste no solo se presenta entre quienes participan de la implementación del punto 5, sino quienes le apuestan a la implementación del AF en general. Por esto, también es un factor explicativo que debe tenerse en cuenta para la comprensión de los resultados del indicador de *participación concretada*.

Ahora bien, profundizando en cuáles son las motivaciones detrás de la participación de las organizaciones en la implementación del AF, un grupo significativo se refirió a los objetivos del punto 5: principalmente, a las necesidades de verdad y memoria, de encontrar a los seres queridos desaparecidos en el marco del conflicto, de garantías para la no repetición, de respeto de los derechos humanos en un escenario en el que el conflicto armado no ha cesado y, sobre todo, de justicia para un sector que ha sido históricamente olvidado e invisibilizado. Al contrastar estas respuestas con el puntaje asignado al punto 5, se comprueba una decadencia en términos de la motivación de las OSC.

Durante la caracterización de las dinámicas de participación, se evidenció la insatisfacción y la prevención de las organizaciones respecto al desempeño de las entidades encargadas de implementar el Acuerdo sobre las Víctimas. Empezando por la JEP, las OSC mencionan que el objetivo detrás de su participación era escuchar las confesiones de los comparecientes sobre los hechos de violencia de los que fue víctima la sociedad civil, en especial, las poblaciones de la periferia.

No obstante, consideran que es muy poco lo que reconocen los comparecientes ante la jurisdicción y que sus contribuciones no aportan nada nuevo o de peso, evadiendo las peticiones de las víctimas. Mientras tanto, siguen accediendo a los beneficios de la JEP, por lo que las OSC consideran que el centro del

tribunal no son las víctimas, sino los victimarios, cuestionando las capacidades del tribunal para resarcir a la sociedad. Lo anterior, agregan, se ve agudizado por el relacionamiento distante que tienen con la JEP, sobre todo las OSC de primer y segundo nivel, destacando la ausencia de instancias de interlocución¹⁴.

Continuando con la CEV, el principal problema es que los espacios de participación no han cumplido con las expectativas de las víctimas, sobre todo los escenarios en los que se encuentran víctimas y victimarios. Esto es consecuencia de un desconocimiento sobre el carácter extrajudicial de la Comisión por parte de algunas OSC, de la calidad de las declaraciones hechas por los responsables y de las metodologías utilizadas en respuesta al confinamiento durante la pandemia del COVID-19.

Por el confinamiento, tanto la CEV como la JEP, mudaron su trabajo a la virtualidad, incluyendo audiencias, encuentros por la verdad y actos de reconocimiento, perdón y reconciliación. Las OSC manifestaron que, puesto que no todos los territorios tienen acceso a Internet, este cambió tuvo efectos devastadores sobre la participación activa de la sociedad civil en los componentes del SIP. Además, afirmaron que la virtualidad aumentó la exposición de sus intervenciones, incrementando el riesgo de ser blanco de las amenazas de los grupos armados. Finalmente, en específico en la JEP, advierten que las teleconferencias facilitan la manipulación de los testimonios por parte de los comparecientes, obstaculizando su derecho a la verdad.

En cuanto a la UBDP, las OSC con trayectoria en acciones de búsqueda ponen en evidencia los vacíos en su estrategia de relacionamiento. Si bien la Unidad se ha propuesto involucrarlas en sus acciones para reconocer sus labores históricas de búsqueda y aprovechar la información que ellas han recolectado,

14. De las OSC que participaron de los grupos focales, solo dos valoraron positivamente su relación con la JEP: una es de segundo nivel y la otra es un consejo comunitario del departamento del Chocó. Lo cierto es que existen instancias para acudir y dialogar con la JEP, por lo tanto, se evidencia que las OSC no conocen esas instancias. Además, es una muestra de que quienes encabezan esos espacios, no se han acercado a ellas. Es pertinente recordar que el AF dispone unos espacios para atender y reparar a las víctimas, los cuales están a la disposición de quienes quieran acudir a ellos; sin embargo, la responsabilidad de acercar esos espacios a las víctimas son las entidades competentes, no al revés.

las OSC califican su articulación como deficiente e, incluso, inexistente. El problema radica en que las metodologías o los modelos de participación no son claros y tampoco son comunicados a las víctimas, por lo que, una vez presentada la solicitud de búsqueda, pareciera que los espacios de participación se terminan. En consecuencia, las OSC consideran que el respaldo de la UBDP es de papel y, además, cuestionan sus avances al observar que la experiencia de las familias y comunidades buscadoras es subestimada.

Pese a que, como se ha mencionado, es poca la información que se ha podido recopilar sobre participación en la implementación del Compromiso con los DD. HH., las OSC insisten en las condiciones precarias en materia de seguridad para los defensores de DD. HH. Concretamente, desconocen si existen planes o políticas específicas para su protección. Justamente, la ausencia de garantías de seguridad es un factor transversal de desgaste y, en términos generales, la ausencia de garantías: la participación exige movilizar el engranaje interno de cada OSC, lo cual requiere de tiempo, de recursos y de esfuerzos que pueden tener impactos psicosociales (positivos, pero también negativos). Si las OSC no encuentran reciprocidad en los esfuerzos de las entidades encargadas de impulsar cada instancia del AF, será difícil mantenerlos motivados y la inasistencia será latente.

Los hallazgos de este indicador revelan que las OSC muestran un interés dispar en los diferentes puntos del Acuerdo Final de Paz. Mientras que los mecanismos para la Reforma Rural Integral (punto 1) han generado poco entusiasmo y participación, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se destacan por movilizar a las organizaciones, aunque permanecen las preocupaciones por su cooptación política y la falta de inclusión de los planes de etnodesarrollo comunitario. Por otro lado, las instancias relacionadas con las víctimas (punto 5) reciben una valoración mixta, con una motivación inicial sostenida por la necesidad de verdad y justicia, pero afectada por percepciones negativas sobre el desempeño de entidades como la JEP y la CEV.

Como hemos visto hasta acá, las OSC enfrentan diversas barreras que afectan su participación efectiva y que condicionan sus motivaciones e intereses. Los elementos de la dimensión descriptiva han aportado una mirada conceptual que permite

leer estos obstáculos sobre la participación de las osc, como el desconocimiento de los mecanismos disponibles, la cooptación política de espacios participativos y los retos logísticos, por ejemplo, el acceso limitado a Internet durante la pandemia. Además, la falta de garantías de seguridad para los defensores de derechos humanos permanece como una preocupación constante, comprometiendo la sostenibilidad y efectividad de su participación.

Garantías de participación

Este indicador profundiza o complementa las reflexiones del apartado anterior al identificar la existencia o ausencia de garantías para que sea posible la participación de las osc. En ese sentido, este indicador enriquece el análisis desde la dimensión de calidad de la participación.

Llama la atención que al menos una de cada dos organizaciones que respondió no tuvo acceso a apoyos económicos para participar en encuentros y reuniones para la implementación del Acuerdo Final. Si bien la ausencia de garantías de seguridad es la principal preocupación de las osc, consideran que su participación también queda limitada por la falta de recursos económicos, materiales y humanos: si necesitan transportarse, hospedarse y cubrir gastos de alimentación para poder asistir a algún espacio o reunión con entidades, la mitad de las osc deben asumir los costos. Como se mencionó durante los grupos focales, algunas osc presentan problemas de financiación que dificultan tener un proceso continuo de participación. También, se expusieron otras limitaciones relacionadas con las convocatorias las cuales, al no tener en cuenta las condiciones diferenciales de los territorios y de las poblaciones, no propenden por facilitar la participación.

En relación con el punto 1, la falta de garantías que manifiestan las osc tiene que ver, además, con barreras propias de los territorios periféricos. Un 65 % de las osc encuestadas respondió que los miembros de su organización no cuentan con las garantías de seguridad necesarias para acceder a los beneficios de la RRI. La falta de protección no solo pone en riesgo a

los miembros de estas organizaciones, sino que también desincentiva la participación activa, en especial en las áreas rurales donde la presencia de actores armados es más pronunciada. La inseguridad afecta directamente la capacidad de las osc para trabajar y participar de manera efectiva.

La persistencia de los actores armados trae consigo amenazas, homicidios y el desplazamiento forzado de líderes reclamantes de tierras. La información proporcionada en las entrevistas señala que después de la firma del AF inició un proceso de reconfiguración de los actores armados, movilizados, en su gran mayoría, por intereses económicos que los alejan de la violencia armada como se conoce usualmente y por lo que recurren a nuevos repertorios y mecanismos que aún no han sido del todo caracterizados.

Figura 20. Garantías de seguridad para acceder a la RRI



Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, los actores armados continúan ejerciendo un control social y territorial. Con la desmovilización de las FARC-EP, otros actores armados se han disputado los espacios que este grupo armado dejó libres en el territorio. En ese sentido, aun cuando los campesinos logran demostrar su derecho sobre la tierra, la falta de garantías de seguridad son un impedimento para su aprovechamiento.

Además, se han presentado conflictos sociales cimentados en las controversias interétnicas sobre la determinación de linderos y en torno a la instalación de Consejos Territoriales de Reincorporación excluyendo a las comunidades.

Considerando los choques de intereses que esto ha generado, las OSC han manifestado no contar con herramientas suficientes para aplicar mecanismos de resolución no violenta en situaciones de este tipo.

Por lo anterior, las OSC observan que es necesario fortalecer otro tipo de instrumentos como son las medidas de protección para líderes, el acompañamiento de instituciones estatales de toda índole: no solo de aquellas encargadas de brindar seguridad militar, sino también es importante aumentar el acompañamiento de las entidades que, desde el nivel territorial, velan por la protección de derechos, como la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo.

Las plataformas de derechos humanos han asumido labores de acompañamiento que van desde la oferta de garantías para el ejercicio del liderazgo social hasta la conformación de alianzas por la defensa integral del territorio. Se destacan espacios como los Puestos de Mando Unificados por la Vida (PMUV), cuyo objetivo es que tanto entidades del gobierno como OSC acudan a los territorios azotados por el asesinato de líderes sociales para tomar actuar por la protección de la vida¹⁵. Por último, las OSC llaman la atención sobre el valioso rol que ocupan los organismos internacionales como garantes de la implementación, mediadores en posibles negociaciones con actores armados e impulsores de acciones de veeduría.

Retomando los vacíos en garantías de seguridad, ahora en el punto 5, por la continuación del conflicto armado y la presencia de grupos armados ilegales en el territorio, algunas OSC —sobre todo organizaciones de base— han tenido que aplazar o faltar a las actividades con las entidades del SIP por restricciones de movilidad, consecuencia de paros armados o toques de queda.

Por el otro, las amenazas a los líderes que participan en los casos de la JEP y en los procesos de la CEV son constantes, teniendo en cuenta la información que aportan en sus intervenciones. Además, como se mencionó en el indicador de

15. Igualmente, las OSC hacen énfasis en la urgencia de apoyar los procesos y programas destinados a la reincorporación. Es común que, al verse desprovistas de recursos o al no contar con garantías de seguridad, las personas reincorporadas regresen a las armas y resulten ser otra amenaza para la labor de los líderes territoriales.

motivaciones, al haberse incorporado las teleconferencias a los procesos judiciales de la JEP y a las acciones de la CEV, las OSC se sienten aún más prevenidas, dado que no es claro cómo se han adaptado las medidas de seguridad y protección a los retos de la virtualidad.

El miedo a las represalias por parte de los grupos armados, en un escenario en el que la fuerza pública permanece ausente o es negligente, se conjuga con la desconfianza que las OSC sienten frente al trabajo de la UNP. Consideran que las acciones que toma esta entidad llegan tarde o no se adaptan a las dinámicas de la violencia y las amenazas. De la misma manera, mencionan que, una vez solicitadas las medidas de protección, el CERREM tarda bastante en emitir su concepto. En cuanto a las medidas adoptadas, la más común es un chaleco antibalas y un botón de pánico que, en últimas, les facilita a los actores armados reconocerlos como líderes y defensores, por lo que prefieren rechazarlos.

Ahora bien, como se reafirma a lo largo de este informe, entre los mecanismos de participación más accesibles se encuentra la presentación de informes ante la JEP y la CEV. Sin embargo, las OSC de base enfrentaron grandes retos para realizar este ejercicio, pues la mayoría no contaban con los medios para recoger la información necesaria, consolidarla en un escrito bajo ciertos lineamientos técnicos ni con alguien que los asesorara en el proceso y les ayudara a escalar el producto final.

En cuanto a la UBDP, son enfáticos en que los funcionarios de las oficinas territoriales no han recibido una capacitación técnica y operativa que les permita orientar y acompañar a las organizaciones en sus labores de búsqueda, reconociendo su experiencia e integrándola a sus actividades. Además, la misma UBDP les ha comunicado que no cuentan con los recursos tecnológicos y económicos necesarios para agilizar el desarrollo de compromisos. Finalmente, consideran que la atención psicosocial que ofrecen las tres entidades del SIP puede ser deficiente, calificándola como descontextualizada.

En definitiva, el análisis de la dimensión descriptiva del indicador da cuenta de las deficiencias en las garantías para la participación de las OSC en la implementación del AF. A pesar de los esfuerzos por reconocer al campesinado y otros actores como sujetos de especial protección, las OSC enfrentan

barreras que limitan su capacidad para contribuir eficazmente al proceso de paz. Estas limitaciones están relacionadas con las oportunidades desde arriba ofrecidas por las instancias gubernamentales, la configuración del conflicto y la limitada oferta institucional para la paz en los territorios: elementos que obstaculizan las garantías para un proceso continuo en la labor de la implementación (Rettberg, 2017).

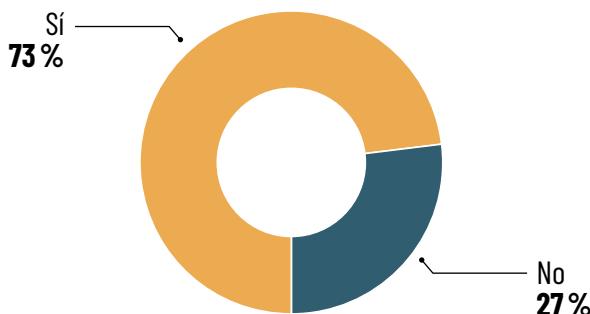
Más allá de las dificultades económicas, la inseguridad persistente es una preocupación primordial. La amenaza continua de la violencia por parte de actores armados no solo pone en riesgo la seguridad de los líderes sociales, sino que también desalienta su participación en espacios de diálogo y toma de decisiones. La ausencia de garantías adecuadas de protección y el déficit de recursos y capacitación en las entidades encargadas de apoyar a las OSC exacerbان esta situación, perpetuando un ciclo de exclusión y debilitando la implementación efectiva del Acuerdo.

Enfoque de género

El indicador *enfoque de género* aborda la inclusión de las medidas de género dispuestas por el AF para la implementación participativa del mismo. Aquí se identifican las instancias o espacios que presentan oportunidades y desafíos para la incorporación de este enfoque —aquellos ideados desde arriba y apropiados por las OSC, así como los propuestos desde abajo— al igual que el impacto de los esfuerzos institucionales en la materia, visibilizando las percepciones de las organizaciones. En este sentido, este indicador proporciona información sobre las dimensiones de calidad y contextual, perfilando reflexiones sobre la estructura de oportunidades políticas y los escenarios y garantías para la participación de las mujeres en el AF.

En el caso del punto 1, este indicador analiza la inclusión de las medidas de género dispuestas para la puesta en marcha de los PDET y, aunque se han realizado avances significativos, los resultados muestran que persisten desafíos que requieren atención especial. Según los datos recopilados, el 73 % de las OSC señalan que existen suficientes garantías y oportunidades para

Figura 21. ¿Evidencia garantías u oportunidades para una participación efectiva de mujeres en los PDET?



Fuente: elaboración propia.

la participación efectiva de mujeres en los PDET. Este porcentaje refleja un avance importante consecuencia de los esfuerzos para la inclusión de género dentro de los procesos participativos de la RRI. Sin embargo, un 27 % de las organizaciones afirma que no hay evidencia de estas garantías, sugiriendo una discrepancia entre percepciones y evidenciando la existencia de componentes de mejora.

Las entrevistas y grupos focales ofrecen una visión más clara de los factores que influyen en estas percepciones, puesto que permiten identificar barreras sobre la participación que enfrentan algunas mujeres en las OSC y ciertas áreas donde es necesario intensificar el trabajo para garantizar una participación equitativa y efectiva en la implementación de la RRI.

Las mujeres en la coordinación de algunas OSC regionales denuncian que, a pesar ser cada día más visibles como figuras de liderazgo, se enfrentan a retrocesos en materia de protección integral. A pesar de esfuerzos como la creación de protocolos de valoración de riesgo para lideresas y defensoras, su implementación efectiva queda frenada por procedimientos obsoletos y por una falta de comprensión sobre el enfoque de género en las entidades correspondientes. Lo anterior se ve agravado por la falta de respuestas efectivas ante las amenazas, exponiendo a las mujeres defensoras a riesgos constantes sin respuestas contundentes.

Continuando con las instancias del punto 5, conviene empezar mencionando que la cantidad de respuestas diligenciadas

—para el enfoque de género y el enfoque étnico— fue mínima, quedando descartadas varias preguntas en el análisis. Lo anterior resulta preocupante, considerando que las instancias del SIP cuentan con metodologías y herramientas para la implementación de enfoques diferenciales, la mayoría de carácter participativo. Por esto, la primera gran conclusión es que el SIP presenta dificultades para comunicar y acercarse a la sociedad civil en el trabajo conjunto por la integración de estos enfoques.

Regresando al *enfoque de género*, al indagar dónde se presentan la mayor cantidad de espacios de participación que lo incorporan, se evidenció que el 35 % de las OSC han asistido a encuentros específicos de género en la CEV; otro 35 %, en la JEP; un 10 %, en la UBPD, y otro 10 % no fue convocado a espacios de este tipo. Es claro que la implementación del *enfoque de género* en el SIP no se está dando en espacios de participación activa y, en gran medida, son estos los espacios que las OSC reconocen. Su ausencia puede estar alterando la percepción de las organizaciones respecto a la implementación del enfoque en el SIP.

En la CEV, la construcción de un capítulo específico que observe el conflicto armado con *enfoque de género* impulsó a la Comisión a trabajar de manera articulada con movimientos de mujeres y población LGBTIQ+. La presentación de informes, la recolección de testimonios y los espacios de escucha de experiencias de victimización se destacan como los principales mecanismos de participación para la consolidación de este capítulo. Mecanismos que, a su vez, se transformaron en escenarios políticos de exigencia de derechos. Particularmente, para la presentación de informes se establecieron una serie de acuerdos y alianzas con OSC, las cuales, más allá de la compilación de información, incluyeron ejercicios pedagógicos y acciones de incidencia.

En cuanto a la UBPD, esta entidad cuenta con herramientas y equipos enfocados en la implementación del *enfoque de género*. Sin embargo, haciendo referencia a las respuestas del cuestionario y a la información derivada de los grupos focales, solamente tres (3) OSC reconocieron algunas de las estrategias adoptadas por esta entidad para impulsar la participación de las mujeres en sus labores, por lo que las respuestas fueron descartadas.

Únicamente, se obtuvieron las respuestas suficientes para determinar que, de las OSC especializadas en temáticas de

género y que participan en acciones de la UBDP, el 60 % ha asistido a encuentros específicos sobre *enfoque de género* para la formulación del PNB, mientras que el 40 % restante no lo ha hecho. Este resultado evidencia un compromiso de la UBDP por integrar el *enfoque de género* en sus metodologías y acciones, considerando que el PNB es el principal instrumento de planeación y ejecución de la Unidad. No obstante, la cantidad de osc que no han asistido a encuentros de este tipo es considerable y permite cuestionar si esos esfuerzos tienen el tesón para consolidarse en una implementación efectiva del enfoque.

Finalizando con la JEP, la apertura del macrocaso 11 es calificado por las OSC como un triunfo que busca garantizar el derecho a la justicia y a la reparación de las víctimas de violencias basadas en género. Señalan que el proceso de incidencia y de presión política que impulsó a la JEP a tomar esta decisión fue ampliamente participativo, pues las poblaciones LGBTIQ+ y de mujeres víctimas del conflicto armado contaron con representantes. La apertura del macrocaso 11, cabe señalar, es una acción innovadora, incluso a nivel internacional, tanto en la justicia ordinaria como transicional; el hecho de que sea fruto de reivindicaciones de la sociedad civil, debe ser reconocido como un hecho histórico.

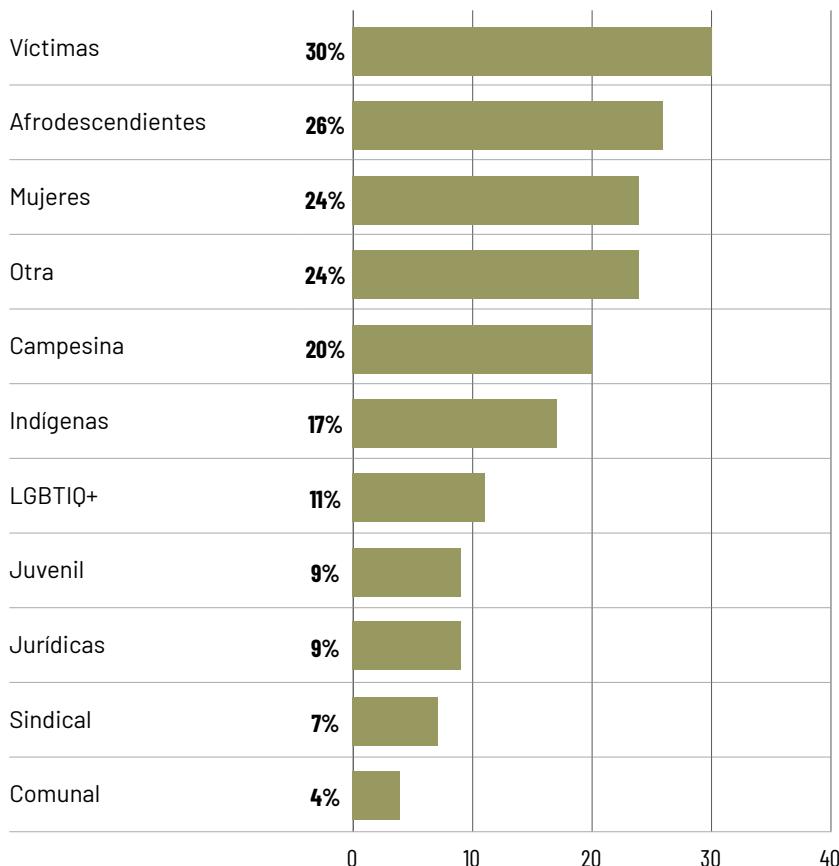
Sin embargo, esta investigación enfatiza en que la gran mayoría de las OSC que participaron en los grupos focales desconocen los instrumentos específicos y los grupos de trabajo para la implementación del enfoque de género dentro de la JEP, particularmente organizaciones de primer y segundo nivel; la excepción fueron algunas OSC representantes de víctimas. La raíz del problema parece ser la ausencia o el exiguo funcionamiento de los procesos pedagógicos de la JEP y de sus estrategias de comunicación. Asimismo, en aquellos casos en los que OSC de tercer nivel representan legalmente a OSC de segundo nivel o de base, puede tratarse de un defecto en los mecanismos que tienen las primeras para transmitir información y conocimientos sobre los recursos disponibles a las segundas.

A pesar de los desafíos, las mujeres han logrado abrirse camino en espacios de participación, especialmente en la defensa y el respeto de los derechos humanos. La aplicación de un barómetro para monitorear la protección de defensoras de derechos humanos ha sido un logro significativo que, además,

pone en evidencia el papel protagónico de las mujeres en la socialización del AF. Este barómetro ha permitido un seguimiento más preciso y una respuesta más efectiva a las necesidades de seguridad de las defensoras de derechos humanos.

Sumado a lo anterior es importante resaltar que de las cuarenta y seis (46) organizaciones de la sociedad civil (osc) encuestadas, un 24 % son organizaciones de mujeres y un 11 % son organizaciones de colectivos LGBTIQ+. Esta composición es significativa, ya que demuestra una inclusión considerable de grupos que históricamente han sido marginados en los procesos de toma de decisiones y en la participación política y social.

Figura 22. ¿Qué tipo de organización de la sociedad civil representa?



Fuente: elaboración propia.

La inclusión de organizaciones de mujeres y colectivos LGBTQ+ es un paso positivo hacia una mayor diversidad y representación. Sin embargo, las percepciones negativas respecto a las garantías de participación subrayan la necesidad de seguir trabajando por la inclusión y equidad de género en ambientes de participación seguros, lo que exige abordar desafíos estructurales y operativos. Solo a través de un enfoque inclusivo y consciente de género se podrá alcanzar una verdadera transformación en la participación política y social de las mujeres y población LGBTQ+, garantizando que sus voces y perspectivas sean plenamente integradas en el AF.

Ahora bien, es pertinente destacar algunas reflexiones que surgieron en los grupos focales en torno a la centralidad del enfoque interseccional. En principio, las OSC de mujeres racializadas expusieron las problemáticas particulares a las que se enfrentan, por ejemplo, quienes ostentan liderazgos, considerando que entre las comunidades étnicas estos son roles predominantemente masculinos, sobre todo en comunidades indígenas. Esto implica que las mujeres pueden quedar fácilmente excluidas de los espacios de participación para la implementación del AF, teniendo en cuenta que son, en su mayoría, espacios representativos.

Las OSC denuncian que, si la comprensión de algunas entidades sobre el enfoque de género y étnico es limitada, es casi inexistente sobre el enfoque interseccional. Aunque existan políticas públicas orientadas a una población u otra, al no ser coherentes entre sí, no pueden considerarse interseccionales. En consecuencia, las necesidades de las mujeres racializadas son desatendidas.

Por lo anterior, mientras que la institucionalidad siga considerando que aplicar estos enfoques es reunir a mujeres, población LGBTQ+ y étnica esporádicamente para tener conversaciones de bajo impacto, realidades complejas, como las que comprende el enfoque interseccional, no serán tenidas en cuenta en los esfuerzos por una participación activa y efectiva.

Los resultados evidencian un desconocimiento generalizado frente a los recursos institucionales que podrían explotarse para la incorporación efectiva del enfoque de género, impactando negativamente la calidad de la participación de las OSC. Esto se ve agravado por la insatisfacción frente a los espacios a los cuales

logran acceder, principalmente porque —a excepción de la CEV— no son espacios para la participación activa o directa. Por lo tanto, manifiestan que el andamiaje de género es, ante todo, de papel. Esto también se evidencia en la dimensión contextual, donde se identifica que, a pesar de la existencia de herramientas y protocolos, las estrategias para la incorporación del enfoque de género en las instancias de participación son inadecuadas. No obstante, han logrado surgir iniciativas de abajo hacia arriba que impulsan su incorporación, convirtiéndose en un campo de oportunidad para las entidades encargadas de esta tarea.

Enfoque étnico

El indicador de *enfoque étnico* se centra en la inclusión de medidas establecidas por el AF para asegurar la participación de la población étnica en la implementación de sus políticas. En este contexto, el análisis se enfoca en examinar la presencia o ausencia de garantías para los pueblos étnicos, destacando tanto las herramientas disponibles para integrar este enfoque como los puntos de desconexión que limitan su efectiva ejecución. A través de este examen, se evalúan las dimensiones de calidad y contextual, observando el entorno en el que operan las OSC y considerando las garantías para su actuación y el grado en el que contribuyen a la construcción de paz.

Los pueblos étnicos en Colombia, por medio de acciones autónomas y rigurosas de incidencia, llegaron a la mesa de negociaciones en La Habana con propuestas transversales a los acuerdos que estaban siendo pactados, encaminadas a garantizar los derechos de las comunidades étnicas y su inclusión diferenciada y efectiva en el AF. Estas propuestas quedaron consignadas, en el capítulo étnico, como una victoria histórica de los pueblos étnicos del país. Sin embargo, la exigua incorporación del enfoque étnico en la implementación participativa del AF es el primer síntoma de los rezagos en el cumplimiento de lo allí dispuesto.

Los datos sugieren que los contenidos del AF y los derechos y espacios de las víctimas del conflicto armado no han logrado llegar a los territorios más apartados, que suelen ser habitados

por comunidades étnicas. Ante esta realidad, en el caso de osc que representan o congregan comunidades negras, han enfocado gran parte de su labor en brindar capacitaciones sobre la Ley 70 de 1993, para que todos los procesos de exigibilidad de derechos puedan darse en el marco del enfoque étnico. Además, indican que es fundamental fortalecer los reglamentos internos de los Consejos Comunitarios y la ley indígena.

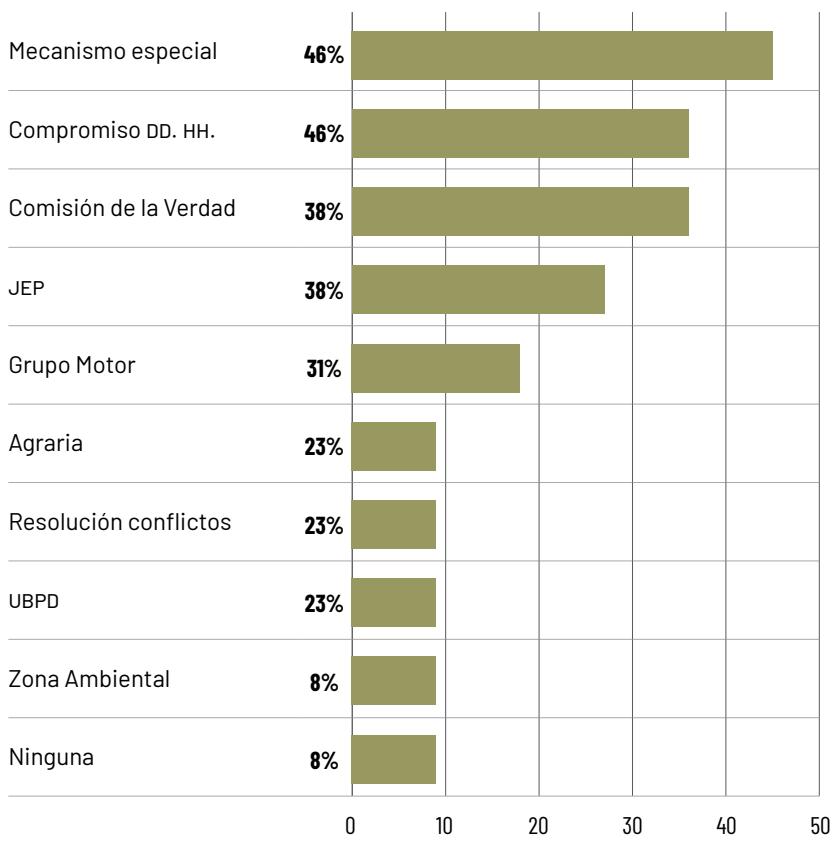
El interés de las osc en la ejecución de la Reforma Rural Integral y en el proceso de restitución de derechos territoriales es evidente. Para estas organizaciones, el territorio es un medio de vida no solo para el individuo, sino para el colectivo. Participar en estos procesos es una forma de reivindicarse como pueblos étnicos y de ser reconocidos por el Estado.

En ese sentido, el AF incluye disposiciones específicas para asegurar que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) reconozcan y respeten la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Entre estos derechos, destaca el derecho a la participación, garantizado a través de dispositivos, como el Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y los Grupos Motor, que representan a las comunidades ante la Agencia de Renovación del Territorio.

Sin embargo, las osc consideran que los PDET no han implementado el enfoque étnico de forma exitosa, partiendo de que no se tienen en cuenta los planes de etnodesarrollo. Estos planes —mencionan— son el principal mecanismo para la transformación territorial y, sin ellos, la inclusión y el reconocimiento de las comunidades étnicas en los procesos de la RRI quedan significativamente limitados.

Ahora bien, el reconocimiento de la diversidad lingüística es fundamental para una comunicación inclusiva, clara y sencilla que permita una participación en condiciones de igualdad. Observando el punto 1, el indicador de *enfoque étnico* evidencia que las instancias de participación en los PDET cuentan con los porcentajes de participación más altos: el MEC con un 46 % y los Grupos Motor con un 31 %. Esto indica que estos espacios han logrado implementar una buena accesibilidad lingüística, atendiendo las necesidades y características propias de cada población y cada contexto.

Figura 23. Instancias con recursos para la participación en lengua propia



Fuente: elaboración propia.

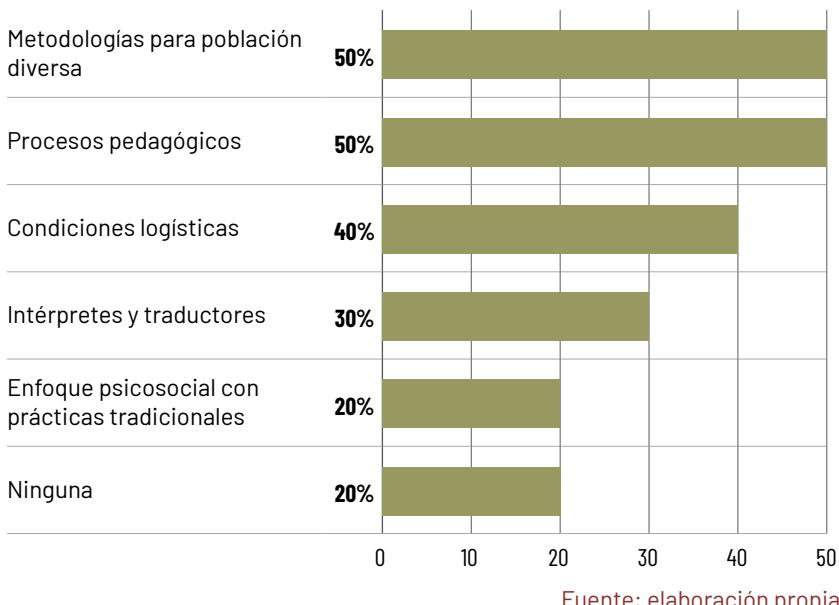
Sin embargo, otras áreas enfrentan desafíos significativos. En las instancias relacionadas con temas ambientales y agrarios —como la Reforma Agraria y el Plan de Zonificación Ambiental—, se presenta una notable falta de oportunidades para la participación en la lengua nativa de los participantes. Esto resalta la necesidad de mejorar las políticas de inclusión lingüística en todas las entidades que implementan el AF para asegurar que todos los sectores poblacionales puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos relacionados con la paz y los derechos humanos.

Dicho esto, las instancias del punto 5 cuentan con la mayor cantidad de recursos para la participación en lengua propia, lo cual es tanto una oportunidad como una garantía. Por lo

anterior, estos resultados también deben tenerse en cuenta para entender los resultados de esos dos indicadores. En detalle, la primera posición la ocupa el Compromiso con los DD. HH. con un 46 %, seguido por la CEV y la JEP, ambas con un 38 % y finalizando con la UBDP con un 23 %. Ahora bien, aunque en cada una de las instancias un grupo significativo de osc participó en su propia lengua, evidenciándose el esfuerzo de las entidades que las implementan por garantizar una participación igualitaria para los pueblos étnicos, ni siquiera una de cada dos osc han podido acceder a esta garantía.

Particularmente, la UBDP enfrenta los mayores retos en esta materia, lo cual pone de presente que el protocolo de relacionamiento y coordinación con pueblos indígenas puede estar presentando vacíos en su diseño, en su implementación o en su difusión y apropiación. Este supuesto también se deriva del hecho de que el 71 %, es decir, casi cuatro de cinco osc, no han asistido a ningún encuentro específico con enfoque étnico para la formulación del PNB.

Figura 24. ¿A cuál de las siguientes garantías pensadas por la Comisión de la Verdad para pueblos y comunidades étnicas tuvo acceso?



Siguiendo con el punto 5, la elaboración del capítulo étnico del Informe Final le exigió a la CEV construir estrategias específicas para incluir activamente a los pueblos étnicos en el proceso. Los resultados de la encuesta revelaron que la mayoría de las OSC han accedido a metodologías para población diversa y asistido a procesos pedagógicos pensados para pueblos y comunidades étnicas (un 50 % en ambos casos). En menor medida, pero con un porcentaje significativo, se beneficiaron de condiciones logísticas (40 %) y de la mediación de intérpretes y traductores (30 %)¹⁶. Finalmente, el 20 % manifestaron la implementación del enfoque psicosocial con prácticas tradicionales y otro 20 % menciona no participar de ninguna garantía con enfoque étnico.

Resaltada la importancia que ha tomado la presentación de informes ante la CEV, se le preguntó a las OSC en qué medida han incorporado enfoques diferenciales en sus informes. Se observa que el 65 % han incorporado el enfoque étnico, mientras que el 59 % han incorporado el enfoque de género; solo un 12 % de las OSC no incorporaron ninguno de los dos enfoques. Someramente, estos resultados indican que las OSC son más sensibles frente a las cuestiones étnicas. Sin embargo, en un nivel profundo ponen de presente que las OSC de mujeres y población LGBTIQ+ presentan obstáculos particulares que elevan los costos de la construcción de un informe¹⁷. En términos generales, los resultados señalan un interés y una petición por parte de la sociedad civil de dar a conocer realidades diversas, pero, sobre todo, reconocer los impactos diferenciales que tuvo el conflicto armado sobre los pueblos étnicos, sobre las mujeres y la población LGBTIQ+.

Lo hasta aquí mencionado permite concluir que la CEV ha impulsado esfuerzos que se traducen en espacios de participación y estrategias encaminadas a la inclusión de perspectivas

16. Si bien este porcentaje es menor al de la pregunta específica sobre participación en lengua propia, la variación es del 8 %.

17. Por ejemplo, algunas OSC mencionaron que las metodologías tradicionales para el levantamiento de información no eran útiles para profundizar en casos de violencia sexual, pues no tenían en cuenta, entre otras cosas, el trauma de las víctimas. En estos casos, las OSC debían proponer sus propias metodologías e, incluso, brindarse entre ellas algún tipo de atención psicológica.

étnicas en su mandato, con una inclinación hacia ejercicios pedagógicos y de adaptación cultural. Sin embargo, es necesario reforzar el trabajo adelantado, considerando que hay un grupo significativo de organizaciones no han accedido a las garantías específicas étnicas.

Ahora bien, regresando a la implementación del *enfoque étnico* en la UBDP, el 29 % de las OSC ha asistido a encuentros específicos con *enfoque étnico* para la formulación del PNB, mientras que el 71 % no ha asistido. Esto es problemático para la implementación y formulación de los protocolos étnicos, considerando que es necesaria la articulación entre estos y la principal herramienta de planeación que tiene la UBDP. Adicionalmente, queda en duda la efectividad de las estrategias que implementa la entidad para promover la participación de las OSC étnicas, considerando que solo seis (6) organizaciones pudieron reconocer las estrategias propuestas en el cuestionario y, en donde intervinieron, los porcentajes de participación no superan el 33 %.

Para terminar, en cuanto a la JEP y al Compromiso con los DD. HH., la información recogida es bastante limitada. En el caso de la JEP, la apertura del macrocaso 09 es resultado de las acciones de incidencia de organizaciones de derechos humanos y étnicas; sin embargo, el nivel de apropiación de la apertura del macrocaso como un logro de la sociedad civil es mucho menor al visto entre las OSC de mujeres, población LGBTIQ+ o especializadas en género frente al macrocaso 11. No obstante, el proceso de apertura y de focalización ha sido participativo, marcado por talleres de pedagogía y esfuerzos de coordinación, diálogo y concertación con autoridades y comunidades étnicas.

Adicionalmente, se evidenció que ninguna de las OSC étnicas en los grupos focales tienen conocimiento sobre los protocolos de relacionamiento por pueblo étnico que han sido concertados entre la JEP y representantes comunitarios y de las organizaciones. En este caso, existen fallos en la participación representativa que hacen que sea necesario evaluar cómo las grandes plataformas que suelen representar a los pueblos étnicos asumen la difusión de la información concertada en su nombre, como una posible debilidad organizativa que afecta la calidad de la participación.

Respecto al Compromiso con los DD. HH., a través del cuestionario se examinó cómo se han vinculado las OSC a la construcción del PNADDHH específico étnico. Los resultados demostraron que el 63 % de las OSC étnicas han participado de talleres territoriales, mientras que el 38 % no se ha vinculado de ninguna forma. A estos resultados le siguen la articulación a la Instancia Nacional de Coordinación con un porcentaje del 25 % y el 13 % han accedido a talleres sectoriales, han recolectado autónomamente información y han hecho observaciones al documento *Lineamientos y acciones del Gobierno Nacional para el respeto y garantía de los Derechos Humanos en Colombia 2021 – 2022*¹⁸. Finalmente, ninguna OSC se ha articulado con el Comité Técnico Operativo.

En términos generales, se conoce que el PNADDHH específico étnico se encuentra estancado desde 2021 por falta de recursos y discrepancias conceptuales (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación, 2022). Además, cabe señalar que solo una de las organizaciones que participaron en los grupos focales¹⁹ afirmó tener conocimiento sobre la existencia de este plan específico —se trata de una OSC de segundo nivel que congrega organizaciones de base y comunitarias indígenas y afro—. Esto resulta preocupante en tanto las actividades adelantadas en el marco de la construcción del plan han sido concertadas de manera representativa con las comunidades, por lo que se han creado unas expectativas y responsabilidades que, tanto las entidades encargadas de su elaboración e implementación como los representantes de las OSC, deben asumir.

Hasta aquí, este indicador subraya el compromiso de las entidades encargadas del punto 1 —particularmente en la ejecución de los PDET— y del punto 5 por idear e instalar políticas de inclusión con *enfoque étnico*, como las oportunidades de participación en lengua propia. Sin embargo, se identifican barreras que han dificultado su cumplimiento y que han estancado la

18. 13 % en cada una de las tres (3) acciones.

19. Vale la pena mencionar que, de las OSC que participaron de estos encuentros, la gran mayoría fueron OSC de primer y segundo nivel, a excepción del grupo focal en Bogotá.

implementación de lo dispuesto en el capítulo étnico, siendo la falta de recursos institucionales un factor de importancia.

La deficiente articulación entre los instrumentos de planeación de las instancias priorizadas, sus protocolos y metodologías con aquellos pensados específicamente para los pueblos étnicos podría exacerbar esta tendencia e imposibilitar las garantías de participación para esta población. Finalmente, llama la atención los retos al interior de las OSC respecto a la difusión de información, que perjudican fuertemente la participación de las OSC de base y explican, en parte, que sean las principales denunciantes de la exclusión de los pueblos étnicos en la implementación.

Nivel de conocimiento

Este indicador refiere los niveles de información y conocimiento que tienen las OSC sobre los mecanismos e instancias de participación dispuestos por el AF en los puntos priorizados por esta investigación, así como las posibles variaciones según el espacio que esté siendo observado. Asimismo, se identifican las estrategias que las OSC consideran más relevantes para manejar posibles vacíos que se traduzcan en debilidades organizativas o en el desempeño participativo. Por lo tanto, este indicador contribuye al análisis desde las dimensiones de calidad y descriptiva.

Figura 25. ¿Ha recibido usted o su organización algún tipo de capacitación para la implementación?



Fuente: elaboración propia.

Los datos recopilados revelan una diversidad en la proximidad y comprensión que las OSC tienen respecto a los *mecanismos de participación*. La figura 25 ilustra que el 50 % de estas organizaciones ha recibido formación y preparación específica sobre el funcionamiento del AF. Este porcentaje refleja un compromiso notable con la capacitación sobre los temas y mecanismos de implementación del Acuerdo Final de Paz; sin embargo, es más fuerte entre las OSC, quienes desarrollan constantemente estrategias de formación autónomas, como se evidenció en los ejercicios de levantamiento de información territoriales. Por lo tanto, dentro del 50 % se consideran aquellas organizaciones preparadas por entidades estatales y por OSC.

No obstante, dos de cada cinco OSC (el 40 %) indican no haber recibido capacitación, lo que muestra que todavía hay un sector significativo de organizaciones que tiene debilidades en el nivel conocimiento y el manejo de los contenidos del AF, enfrentando limitaciones a la hora de implementar efectivamente esta política y de participar informadamente en los diversos espacios. Finalmente, un 10 % de las OSC no está seguro de haber recibido capacitación, lo que refleja un vacío en la comunicación y seguimiento de estas iniciativas formativas. En términos generales, estos hallazgos le apuntan a la necesidad de aumentar los esfuerzos para asegurar que una mayor cantidad de organizaciones se consideren capacitadas para participar en la implementación de forma exitosa.

Dicho esto, sobre el punto 1, las OSC insisten en que no ha sido lo suficientemente socializado en sus territorios, por lo que la mayoría de las víctimas desconocen su propósito. Específicamente, sobre los PDET, durante los grupos focales las organizaciones indicaron que, al inicio de la implementación, tuvieron que presentar borradores para la formulación de iniciativas sin contar con la información suficiente ni con conocimientos necesarios sobre el funcionamiento de los programas. Este es un problema que no solo se reporta en el desarrollo de los PDET. Esta investigación ha observado que no existe un conocimiento profundo sobre el funcionamiento del punto 1. Las OSC tienden a hablar sobre los procesos territoriales y la RRI desde su experiencia como defensores del territorio sin establecer conexiones entre sus labores y algunas instancias dispuestas en el AF. Aquellas que tienen ideas aproximadas consideran

que es difícil acceder a estos espacios debido a su tecnicidad y complejidad.

Este hallazgo revela la necesidad urgente de reforzar la capacitación y la socialización de los contenidos del punto 1 y su funcionamiento. Mientras que algunas organizaciones han recibido formación y están mejor preparadas para participar en los procesos de implementación, muchas otras carecen de este recurso y del acompañamiento necesario. Es fundamental fortalecer las estrategias de comunicación sobre los *mecanismos de participación* para asegurar que todas las osc, especialmente aquellas en territorios apartados y de difícil acceso, participen de manera efectiva.

Ahora bien, continuando con el punto 5, sobre el Compromiso con los DD. HH., la gran mayoría de osc desconocen los componentes de este pilar, sus instrumentos de planeación y las entidades encargadas de su implementación. Esta instancia es, probablemente, la más burocrática del punto 5 y donde la participación es, ante todo, representativa, por lo que los retos en materia de difusión de información y pedagogía son importantes.

Por lo tanto, además de evaluar este asunto desde el desempeño institucional, debe observarse la intervención de las organizaciones. Es altamente probable que la información se esté concentrando en las plataformas de osc o en los liderazgos que, por lo general, no se renuevan y son poco diversos —sobre todo en osc de primer nivel donde los líderes suelen ser hombres mayores—. Efectivamente, durante los grupos focales, sin distinguir el nivel organizativo, coinciden en que la democratización de la información es una tarea difícil y que no siempre implementan metodologías apropiadas para que pueda llegar desde los receptores a las bases. Cabe señalar que aclararon que este problema no es exclusivo de la implementación del Compromiso con los DD. HH., sino es transversal al AF.

Continuando con el SIP, conviene mencionar que varias osc —concretamente de primer nivel— equivocan las funciones y competencias de cada una de las entidades, en particular las judiciales y extrajudiciales. En el caso de la JEP, confunden este tribunal con el de Justicia y Paz y, en consecuencia, desconocen qué entidad lleva sus procesos o a dónde pueden acudir para saber cómo evolucionan. Algunas osc de segundo y tercer

nivel, conscientes de esta situación, han emprendido acciones pedagógicas para capacitar en un nivel básico a otras OSC en la composición del SIP y las labores que desempeña cada entidad.

En línea con la anterior, en la JEP resulta alarmante que solamente las OSC representantes de víctimas conozcan el *Manual para la participación de las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz*, aunque no necesariamente su contenido. La JEP es la entidad con la funcionalidad más compleja en el SIP, sobre todo por su índole técnica. Esto, en sí mismo, es un reto para los sectores de la sociedad civil que participan en cada uno de los macrocasos, como víctimas o representantes. Justamente, el manual de participación busca reducir los impactos que el funcionamiento técnico del tribunal pueda tener sobre la participación de la sociedad civil y brindarle herramientas que garanticen el derecho a la participación.

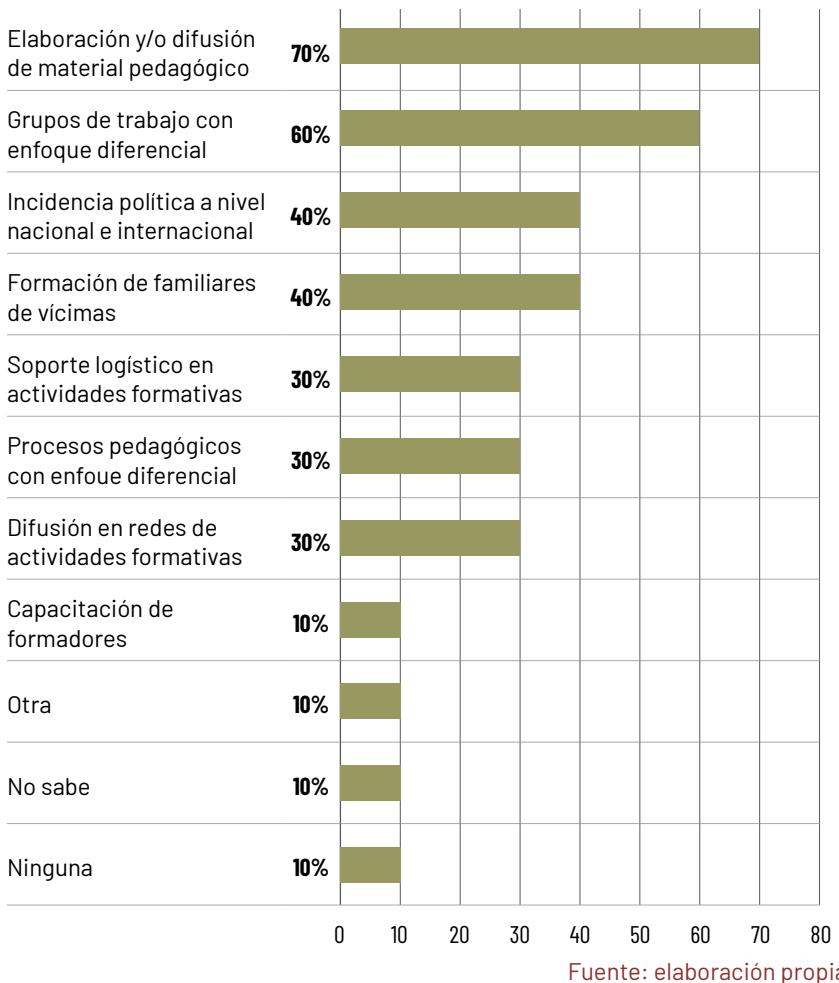
Sin embargo, los resultados de este indicador sugieren que el manual de participación no está alcanzando sus objetivos. Además del desconocimiento generalizado, es un manual que, en la mayoría de los casos, está disponible en línea, por lo que las poblaciones ubicadas en territorios apartados tienen un acceso limitado. Asimismo, en la investigación previa a la construcción del cuestionario, el Cinep/PPP evidenció que el lenguaje que utiliza el manual de participación se dirige sobre todo a los representantes de víctimas, considerando su complejidad. Ambos problemas requieren impulsar la difusión del manual de la mano de una estrategia de comunicación simple y clara con acciones pedagógicas que lleguen a todo el territorio nacional; sin embargo, la JEP no cuenta con los recursos humanos ni financieros para impulsar acciones con ese alcance (Echavarría *et al.*, 2022).

En cuanto a la UBPD, esta investigación averiguó cómo se integran las OSC a sus procesos de formación, capacitación y difusión. De los resultados consignados en la figura 26, llama la atención el nivel de participación en la elaboración y difusión de material pedagógico (70 %). Asimismo, se destaca la adhesión de las organizaciones a los grupos de trabajo de enfoques diferenciales (60 %).

La importante intervención de las OSC en estas acciones evidencia su interés por informarse sobre el funcionamiento y las acciones de la UBPD, además de capacitarse en labores de

búsqueda. De igual forma, es reflejo de la necesidad de visibilizar las experiencias de búsqueda que han acumulado con la expectativa de que sean integradas en el trabajo de la UBDP e insistiendo en las características diferenciales de los procesos de búsqueda de población étnica, mujeres y LGBTIQ+. No obstante, los resultados de indicadores anteriores insisten en que es necesario fortalecer los procesos de pedagogía y difusión de información, sobre todo en relación con los protocolos de relacionamiento y con los instrumentos de planeación.

Figura 26. ¿Qué papel ha tenido su organización en los procesos de formación, capacitación y difusión de las tareas de la búsqueda promovidas por la UBDP?



Finalizando con la CEV, el indicador se enfoca en la difusión del Informe Final. Según los resultados de la encuesta, el 73 % de las OSC conocen las estrategias de divulgación del informe de la CEV, mientras que el 18 % no las conocen y el 9 % no saben si su organización las conoce. Si bien estos resultados reflejan positivamente los esfuerzos de la CEV por socializar los canales de difusión del informe, las organizaciones de primer y segundo nivel que participaron en los grupos focales negaron conocer las estrategias de difusión, más que todo la existencia de la transmedia.

En consecuencia, señalan que el acceso a los contenidos del informe y a sus recomendaciones es bastante limitado, sobre todo en los territorios más apartados. Acerca de este punto, las OSC añaden que la socialización del Informe Final puede estarse quedando en los sectores académicos, pues el lenguaje técnico y la ausencia de resúmenes ejecutivos hace que a las poblaciones que no cuentan con niveles de educación avanzados —como es común entre las víctimas del conflicto— se les dificulte leerlo. Esta realidad resulta sumamente inconveniente, pues la principal receptora del Informe Final es la sociedad civil de manera integral y resulta contraproducente que existan barreras de acceso que puedan reproducir lógicas excluyentes.

Lo cierto es que la CEV ha establecido redes de aliados en lo local, nacional e internacional para transferir no solo el Informe, sino los conocimientos adquiridos durante su mandato. Además de estas redes, varias OSC, con recursos financieros y humanos, impulsan procesos pedagógicos con el mismo objetivo en sus áreas de influencia como respuesta a la pasividad de las entidades encargadas. Sin embargo, consideran que es un espacio que debe llenar el Estado y las OSC sobrecargan responsabilidades que este deja de lado, como la difusión del Informe y sus recomendaciones.

Los hallazgos de este indicador evidencian que, casi ocho años después de la firma del AF, los niveles de conocimiento son bastante bajos. En la dimensión de contexto, se percibe una distancia entre las instancias de participación y las OSC marcada por la desinformación, a raíz de la escasez de recursos destinados para la difusión o para acciones pedagógicas, puesto que no se idearon estrategias idóneas para que esta arquitectura de paz se conozca en los territorios más apartados. En últimas,

lo anterior resulta contraproducente para la realización de su objetivo: garantizar la plena participación.

Pasando a la dimensión de calidad, las OSC reconocen que, frente al carácter técnico de los espacios de los puntos priorizados, no contar con la información necesaria se traduce en el desaprovechamiento de los espacios de participación; por lo tanto, intentan adherirse a estrategias de difusión mancomunadas con la institucionalidad. Este rumbo de acción ha demostrado ser útil para aquellas entidades comprometidas con la construcción de una relación de confianza con las OSC, lo cual es central para contrarrestar resultados desfavorables en otros indicadores. Finalmente, es fundamental observar los problemas que presentan las OSC internamente para la difusión de información. Esta es una debilidad organizacional que, en el marco de una participación representativa, tiene efectos devastadores en la participación de OSC de primer nivel, pero, en especial, sobre su nivel de *motivación*, que alimenta la tendencia a la inasistencia.

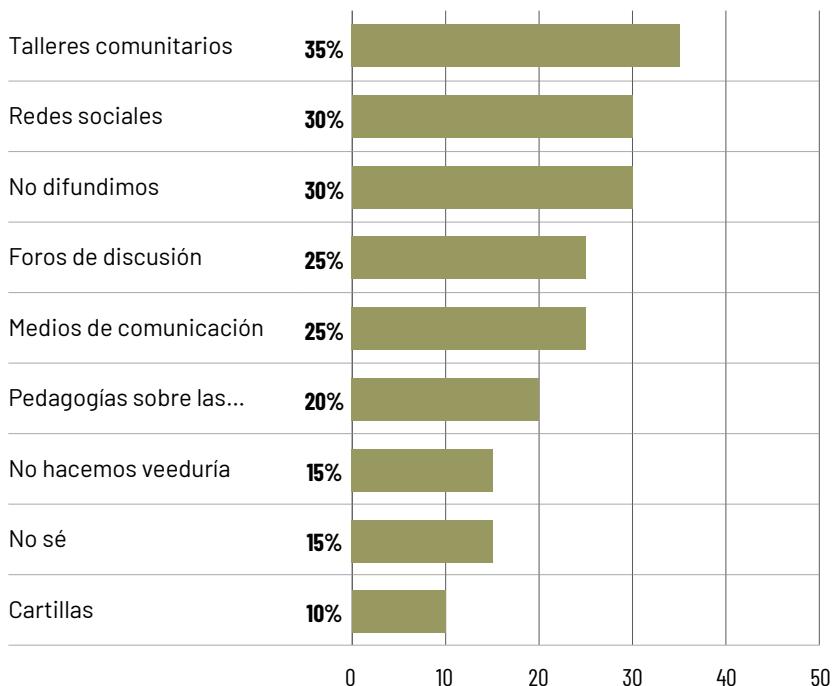
Veeduría

El indicador *veeduría* mide las capacidades de las OSC para hacer rendición de cuentas y control social sobre las instancias encargadas de la creación de espacios de participación. El indicador mide, a través del conteo de intervenciones en espacios de seguimiento y monitoreo a entidades estatales, la elaboración de informes de seguimiento y la aplicación de estrategias de difusión de los resultados del seguimiento. Los análisis de este indicador son desarrollados bajo la lente de la dimensión de contexto y de la dimensión descriptiva, que permiten estudiar las capacidades de veeduría de acuerdo con las visiones y estrategias priorizadas por las OSC para hacerle seguimiento y monitoreo al nivel de cumplimiento y participación del AF.

Empezando por los PDET y PATR, los hallazgos presentados en la figura 27 muestran que las OSC utilizan diversas estrategias para hacer rendición de cuentas y mantener el control social sobre las entidades encargadas de su desarrollo. Según la encuesta, los talleres comunitarios (35 %) son la estrategia más

empleada, por más de un tercio de las organizaciones. El hecho de que sea la herramienta más popular entre las OSC expresa su interés por involucrar directamente a las comunidades locales, posibilitando espacios de discusión y seguimiento sobre el estado de implementación del AF.

Figura 27. ¿A través de qué estrategias su organización difundió los resultados obtenidos del seguimiento y veeduría a las iniciativas de PDET/PATR?



Fuente: elaboración propia.

Además, un 30 % de las organizaciones utiliza las redes sociales para difundir información, lo que permite un amplio alcance, así como la posibilidad de llegar a una audiencia más diversa. Los foros de discusión, utilizados por un cuarto (25 %) de las organizaciones, brindan espacios para un intercambio riguroso y más minucioso sobre la evolución, resultados e impactos de los PDET y PATR. Los medios de comunicación tradicionales, como televisión, radio o prensa escrita, son utilizados por el 25 % de las organizaciones, alcanzando un público más general.

Un 20 % de las organizaciones se enfoca en actividades educativas específicas sobre las iniciativas de PDET, incluyendo talleres, seminarios y materiales educativos. Sin embargo, es importante mencionar que un 30 % de las organizaciones no difunde los resultados obtenidos, además, un 15 % de las organizaciones indica que no hace veeduría y otro 15 % no está seguro sobre las estrategias de difusión.

Por otra parte, que un porcentaje significativo de organizaciones no difunda los resultados del monitoreo puede sugerir la existencia de varios desafíos. La falta de recursos y de estrategias de comunicación adecuadas son barreras comunes. Asimismo, algunas OSC pueden priorizar otras áreas de trabajo o carecer de la capacidad técnica para realizar una veeduría efectiva. Esta situación se agrava con la falta de capacitación adecuada en los mecanismos de participación dispuestos por el AF, como se evidencia en el indicador de *nivel de conocimiento*.

El grueso de los mecanismos de participación en el punto 1 del AF se encuentra en los PDET, donde la experiencia de participación ha sido robusta y masiva. Los Grupos Motor son un mecanismo clave con participación comunitaria diversa, vital para la existencia y formulación de los PDET (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación, 2022). Sin embargo, la información recogida en entrevistas y grupos focales, indica que han surgido críticas sobre la disminución de la participación comunitaria en la fase de implementación de las iniciativas — en comparación con su formulación—. Esto se debe, en parte, a la contratación de firmas o grupos externos que no estuvieron involucrados en el proceso de formulación y que, en algunos casos, se opusieron a la creación de los PDET.

Los Comités de Acompañamiento Comunitario son otro espacio crucial, pues hacen posible el seguimiento de las obras y proyectos de infraestructura formulados en los PDET por parte de las comunidades. No obstante, la efectividad de estos comités depende, en gran medida, del apoyo estatal continuo y de la capacitación de sus miembros.

Los hallazgos analizados revelan que, aunque las OSC han desarrollado diversas estrategias para hacer veeduría al punto 1 del AF —sobre todo a los PDET y PATR— existen importantes desafíos que limitan su efectividad. La falta de recursos, capacitación y una estrategia de comunicación sólida son barreras

significativas. Es esencial fortalecer las capacidades de las OSC mediante formación continua, apoyo técnico y recursos adecuados para asegurar una participación activa y sostenida durante la implementación y el monitoreo del AF.

Cerrando el punto 1, respecto a la CEV, el indicador enfatiza en las actividades de monitoreo o seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Informe Final. Los resultados de la encuesta señalan que el 60 % de las OSC no ha participado de estos espacios, mientras que el 40 % lo ha hecho. En relación con estos resultados, en los grupos focales se evidenció que las OSC de primer nivel, y algunas de segundo nivel, ignoran la existencia y las labores del Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM) a la implementación de las recomendaciones de la Comisión. Dicho esto, se deduce que un sector reducido de las OSC ha accedido a los informes de seguimiento de la CSM, viéndose reflejado en los resultados de la encuesta.

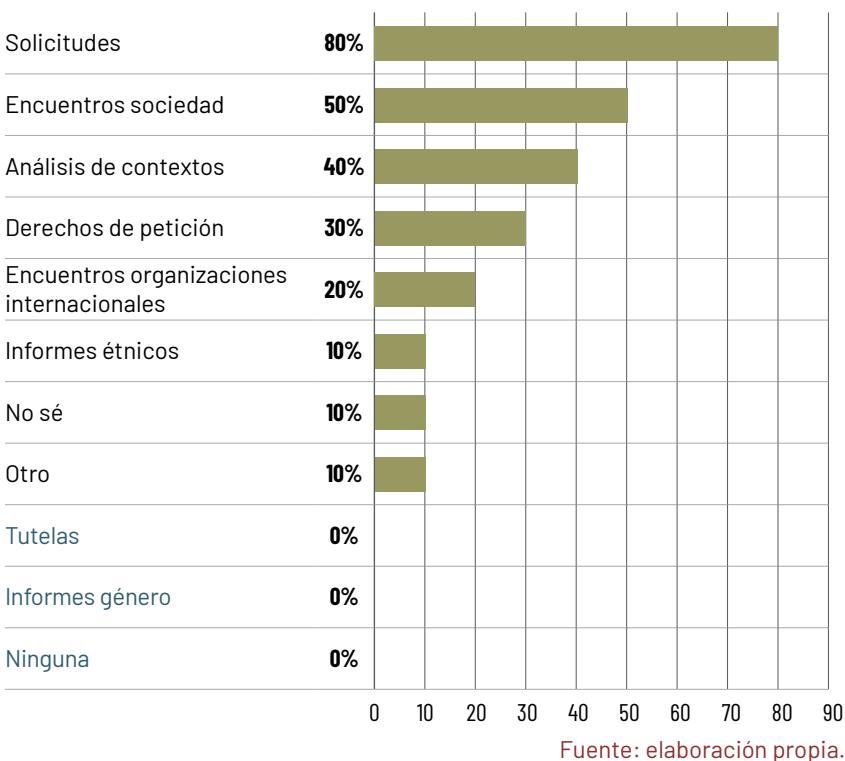
Esto sería indicio de algunos vacíos en el funcionamiento del CSM. Como comité conformado por representantes de distintos sectores de la sociedad civil, una de sus principales funciones es mantener la interlocución con organizaciones de víctimas y de derechos humanos, además de ser los responsables de la difusión de los informes de seguimiento que construyen. Los resultados de esta investigación cuestionan la realización de ambos objetivos, por lo que sería pertinente ahondar en ello, revisar el funcionamiento interno del CSM y cuestionar cómo desempeña las funciones asignadas, sobre todo considerando que se trata de la principal instancia de monitoreo y seguimiento a las recomendaciones de la CEV.

Si bien un 40 % de participación es significativo y refleja el compromiso de la CEV por habilitar espacios de control social sobre las recomendaciones —siendo la existencia del CSM y su composición una muestra de ello—, es necesario poner en marcha acciones que acerquen efectivamente a las OSC a estos espacios. Incluso, esas distancias están relacionadas con las dificultades para la difusión del Informe Final, mencionados en el indicador de *nivel de conocimiento*.

Continuando con la UBPD, se destacan las principales conclusiones sobre los hallazgos expuestos en la figura 28. En primera, el 80 % de las OSC acuden a solicitudes de información como mecanismo de seguimiento y monitoreo. Llama la atención que

el 50 % participa en encuentros de la sociedad civil, los cuales se traducen en ejercicios activos de veeduría atravesados por el intercambio de información, fortaleciendo el ejercicio de control social al integrar diversas experiencias. El 40 % de las organizaciones realiza análisis de contexto, lo que complejiza positivamente la comprensión del desempeño de la UBDP en los territorios al tener en cuenta sus particularidades.

Figura 28. ¿Cuáles de las siguientes actividades de seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Búsqueda y de los Planes Regionales de Búsqueda adoptó su organización?



En menor medida, un 30 % de las OSC presentan derechos de petición para la solicitud de información o de toma de medidas que consideren necesarias para la búsqueda. El 20 % participa de encuentros con organizaciones internacionales, manifestando un interés por posicionar su evaluación y experiencias en el escenario internacional, probablemente para incrementar su capacidad de ejercer presión política.

Las actividades de veeduría menos acogidas son la presentación de informes de seguimiento con enfoque étnico y otras acciones no incluidas en la encuesta, ambas opciones con un resultado del 10 %. Finalmente, ninguna OSC presenta informes con enfoque de género. El que sean pocas o ninguna las OSC que integran el enfoque étnico y de género en sus informes supone la pérdida de una oportunidad que, de ser aprovechada, tendría grandes repercusiones en los resultados de otros indicadores, particularmente los indicadores de *enfoques, motivaciones y participación*.

Aunque aún no se hayan materializado como se esperaría, la UBDP ha sido una entidad con intenciones de incorporar participativamente ambos enfoques. Considerando que no son claras las metodologías de participación, una alternativa con un balance positivo de costo-beneficio podría ser la presentación de informes de seguimiento. Sin embargo, como fue mencionado anteriormente, hay que considerar la posibilidad de que las OSC no tengan los recursos necesarios (financieros, humanos o con la información suficiente) para presentar informes de esta índole o, también, que las acciones de veeduría no formen parte de sus intereses o prioridades.

En términos generales, las OSC valoran, de manera positiva, el acceso a la información sobre la evolución del proceso de búsqueda y el intercambio de experiencias como instrumentos para realizar diagnósticos pertinentes y robustos. Adicionalmente, el interés en generar retroalimentaciones va acompañado de la necesidad de visibilizar las particularidades de la búsqueda en cada territorio, como un llamado frente a la importancia de adaptar las metodologías y las estrategias de la UBDP, no solo a las dinámicas territoriales, sino también a las características de las poblaciones con las que trabajan.

Los hallazgos de este indicador advierten una baja apropiación de las instancias y acciones de veeduría por parte de las OSC. Se ha evidenciado que las barreras en los ejercicios de seguimiento y monitoreo guardan una estrecha relación con los niveles de conocimiento y de acceso a la información: cualquier esfuerzo riguroso de veeduría sobre el desempeño de las instancias del AF requiere conocimientos técnicos básicos y la suficiente información sobre el funcionamiento de cada pilar y su andamiaje. No es coincidencia entonces que los resultados de los indicadores

de *nivel de conocimiento* y de *veeduría* sean preocupantes. Además, persisten los retos en materia de recursos para el seguimiento, particularmente económicos, humanos y técnicos.

Esto en cuanto a la dimensión de contexto. Frente a la dimensión descriptiva, es clara la importancia que le otorgan las OSC a los recursos que les permitan, no solo estar al tanto del desarrollo de sus procesos, sino generar insumos y aportes como agentes activos en la implementación del AF. Sobre este aspecto, se resalta el aprovechamiento de espacios colectivos o de reunión de actores para el ejercicio de veeduría como una estrategia para su fortalecimiento.

Metodologías

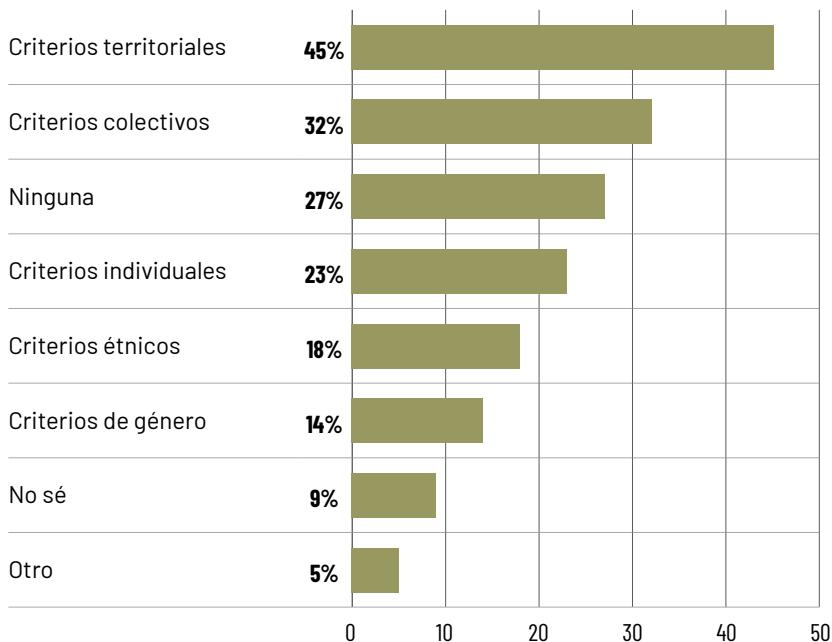
Cerrando este capítulo, el indicador *metodologías* identifica las propuestas metodológicas de las OSC para la implementación de los puntos priorizados en esta investigación. Al mismo tiempo, la observación de estas propuestas permite obtener información sobre la dimensión descriptiva que posibilita determinar intereses y necesidades adicionales de las OSC, al examinar los enfoques, temas, y estrategias priorizadas.

Para empezar, el indicador evalúa los criterios propuestos por las OSC para la implementación del AF. Los resultados evidencian que el 45 % de OSC priorizaron los criterios territoriales. En segundo lugar, el 32 % valora los criterios colectivos. Por su lado, llama la atención que el 27 % de las organizaciones no priorizaron ningún tipo de criterios. En menor medida, el 23 % de OSC propuso criterios individuales; el 18 %, criterios étnicos; el 14 %, criterios de género, y el 5 %, otro tipo de criterios.

Los criterios que impulsan las OSC para la implementación son el reflejo de lo que entienden por reconciliación social y reparación de las víctimas en un escenario de posconflicto. En este caso, para las OSC una sociedad en paz necesita políticas públicas capaces de atender los impactos diferenciales del conflicto armado, al igual que adaptarse a las dinámicas territoriales —tanto sociales como económicas, geográficas, culturales, etc.— siempre cambiantes y aún atravesadas por la violencia. Se trata, además, de una sociedad que persigue

los beneficios comunitarios, no en detrimento de la reparación individual, y el fortalecimiento de los colectivos, reconociendo su potencial social e importancia cultural, así como su vulneración histórica y continua.

Figura 29. Criterios de selección propuestos por las OSC para la implementación del Acuerdo Final



Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, aproximadamente una de cada tres OSC señala la necesidad de abrir un espacio para integrar poblaciones diversas —en especial, poblaciones étnicas, mujeres y LGBTIQ+— en condiciones equitativas; sin embargo, la investigación ha demostrado que es una necesidad no satisfecha a pesar de los esfuerzos. Finalmente, aunque las OSC priorizan enfoques y visiones para generar propuestas y evaluar la implementación, un grupo significativo —una de cada cuatro OSC— no ha propuesto criterios para la implementación. Es pertinente preguntarse si lo anterior es consecuencia de la existencia de barreras al interior de las OSC —como diferencias sobre la dirección organizacional o problemas para la toma de decisiones

estratégicas— o si estos resultados son un paralelismo con los resultados de los indicadores de *participación concretada* y de *motivaciones*, siendo el producto de una relación distante entre algunas OSC y las entidades encargadas de la implementación.

Lo anterior en términos generales. Desde lo particular, para el caso de la implementación del punto 1, las entrevistas revelan que muchas OSC adoptan metodologías participativas y experienciales, las cuales son fundamentales para la construcción colectiva de conocimiento. Por ejemplo, las metodologías que incorporan un enfoque feminista se basan en el diálogo, el trabajo con el arte y la disposición de espacios de mujeres para la discusión de temáticas relacionadas, no solo con la tierra, sino el cuidado y los roles sobre el acceso y uso del territorio. Estas metodologías son adaptadas según los conocimientos y prácticas locales de cada región, como retrata la iniciativa *Receta de la Paz*, donde mujeres se juntan acudiendo a elementos gastronómicos y culturales de sus regiones para facilitar la comprensión y apropiación de los conceptos del AF.

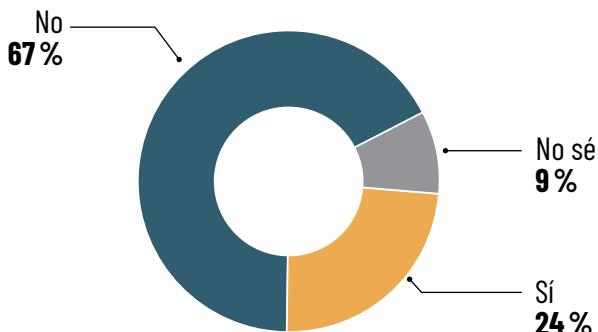
Otra metodología destacada por las organizaciones de mujeres es el uso de la fuerza de la palabra y la narración oral. Como herramientas tradicionales utilizadas para transmitir de generación en generación costumbres, en el marco de los procesos de construcción de paz, y la implementación de la RRI, se han empleado de manera efectiva para la resolución no violenta de conflictos. Esta práctica no solo se centra en la transmisión de conocimiento, sino también en la sanación y la transformación de realidades a través de mensajes propositivos y constructivos. Las OSC que utilizan esta metodología han logrado avances significativos en la interlocución con entidades gubernamentales, evidenciando la efectividad de las estrategias no violentas para la gestión de conflictos sociales y la implementación de medidas de protección más allá de lo convencional.

Las OSC han desarrollado una variedad de metodologías innovadoras y adaptativas para la implementación del punto 1 del AF, enfocándose en la participación comunitaria, el fortalecimiento organizativo y la resolución no violenta de conflictos. Sin embargo, la falta de recursos físicos y técnicos puede limitar la efectividad de estas metodologías innovadoras. Para maximizar su impacto, es decisivo que estas organizaciones reciban el apoyo necesario en términos de recursos, capacitación y dirección

estratégica. Solo así podrán superar las limitaciones actuales y contribuir de manera efectiva en la implementación del AF.

Dicho esto, para el punto 5 este indicador se enfoca principalmente en los componentes del SIP. Empezando por la CEV y la JEP, los espacios dispuestos para las propuestas metodológicas son reducidos, sobre todo en la JEP. Por tal motivo, las OSC han encontrado en el proceso autónomo de presentación de informes —ante ambas entidades— la oportunidad de aplicar las metodologías que consideran se adaptan mejor al territorio, al tipo de población y a los hechos victimizantes en los procesos de levantamiento, gestión y difusión de la información.

Figura 30. ¿Su osc ha participado en la construcción de metodologías que pueden aportar y fortalecer a la búsqueda de personas LGBTIQ+ dadas por desaparecidas?



Fuente: elaboración propia.

En el caso de la UBDP, el indicador hace énfasis en la construcción participativa de metodologías con enfoque de género. Entre los grandes retos que enfrenta la entidad está el subregistro de personas LGBTIQ+ dadas por desaparecidas y el diseño de estrategias de búsqueda que atiendan las particularidades de esta población. Aunque la UBDP ha tenido la intención de incluir a las OSC en la formulación de herramientas que permitan afrontar ambos desafíos, el 67 % de las OSC manifiestan no haber participado de la construcción de metodologías con ese objetivo, el 24 % respondió haberlo hecho y el 9 % no tiene conocimiento al respecto.

Los resultados evidencian esfuerzos tímidos en la construcción colaborativa de mecanismos de búsqueda con enfoque de género. La UBPD podría estar careciendo de los recursos necesarios para convocar a las OSC a jornadas en las que sea posible participar de manera activa. Otra posibilidad es que no cuenten con estrategias de participación que convoquen a las OSC o con metodologías apropiadas para la elaboración de herramientas con enfoque de género, por lo que sería necesario preguntarse si, además, cuentan con profesionales capacitados para transformar el interés de la UBPD en una realidad. Estas posibilidades deben tenerse en cuenta para el análisis de los resultados del indicador de *enfoque de género*, particularmente lo relacionado con la UBPD.

Asimismo, es posible que en los espacios dispuestos para la formulación participativa de este tipo de mecanismos se presenten relaciones dispares —con una predominancia de la institucionalidad—. Para concluir, las OSC podrían no estar lo suficientemente informadas sobre el funcionamiento de la entidad o respaldadas de forma técnica, de manera que se les dificulta presentar propuestas que integren la misionalidad de la UBPD y sus conocimientos.

Los resultados presentados por este indicador resaltan el interés de las OSC en que las metodologías de participación se adapten a sus necesidades, características particulares y realidad territorial. Como pudo observarse, la intención de algunas entidades de involucrar a las OSC en la construcción colaborativa de metodologías para el desempeño de sus labores, no ha podido concretarse satisfactoriamente y los avances en este aspecto aún son moderados. No obstante, esto no ha sido impedimento para que las organizaciones avancen en la elaboración de sus propias metodologías, altamente adaptativas, creativas, prácticas y experienciales, priorizando enfoques diferenciales según se requiera y enfatizando en la importancia de lo colectivo y de las relaciones humanas con el territorio. Estas iniciativas le han permitido a las OSC superar algunas barreras en el acceso a instancias de participación de los puntos 1 y 5, por lo que las instituciones podrían aprovechar su experiencia como escenarios de oportunidad para garantizar una participación amplia y efectiva.

Reflexiones finales

En esta travesía hacia una paz duradera, hacer de la participación de la sociedad civil en la implementación de políticas de paz un tema central y necesario en los debates de seguimiento al AF emerge como uno de los logros más significativos de esta investigación. Este esfuerzo ha abierto una discusión sobre el rol de la sociedad civil en estos escenarios, revelando sus potencialidades y desafíos. Observar el recorrido de las OSC en la labor de construcción de paz, incluyendo acciones participativas por la implementación del AF, evidencia lo valiosa que es su inclusión en fases posteriores a las negociaciones de paz. En un contexto donde los Acuerdos de La Habana enfrentan retrasos y continúan las negociaciones con el ELN bajo la promesa de una Paz Total, esta conversación cobra especial relevancia. Esta investigación destaca un escenario enriquecedor en el que las OSC tienen altos niveles de fortaleza organizacional; existe una sociedad civil diversa, con apuestas y visiones de paz que buscan reducir la desigualdad y transformar las relaciones de poder, bajo una consigna de justicia social para toda la sociedad.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil en la fase de negociación del Acuerdo Final de Paz brindó un halo de legitimidad al proceso acordado en La Habana. Sin embargo, sembró altas expectativas y compromisos que, por su incumplimiento, han erosionado la confianza entre la sociedad civil y el Estado en un escenario que demanda, precisamente, su reconstrucción. Esta fractura se refleja en la creciente inasistencia de las OSC en la fase de implementación del AF y en la insatisfacción revelada durante el trabajo territorial de esta investigación.

La desatención y desconocimiento de los mecanismos dispuestos para aplicar los enfoques diferenciales en la implementación del AF han acentuado la brecha de la participación, excluyendo a sectores estructuralmente violentados de la sociedad. Así, se evidencia la necesidad de políticas públicas que

no solo reconozcan, sino que integren rigurosamente la diversidad de las OSC, garantizando la representación palpable de todas las voces involucradas. Los interrogantes que persisten son ¿de qué manera ha influido la sociedad civil en la construcción y aplicación del AF y cómo contribuye a la formulación de políticas públicas que aborden adecuadamente las necesidades de la población?

Este ejercicio de medición ha demostrado que la participación de las OSC puede y debe ser evaluada en todas las fases del AF. Observar más allá de los límites del AF revela una riqueza de agendas locales y regionales que han tejido paz en los territorios durante décadas. Este reconocimiento no solo subraya el valor de las herramientas y experiencias acumuladas por las OSC, sino que también destaca la importancia de su integración en los procesos e instancias actuales y futuros de la agenda de paz, como podría ser el Comité Nacional de Participación.

La investigación desarrollada en estas páginas proporciona puentes entre las construcciones teóricas y las prácticas históricas de construcción de paz, haciendo énfasis en lo imperioso que resulta generar compromisos que impulsen y fortalezcan iniciativas de paz en contextos rurales y urbanos. Los hallazgos de este documento siembran inquietudes que, se espera, devengan en acciones que repliquen y profundicen estos ejercicios de medición con un mayor número de OSC e integren un catálogo extenso de enfoques diferenciales con la intención de aumentar su impacto social y político.

La evaluación de la participación de la sociedad civil en la implementación del AF también ha revelado el impacto diferenciado que poseen ciertos indicadores sobre la calidad y la frecuencia de la participación de las OSC en la misma. Primero, el indicador de *nivel de conocimiento* evidencia que, ante el profundo desconocimiento sobre el funcionamiento de las distintas instancias del AF, las organizaciones no pueden aprovechar plenamente los mecanismos y recursos disponibles para su intervención o, sencillamente, no acceden a estos espacios al no saber que existen. Segundo, los resultados del indicador de *garantías para la participación* señalan que las acciones participativas pueden representar costos elevados para las OSC, sobre pasando sus capacidades y desafiando su continuidad en los procesos.

Tercero, el indicador de *motivación* se ve permeado por los indicadores anteriores e influye en la tendencia a la inasistencia vista en esta investigación, destacando el problema de las expectativas insatisfechas y el desgaste de las OSC, así como las posibles brechas entre sus agendas y lo dispuesto en cada tema o pilar. Cuarto, el indicador de *mecanismos de participación* muestra que la falta de mecanismos adecuados no solo afecta la participación general de las OSC, sino que influye en la forma en que se abordan cuestiones transversales como el género y lo étnico, teniendo un impacto directo sobre estos indicadores. No basta con contar con instancias disponibles, estas deben estar diseñadas para impulsar efectivamente las iniciativas, las agendas y las motivaciones de las OSC, permitiendo una participación que no solo sea posible en teoría, sino que sea efectiva y significativa en la práctica.

Ahora bien, en cuanto a los ejercicios de levantamiento de información territoriales, estos han resultado ser espacios valiosos de difusión y construcción de argumentos informados a partir del intercambio dialógico de conocimientos y experiencias. Los encuentros no solo han permitido a las OSC un papel activo en el debate sobre la participación civil, sino que han facilitado la articulación entre organizaciones para hacer frente a los desafíos y sacar el mayor provecho a las oportunidades para construir paz en Colombia.

Por consiguiente, de manera general se recomienda impulsar espacios de participación directa en cada una de las instancias del AF para promover la participación de OSC de base y aliviar las inconformidades que han manifestado las OSC de segundo y tercer nivel respecto al exceso de responsabilidades frente a la implementación. Sin embargo, la apertura a la participación directa debe ir acompañada de la búsqueda de estrategias sostenibles en términos económicos para evitar iniciar procesos de participación sin posibilidad de continuidad que afecten la relación entre el Estado y las OSC.

En definitiva, resulta necesario promover la participación en la definición de políticas públicas correspondientes a la participación y la construcción de paz. Por lo tanto, para asegurar que las OSC tengan una voz en la formulación de políticas y estrategias relacionadas con la implementación del AF, se debe fomentar su participación activa en los procesos de toma de decisiones.

Esto puede lograrse a través de la inclusión de representantes de las OSC en comités de planificación y evaluación y mediante la organización de consultas públicas y mesas de trabajo donde las OSC puedan aportar sus perspectivas y propuestas.

Partiendo de estas reflexiones, a continuación, se consideran los avances y las oportunidades de mejora, identificadas en los capítulos anteriores a manera de hallazgos y su análisis para generar algunas recomendaciones. Se espera que estas recomendaciones sean consideradas por los grandes tomadores de decisión, por las entidades e instituciones encargadas de la implementación del AF y otras políticas de paz y, finalmente, por las OSC de tercer, segundo y primer nivel que trabajan diariamente en la admirable labor de construir paz en Colombia.

Recomendaciones para el impulso y fortalecimiento de iniciativas de construcción de paz

- 1) **Fortalecer la colaboración interorganizacional con las instituciones del Estado a cargo de la implementación y la construcción de paz, a través de procesos de diálogo incluyentes.** Las organizaciones de la sociedad civil (osc) han demostrado una fuerte capacidad organizativa (ver indicador de *fortaleza*) y una alta disposición para colaborar entre sí frente a distintos temas como la protección de los derechos humanos, el acceso a tierras y la concientización sobre temas de género y étnicos. Por ejemplo, se han creado alianzas diversas entre organizaciones campesinas y étnicas para la promoción de los derechos o entre organizaciones de mujeres y étnicas para el acceso de mujeres a tierras y su participación de las mujeres la implementación de agendas de paz (ver indicador de *alianzas*). Esta labor la han realizado por décadas en contextos de conflictividad. Sin embargo, la relación de las OSC con el Estado es débil, especialmente por la percepción que tienen frente a la presencia del Estado para gestionar las problemáticas territoriales. La colaboración interorganizacional se puede

fortalecer a través de diálogos con el Estado que ya vienen sucediendo y son altamente valorados por las organizaciones sociales (como lo muestra el indicador de *relacionamiento institucional*), focalizando temas y agendas desde abajo (como lo muestra el indicador de *participación*).

- 2) **Apoyar la priorización de las agendas de paz estructural y de construcción de paz de las OSC, más allá de la implementación de acuerdos de paz con actores armados.** La gran mayoría de las organizaciones que participaron en este estudio destacan la paz estructural y la lucha contra la violencia estructural como componentes clave de sus esfuerzos de paz. En ese sentido, las acciones para la construcción de paz deben priorizar procesos que aborden las causas profundas del conflicto, como la desigualdad económica, la falta de acceso a servicios básicos y la injusticia social. Al respecto, implementar programas de desarrollo comunitario, educación y capacitación en derechos humanos, como lo hacen muchas OSC, puede ayudar a construir una paz sostenible (ver indicador de *logros y de impacto*).
- 3) **Trabajar en la protección de líderes y lideresas comunitarias y defensores de derechos humanos para mantener la seguridad y el bienestar de los actores clave en la construcción de paz.** Las OSC han expresado sus preocupaciones respecto al contexto actual en el que construyen paz. La protección de las y los miembros de estas organizaciones es crucial, ya que desempeñan roles fundamentales en la implementación y sostenibilidad de iniciativas de paz en sus comunidades. En este sentido, los esfuerzos para la construcción de paz deben enfocarse en la creación de mecanismos efectivos de protección que incluyan medidas preventivas y de respuesta rápida ante amenazas, así como apoyos económicos que ayuden a mejorar la participación (ver indicador de *garantías*).

Una forma concreta de abordar esta cuestión es la implementación de los cuatro componentes del Decreto 660 de

2018, establecido en el marco del Acuerdo Final para la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Asimismo, es esencial la operativización del Sistema Integral de Seguridad para las y los Defensores de Derechos Humanos (SISEP), el cual debe ser activamente gestionado y fortalecido en colaboración con las OSC.

Además de la implementación de estos marcos legales y sistemas, es fundamental fortalecer las redes de apoyo y solidaridad entre las OSC. Promover la visibilidad y el reconocimiento de los líderes y lideresas comunitarias ayudará a asegurar que su trabajo sea valorado y protegido. Implementar programas de capacitación en seguridad, defensa de derechos humanos y protocolos de protección puede contribuir significativamente a garantizar su seguridad y bienestar, apoyando así el desarrollo de sus agendas de paz y garantizando la continuidad de los procesos de construcción de paz en el territorio.

De este modo, las organizaciones estarán mejor preparadas para enfrentar los desafíos de seguridad, lo que les permitirá continuar su labor vital en la transformación social y en la consolidación de la paz en sus comunidades.

- 4) **Incluir en las narrativas de paz la promoción de diversas perspectivas, como las Paces Feministas.** Las organizaciones feministas destacan la importancia de transformar las condiciones de desigualdad y la violencia contra las mujeres y las niñas. Es necesario incorporar una perspectiva de género en todas las iniciativas de construcción de paz. Las organizaciones de mujeres y LGBTIQ+ tienen los indicadores de participación más bajos (ver indicador de *participación* y el indicador de *alianzas* en el capítulo 3); por lo tanto, se debe promover la participación activa de estos grupos en procesos de paz y toma de decisiones. Además, se deben desarrollar programas específicos para abordar la violencia de género y fomentar la igualdad de género para crear una sociedad más justa e inclusiva.

Recomendaciones para fortalecer la participación de las osc en la implementación del AF

- 5) **Establecer estrategias de representatividad y redes de colaboración.** Se recomienda adoptar un enfoque más inclusivo que permita una representación equitativa y efectiva. Primero, se sugiere establecer mecanismos de convocatoria más diversificados y transparentes, asegurando que todas las osc, independientemente de su nivel o trayectoria, tengan igualdad de oportunidades para participar. Esto podría incluir la creación de una plataforma digital que centralice las invitaciones y permita a las osc registrarse para participar en los espacios relevantes, promoviendo una mayor visibilidad y accesibilidad.

Además, es importante diseñar e implementar estrategias de acompañamiento y apoyo para las osc que históricamente han sido menos convocadas, especialmente aquellas de base que tienden a desistir en su participación. Asimismo, ofrecer capacitaciones sobre los procesos de implementación del AF y asegurar que las convocatorias incluyan garantías claras y compromisos de impacto puede aumentar la motivación y el compromiso.

Finalmente, de acuerdo con los resultados expuestos por el indicador de *participación concretada*, se recomienda fomentar la creación de redes de colaboración entre las osc de diferentes niveles, promoviendo el intercambio de experiencias y estrategias que faciliten una participación más robusta y sostenible. Estas acciones podrían contribuir a una mayor equidad en la participación y asegurar que las osc puedan aportar efectivamente a la implementación del AF e impactar de manera significativa en sus comunidades.

- 6) **Implementar mesas de diálogo inclusivas.** Para mejorar la coordinación entre las osc y las entidades encargadas

de implementar el AF, es necesario establecer mecanismos formales de diálogo y colaboración. La creación de mesas de diálogo multiactor permanentes y la inclusión de representantes de las OSC en comités de toma de decisiones permitirán que sus perspectivas y propuestas sean tenidas en cuenta.

En este sentido, se recomienda la creación de *Mesas de Diálogo Inclusivas* en las que las OSC puedan participar de manera equitativa, junto con representantes de las instituciones estatales y organismos internacionales. Estos espacios deben ser adaptados a las realidades locales, con atención a la diversidad territorial y cultural. Además, se debe garantizar que estos espacios sean accesibles, tanto en términos físicos como virtuales, y que cuenten con un apoyo logístico adecuado para facilitar la participación de todas las partes involucradas.

- 7) **Crear un sistema de apoyo y una plataforma de participación.** Se propone desarrollar una plataforma integral de participación que brinde información accesible sobre todos los mecanismos, instancias y espacios de participación del AF y que, a su vez, permita una interacción y comunicación fluida entre las OSC y las instancias correspondientes. Esta plataforma debe incluir recursos educativos interactivos y módulos de capacitación para aumentar el conocimiento sobre procesos específicos y fortalecer las capacidades de participación, especialmente para las OSC de base que enfrentan desafíos técnicos.

Igualmente, se recomienda implementar un sistema de apoyo y acompañamiento para las OSC que facilite su acceso a recursos técnicos y financieros, incluyendo la creación de redes de mentores que puedan ofrecer asistencia en la formulación de proyectos y en la navegación de los procedimientos administrativos. Esta red puede estar compuesta por organizaciones de mayor trayectoria y experiencia que puedan compartir su conocimiento y apoyar a las OSC más recientes o menos familiarizadas con los mecanismos del AF.

Para abordar la brecha entre las temáticas de las instancias de participación y las capacidades o intereses de las OSC, se sugiere realizar consultas periódicas y participativas que alineen las agendas de trabajo con las realidades y necesidades de las comunidades. Esto incluye la creación de espacios de diálogo continuo donde las OSC puedan expresar sus inquietudes y sugerencias y ajustar la planificación de actividades y políticas en función de las realidades locales.

8) Fortalecer los mecanismos de participación formal.

Es importante establecer mecanismos participativos claros y efectivos en todos los componentes del AF. Para hacerlo, se sugiere la creación de un marco normativo sobre participación de la sociedad civil que detalle los roles y responsabilidades de las instituciones encargadas de la implementación de los Acuerdos. Esto permitirá una evaluación más rigurosa de las oportunidades de participación y garantizará que las OSC tengan recursos obligantes para acceder a estos mecanismos.

En esta misma línea, resulta sustancial impulsar la inclusión activa de sujetos especiales de derecho y aplicar enfoques diferenciales. Para ello, se recomienda diseñar e implementar mecanismos específicos que aseguren la inclusión activa de grupos prioritarios como campesinos, pueblos étnicos, mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes, entre otros. Esto podría incluir la creación de comités de consulta especializados y el desarrollo de programas de capacitación dirigidos a estos grupos, con el fin de promover una participación más equitativa y efectiva.

9) Implementar plataformas digitales de transparencia y promoción de metodologías participativas. Se recomienda la implementación de plataformas digitales de transparencia que permitan el seguimiento en tiempo real de las iniciativas y decisiones relacionadas con los PDET, a través de informes periódicos accesibles al público y foros de discusión en los que las OSC puedan plantear inquietudes y propuestas. Además, establecer un comité de vigilancia independiente garantizará que las iniciativas sean inclusivas

y participativas, evitando la cooptación política de los Grupos Motor.

Asimismo, se aconseja promover modelos de participación basados en la cocreación y el empoderamiento comunitario. Las metodologías participativas, como la cartografía social y los talleres de planificación colaborativa, pueden ser herramientas efectivas para involucrar a las comunidades en todas las fases del proceso. Esto no solo garantizará que las OSC y las comunidades participen, sino que también lideren el desarrollo y monitoreo de los planes PDET.

- 10) **Diseñar espacios de capacitación, intercambio de conocimiento y socialización de experiencias de participación.** Como demuestran los resultados de los indicadores, existe una conexión entre información, conocimiento y veeduría, por lo tanto, antes de generar cualquier recomendación, se recalca la importancia de emprender esfuerzos para elevar los niveles de conocimiento de las OSC y las oportunidades de acceso a información.

Dicho esto, para abordar el desgaste y la insatisfacción en relación con el punto 5 del AF, es fundamental implementar un sistema de retroalimentación continua. Este sistema debe ofrecer a las OSC un espacio formal de socialización en el que puedan expresar preguntas, elevar peticiones y socializar experiencias de manera regular. La creación de encuestas de satisfacción, reuniones de revisión trimestrales y la apertura de canales de comunicación directos con las entidades responsables de la implementación de los pilares permitirá ajustar y mejorar la ejecución de sus compromisos en función de las realidades vividas por las organizaciones.

Igualmente, se recomienda abordar los elevados niveles de desconocimiento frente a instancias del punto 1 del AF. Para ello, se propone la creación de espacios de capacitación y sensibilización diseñados específicamente para las OSC. Aunque se tome la forma de talleres presenciales o cursos virtuales, deben ir más allá de la simple explicación de subsidios, créditos y mecanismos de economía solidaria.

Resulta necesario ofrecer simulaciones prácticas y estudios de caso que permitan a las organizaciones comprender mejor cómo pueden beneficiarse y participar activamente en estos mecanismos.

Finalmente, como se evidenció en el capítulo de hallazgos, las OSC presentan una debilidad interna, relacionada con la difusión de información en su interior o desde las plataformas hasta las bases. Como se sugiere en recomendaciones anteriores, las entidades encargadas de la implementación del AF pueden contribuir en este aspecto con capacitaciones específicas sobre comunicaciones e, incluso, generando alianzas con OSC que tengan un buen manejo en tales temas.

- 11) **Crear fondos y redes de protección para defensoras y defensores de Derechos Humanos.** Para contrarrestar la falta de garantías de seguridad, es importante establecer redes de apoyo y protección para defensores de derechos humanos. Esta red debe colaborar con organizaciones internacionales para ofrecer formación en seguridad personal y digital, así como proporcionar mecanismos de protección legal y apoyo psicosocial a las OSC y sus miembros. La protección integral de los defensores es fundamental para reducir los niveles de inasistencia y aumentar los de participación concretada.

Adicionalmente, se recomienda el establecimiento de Fondos de Participación y Protección para contrarrestar la falta de recursos económicos que limita la capacidad de las OSC para asistir a reuniones y encuentros. Estos fondos deben estar destinados a cubrir gastos relacionados con la participación en el proceso de implementación del AF, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación. Además, deben incluir una partida específica para medidas de seguridad, como la provisión de sistemas de cuidado y protección comunitarios.

- 12) **Crear plataformas comunitarias de gestión del riesgo y un Observatorio de Monitoreo de la Seguridad para OSC.** Para abordar la preocupación por la inseguridad

persistente, se propone implementar *Plataformas comunitarias de gestión del riesgo de la Seguridad Integral* que sistematice los riesgos y las amenazas que presentan las OSC. Puede consistir en una herramienta que condense los estudios y las herramientas de autoprotección y cuidado que han desarrollado las OSC a lo largo de su quehacer. Asimismo, contendría una serie de recomendación y medidas de protección virtual y física que puedan ser actualizadas continuamente.

Esta plataforma debe ofrecer herramientas de seguridad digital, como encriptación de comunicaciones y capacitación en ciberseguridad, y apoyo en seguridad física, incluyendo estudios de riesgos, protocolos de emergencia y redes de apoyo en terreno. También, se sugiere considerar la creación de un *Observatorio de monitoreo y estudio de la Seguridad para OSC* que recopile, analice y monitorice las condiciones de seguridad, facilitando el seguimiento y el reporte de riesgos y amenazas de las OSC; a su vez, será un insumo en la tarea del Sistema de Alertas Tempranas, propiciando una labor coordinada y permanente.

Adicionalmente, dada la constante reconfiguración de las dinámicas territoriales y de poder en el marco del conflicto armado, es esencial que las medidas de protección se adapten a estos nuevos contextos. Se recomienda realizar un estudio detallado de los patrones de violencia y la adaptación de las medidas de protección en función de los hallazgos. Esto incluye el desarrollo de estrategias específicas para áreas rurales y urbanas y para distintos tipos de amenazas. La colaboración con expertos en seguridad y defensores de derechos humanos será fundamental para diseñar medidas de protección contextuales.

- 13) **Diseñar un programa integral de capacitación.** La falta de capacitación adecuada es un obstáculo significativo para la participación efectiva de las OSC. En respuesta, se recomienda el desarrollo de un programa integral de capacitación dirigido a las OSC y a las entidades encargadas de su apoyo. Este programa debe incluir formación en gestión de proyectos, técnicas de defensa de derechos y estrategias de

participación en procesos de construcción de paz. Además, se sugiere la creación de un sistema de mentoría en el que organizaciones con experiencia brinden apoyo y asesoría a las OSC más jóvenes o menos experimentadas.

De igual manera, es relevante capacitar a los funcionarios de las entidades encargadas de la implementación de las políticas de paz sobre el enfoque de género. Estas acciones constituyen espacios de oportunidad para que la institucionalidad se apoye en las OSC que se enfocan en temas de género, nutriéndose de su conocimiento y experiencias, mientras trabajan por la atención de sus necesidades de reparación. Adicionalmente, trabajando mano a mano con las OSC, la participación va más allá de la asistencia a espacios enfocados en estos temas, siendo aún más tangibles sus impactos.

- 14) **Fortalecer el componente de participación en el marco del punto 2 del Acuerdo Final que establece mecanismos para la participación de las mujeres.** Es necesario crear políticas públicas con instrumentos de planeación específicos para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en los escenarios de posconflicto, como se estipula en el Acuerdo Final. Esto no solo contribuiría a fortalecer sus roles de liderazgo dentro de las comunidades, sino que consolidaría a las mujeres como figuras visibles y relevantes para el avance de los procesos comunitarios. Cabe añadir que en la producción de cualquier política o protocolo de participación debe acogerse el enfoque interseccional, reconociendo que la mayoría de las mujeres que buscan participar en la implementación del Acuerdo Final son mujeres campesinas, empobrecidas y/o racializadas.

La aplicación del enfoque de género debe ser un principio transversal en todos los mecanismos participativos. Es fundamental que se utilicen las plataformas, metodologías y espacios que las mujeres han promovido para aplicar los contenidos del Acuerdo Final y fomentar la participación activa de mujeres líderes, garantizando su inclusión en espacios de toma de decisiones.

Además, se debe revisar y fortalecer el componente de participación política en el marco del punto 2 del Acuerdo Final, pues, aunque se menciona el compromiso de promover la participación política de las mujeres en diversas esferas (organizaciones sociales, partidos políticos y en las instancias establecidas por el AF), este compromiso aún no ha tenido desarrollos sustanciales. No existe una estrategia macro que impulse de manera efectiva este compromiso, lo que limita la efectividad de la participación política de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final. Por lo tanto, es esencial elaborar y ejecutar una estrategia integral que no solo promueva su inclusión en los espacios establecidos, sino que garantice que las mujeres tengan una participación activa, significativa y equitativa en las decisiones políticas y sociales del país en el posconflicto.

De este modo, se fortalecerá el papel de las mujeres en la construcción de la paz, asegurando que sus voces sean escuchadas y que su liderazgo sea reconocido como un motor clave para la transformación social y política en Colombia.

- 15) **Crear estrategias pedagógicas y de planificación que incorporen un enfoque étnico.** Partiendo del reconocimiento de las necesidades particulares y de las violencias ejercidas de manera directa, estructural y cultural contra la población étnica, las políticas de atención a víctimas y de paz en Colombia han creado diversos procesos administrativos con este enfoque. Se hace necesario encontrar estrategias para su articulación a los instrumentos de planeación de cada una de las entidades encargadas de la ejecución del AF con la intención de garantizar la participación de las OSC étnicas y su seguimiento, a través de indicadores que tengan como objetivo facilitar su cumplimiento y monitoreo de la inversión. Esta articulación debe ir acompañada por la capacitación de los funcionarios de cada una de tales entidades.

Dicho esto, teniendo en cuenta que la pedagogía demostró ser un campo con grandes potencialidades y el fortalecimiento de la participación en distintos indicadores, es relevante invertir en ejercicios de este tipo con enfoque

étnico para crear un efecto dominó desde el crecimiento de los niveles de conocimiento sobre las consideraciones del AF entre OSC étnicas. Las estrategias pedagógicas deberán tener en cuenta que, en su mayoría, se trata de OSC de base ubicadas en territorios apartados. Adicionalmente, se recomienda que, además de abordar los contenidos del AF, se les ofrezca a las organizaciones espacios de capacitación para el fortalecimiento organizacional, con relevancia especial en la formación en mecanismos de difusión de información.

- 16) **Crear una alianza Estado-sociedad civil para la construcción de protocolos de participación.** En primer lugar, la institucionalidad debe tomar conciencia de que el conocimiento es un factor fundamental en el ejercicio de participación. Esto implica asumir la responsabilidad de contrarrestar lógicas excluyentes, resultado de la desatención del problema de la desinformación y el desconocimiento. Como se evidencia en el capítulo de hallazgos, las OSC han adelantado iniciativas autónomas de capacitación y formación, las cuales suponen un escenario de participación para que la institucionalidad encuentre herramientas, experiencias y oportunidades que atiendan esta problemática. Esto, en sí mismo, es una invitación a formar una alianza Estado-sociedad civil que, además de buscar el fortalecimiento de la participación de OSC, afiance la relación de confianza entre ambas partes.

Ahora bien, estos esfuerzos deben estar dirigidos principalmente a las OSC de base o ubicadas en los territorios más apartados, teniendo en cuenta que es allí donde se identifican los niveles más elevados de desconocimiento. Para ello, la principal recomendación es convocar a las OSC de primer nivel para trabajar conjuntamente en la construcción de protocolos de relacionamiento o manuales de participación que incluyan estrategias de difusión acordes con las realidades territoriales y bajo un lenguaje cercano y sencillo que garantice su efectividad y alcance. Dentro de esta lógica, sería ideal priorizar el acercamiento con OSC de mujeres, LGBTIQ+ y de jóvenes, con el gran objetivo de aumentar sus

capacidades instaladas y abrir oportunidades para la renovación de liderazgos y su diversificación.

- 17) **Facilitar espacios y herramientas que le permiten a la sociedad civil fortalecer y emprender ejercicios de veeduría.** Se recomienda promover espacios de veeduría directos en los que sea más evidente la materialización de la participación en actividades de monitoreo. Estos espacios directos generan grandes aportes si son diseñados como espacios de reunión entre OSC para realizar una veeduría colectiva, precisos para el intercambio de experiencias, la formación de alianzas y, en términos generales, nutrir el ejercicio de seguimiento y monitoreo desde la diversidad de perspectivas.

Adicionalmente, el desarrollo de indicadores específicos sobre participación de la sociedad civil en actividades de seguimiento y monitoreo podrían visibilizar las problemáticas sobre las cuales es necesario generar acciones para promover y garantizar la participación de las OSC. Ante todo, es importante tener presente que cualquier ejercicio de veeduría es una rendición de cuentas cuyo receptor principal es la ciudadanía.

Finalmente, es necesario fortalecer el seguimiento y la rendición de cuentas en todos los procesos de participación. Se sugiere establecer un mecanismo claro para la retroalimentación y el informe de resultados y el estado de cumplimiento del AF que permita a las OSC ver el impacto real de su participación y recibir respuestas adecuadas a sus aportaciones. Este enfoque transparente y receptivo fomentará una mayor confianza y compromiso de las OSC en el proceso de implementación del acuerdo de paz, contribuyendo a una participación más activa y efectiva.

- 18) **Aplicar las experiencias y metodologías de las OSC.** Los resultados del indicador de *metodologías* señalan que los espacios de participación para la construcción de metodologías son pocos o inefficientes, por lo que es necesario buscar formas para su ampliación. Las experiencias acumuladas de las OSC en la creación de metodologías creativas y prácticas

son una oportunidad provechosa para que las entidades encargadas de la implementación de las políticas de paz adapten sus acciones a las poblaciones con las que trabajan y a sus dinámicas territoriales; en consecuencia, su trabajo será más riguroso y satisfactorio. Finalmente, se recomienda que las metodologías desarrolladas prioricen criterios colectivos y territoriales, además de la participación directa.

El gran aprendizaje de este camino va de la mano de las voces, las vivencias y los saberes de las OSC, quienes enseñan a persistir e insistir en la labor de paz que, por momentos, parece monumental. Dentro de las lecciones que deja su quehacer, resalta la urgencia de reinventar las relaciones entre la sociedad civil, el Estado y otros organismos internacionales involucrados; abordar la representatividad con profundidad crítica, y construir agendas conjuntas entre donantes, instituciones y OSC. Hay que abrazar una pedagogía del error y la experiencia, aprendiendo de los fracasos y generando conexiones genuinas. Mantener viva la curiosidad, valorar la diversidad de perspectivas y evitar imponer un único relato son pasos necesarios para resignificar y posicionar el recorrido y los saberes acumulados de las OSC en la construcción de paz.

Finalmente, reconocer las relaciones de poder subyacentes y explorar la participación, como una herramienta para recrear la realidad, abre nuevas posibilidades para transformar el presente. En última instancia, es en la confluencia de relatos diversos y experiencias compartidas donde encontraremos las claves para una paz verdaderamente sostenible. Este camino, lleno de retos y oportunidades, nos llama a construir juntos una realidad donde la participación y la inclusión sean el corazón de nuestra apuesta común en el ejercicio de participación y la construcción paz.

Referencias

- Aldeas Infantiles SOS LAAM. (Octubre de 2017). *Enfoque de juventudes: una aproximación desde los Derechos Humanos, las diversidades y el desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes*. Aldeas Infantiles SOS Internacional. <https://www.aldeasinfantiles.org/getmedia/6033f37f-a6dd-45c3-982e-013bdee192b1/Fasciculo-I-Enfoque-de-Juventudes.pdf>
- Bell, Christine y O'Rourke, Catherine. (2007). The People's Peace? Peace Agreements, Civil Society, and Participatory Democracy. *International Political Science Review*, 28(3), 293-324. <https://doi.org/10.1177/0192512107077094>
- Bloch, Nadine y Schirch, Lisa. (2019). *Synergizing Nonviolent Action and Peacebuilding*. United States Institute of Peace Press.
- Bulla, Diego; Henao, Laura y Merchán, Juan. (2020). *Transformación no violenta de conflictos sociales en Colombia Claves de lectura, paradigma de acción y retos estratégicos del Cinep/PPP*. Cinep/PPP.
- Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas. (2020). *Balance de la implementación del Acuerdo de Paz. Desde la mirada del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero y el enfoque de género, mujer, familia y generación para avanzar en el cumplimiento de las salvaguardas y garantías del Capítulo Étnico*. Consejo Nacional de Paz Afrocolombiana.
- Corporación Humanas. (2019). Herramienta de seguimiento territorial a la implementación de las medidas de género del Acuerdo de paz. El Chocó. Corporación Humanas. <https://humanas.org.co/pazconmujeres/herramienta-de-seguimiento/>
- Defensoría del Pueblo. (4 de marzo de 2022). *Un macrocaso en la JEP sobre violencias basadas en género ayudaría a reivindicar los derechos de las mujeres*. <https://defensoria.gov.co/-/>

[un-macrocaso-en-la-jep-sobre-violencias-basadas-en-g%C3%A9nero-ayudar%C3%ADa-a-reivindicar-los-derechos-de-las-mujeres-1](#)

Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras. (2023).

Quinto informe de seguimiento a la implementación del acuerdo de paz. Defensoría del Pueblo.

Dudouet, Véronique. (2021). *From the Street to the Peace Table:*

Nonviolent Mobilization during Intrastate Peace Processes

(Peaceworks 176). United States Institute of Peace.

Dudouet, Véronique y Pinckney, Jonathan. (2021). *Nonviolent Action and Transitions to Democracy: The Impact of Inclusive Dialogue and Negotiation* (Peaceworks 174). USIP.

Echavarría, Josefina; Gómez, Mateo; Forero, Brenda; Balen, Mariana; Cabanzo, Miyerlandy; Dittta, Elise; Gutiérrez, Enrique et al. (2022). *Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación*. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz; Escuela Keough de Asuntos Globales. <https://doi.org/10.7274/z029p27ox6d>

Galtung, Johan. (1964). An editorial. *Journal of Peace Research*, 1(1), 1-4.

Galtung, Johan. (1996). *Peace by Peaceful means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. Sage.

Galtung, Johan e Ikeda, Daisaku. (2007). *Scegliere la pace*. Esperia.

González, Catherine. (2010). Iniciativas de paz en Colombia. *Civilizar*, 10(18), 35-53.

Henao, Laura y Parrado, Erika. (2020). *Experiencias de construcción de paz en Colombia*. Cinep/PPP.

Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia. (2019). *Informe de seguimiento, impulso y verificación a la implementación del Capítulo étnico del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. IEANPE.

Kew, Darren y Wanis-St.John, Anthony. (2008). Civil Society and Peace Negotiations: Confronting exclusion. *International Negotiation*, 13(1), 11-36. <https://doi.org/10.1163/138234008x297896>

Lederach, John. (2010). *Building Peace. Sustainable Reconciliation in Divided Societies*. United States Institute of Peace Press.

- Muñoz, Sofía; Rojas, Ana; Gómez, Camila; Cuellar, Camila y Arrieta, Sergio. (2023). *Una tarea pendiente: avances y retos para la implementación del capítulo étnico y el enfoque de género a siete años de la firma del Acuerdo de Paz*. FIP.
- Nilsson, Desireé; Svensson, Isak; Martínez, Luis; Magalhães, Barbara y Ruus, Anton. (2020). In the Streets and at the Table: Civil Society Coordination during Peace Negotiations. *International Negotiations*, 225-251.
- Paffenholz, Thania. (2014). *Ampliar la participación en procesos de paz*. Centre for Humanitarian Dialogue.
- Paffenholz, Thania. (2014). *Civil Society & Peacebuilding: A Critical Assessment*. Lynne Rienner Publishers.
- Paffenholz, Thania. (2015). *La Paz Perpetua*. Inclusive Peace.
- Quiñones, Helmer. (11 de junio de 2021). A cinco años de la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz en Colombia: un balance independiente. *Accountability Note*, (11). <https://accountabilityresearch.org/publication/a-cinco-anos-de-la-implementacion-del-capitulo-etnico-del-acuerdo-de-paz-en-colombia-un-balance-independiente/>
- Quiñones, Helmer y Grueso, Diego. (2017). *Cartilla étnica del Acuerdo de Paz. El camino hacia la implementación efectiva del capítulo étnico*. CODHES. https://issuu.com/codhes/docs/cartilla_etnica__2_
- Rettberg, Angelika. (2017). Anexos: Caracterización y análisis de las iniciativas de paz de la sociedad civil en Colombia. *En 1900 iniciativas de paz en Colombia*. Universidad de Los Andes.
- Rodríguez, Ana; Quinn, Jason; Álvarez, Josefina; Joshi, Madhav; Giancola, Mariana; Gómez, Mateo; McQuestion, Patrick et al. (2022). *Segundo informe especial sobre el estado de la implementación del enfoque étnico del Acuerdo Final de Paz en Colombia*. Matriz de Acuerdos de Paz; Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz; Escuela Keough de Asuntos Globales; Universidad de Notre Dame. <https://doi.org/10.7274/qv33rv07m3p>
- Sarmiento, Fernando; Henao, Laura; Hernández, Camilo y Huertas, Jesús. (2016). *Movilización por la paz en Colombia: una infraestructura social clave para el posacuerdo*. Cinep/PPP.
- Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-CERAC. (2021). *Décimo informe de*

verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Cinep/PPP-CERAC.

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-CERAC. (2022). *Undécimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Cinep/PPP-CERAC.*

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-CERAC. (2022). *Duodécimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Cinep/PPP-CERAC.*

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-CERAC. (2024). *Decimotercer informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Cinep/PPP-CERAC.*

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-CERAC. (2024). *Decimocuarto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Cinep/PPP-CERAC.*

Verdad Abierta. (2021). *El capítulo étnico, confinado en el papel.*
Fundación Friedrich Ebert Stiftung; Verdad Abierta.

Listado de entrevistas

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC). 24 de abril de 2024. Cartagena, Colombia.

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR). 7 de mayo de 2024. Bogotá, Colombia.

Colombia Diversa. 16 de junio de 2024. Bogotá, Colombia.

Conciudadanía. 11 de abril de 2024. Medellín, Colombia.

Consejo Comunitario General del San (ACADESAN). 17 de abril de 2024. Quibdó, Colombia.

Corporación Regional Para La Defensa De Los Derechos Humanos (CREDHOS). 24 de abril de 2024. Cartagena, Colombia.

Escuela Nacional Sindical. 12 de abril de 2024. Medellín, Colombia.

Foro Interétnico Solidaridad Chocó. 17 de abril de 2024. Quibdó, Colombia.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).

3 de abril de 2024. Bogotá, Colombia.

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

(MOVICE). 11 de abril de 2024. Bogotá, Colombia.

Narrar para Vivir. 24 de abril de 2024. Cartagena, Colombia.

Ruta Pacífica de las Mujeres. 24 de abril de 2024. Cartagena, Colombia.

Sisma Mujer. 12 de abril de 2024. Bogotá, Colombia.



FONDO NORUEGO PARA LOS
DERECHOS HUMANOS